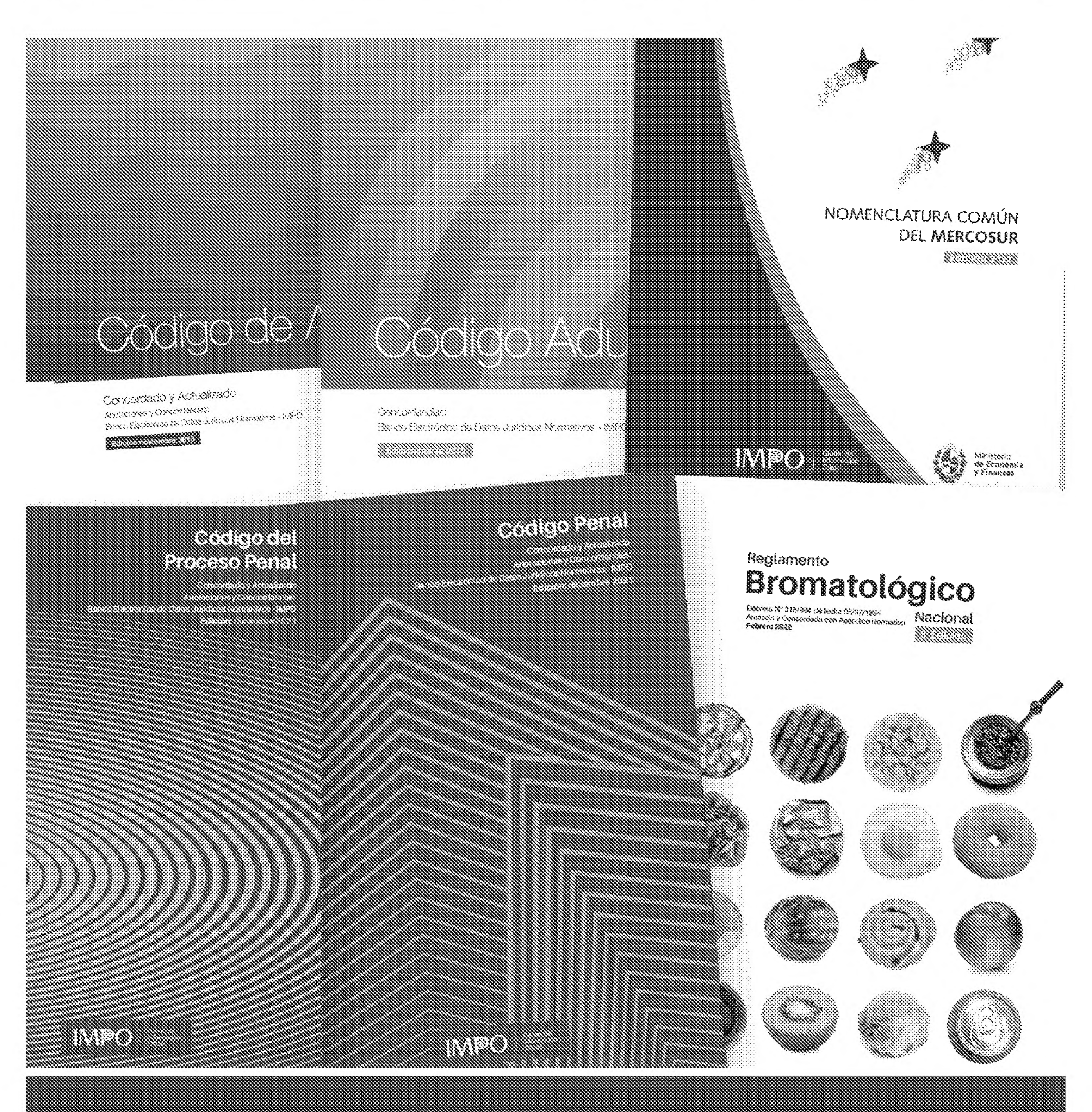


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 31.010 - Montevideo, jueves 8 de setiembre de 2022

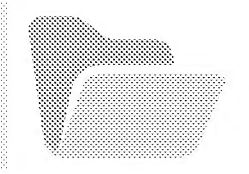
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**


NOMENCLATURA COMÚN
DEL MERCOSUR
Código de A
Código Adu
Concordado y Actualizado
IMPO
Ministerio de Economía y Finanzas
Código del Proceso Penal
Código Penal
Reglamento
Bromatológico
Nacional
IMPO
IMPO

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5 y 6 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

1

Instituto Nacional de Estadística S/n

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de AGOSTO de 2022 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO de 2022.

(3.787*R)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

1) El **ÍNDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **Agosto de 2022** con base diciembre 2010, es **258,38**

2) El **ÍNDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **Julio de 2022** con base julio de 2008, es **406,86**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

2

Resolución 938/022

Dispónese que el ingreso al país de fruto natural de Capsicum spp., código de producto -CPSSS10801043, procedente de PERÚ cualquiera sea el régimen aduanero aplicable, deberá cumplir con los requisitos que se determinan.

(3.793*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 30 de Agosto de 2022

VISTO: la necesidad de determinar los Requisitos Fitosanitarios para el ingreso al país de fruto natural de Capsicum spp., código de producto CPSSS10801043, procedente de PERÚ;

RESULTANDO: que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 3 de riesgo fitosanitario;

CONSIDERANDO: **I)** que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los Requisitos Fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas;

II) que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables;

ATENTO: a las razones expuestas ya lo previsto en la Ley Nº 3.921, de 28 de octubre de 1911, en su redacción dada por el artículo 158 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y artículo 286 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996; Ley Nº 16.671, de 13 de diciembre de 1994; artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 en su nueva redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017; Ley Nº 17.314, de 09 de abril de 2001; Decreto Nº 328/991, de 21 de junio de 1991; y Decreto Nº 204/022, de 24 de junio de 2322.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1) El ingreso al país de fruto natural de Capsicum spp., código de producto CPSSS10801043, procedente de PERÚ cualquiera sea el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I) REQUISITOS FITOSANITARIOS:

A) El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el Certificado Fitosanitario de Re-exportación si corresponde) que incluya las siguientes Declaraciones Adicionales:

1) El envío proviene de un lugar de producción registrado ante SENASA para la exportación, dentro del Sistema Integrado de Información de Moscas de la Fruta (SIIMF).

y

2) El envío se encuentra libre de *Pococera atramentalis Symmetrischema capsicum.*

B) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

C) Sujeto a Análisis Oficial al ingreso.

II) OTROS REQUISITOS NO FITOSANITARIOS:

A) Requiere Certificado de Calidad que especifique que el envío cumple con los requisitos establecidos en los Decretos Nº 929 del 30/12/988, Nº 355 del 08/08/990 y Nº 193 del 22/07/998.

B) Los bultos que componen el envío deberán estar identificados con el Nº de AFIDI.

2) Comuníquese a la División Protección Agrícola, a la Asesoría Jurídica de la DGSA, a la Dirección General de Secretaría, a la Unidad de Asuntos Internacionales y a la Dirección Nacional de Aduanas.

3) Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

4) Cumplido archívese en el Departamento Administración.

Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P.- SERVICIOS AGRÍCOLAS.

3

Resolución 958/022

Autorízase el uso, de forma excepcional para tratamientos de prevención en palmeras con ausencia del insecto Rhynchophorus ferrugineus (picudo rojo), basados en endoterapia (tratamiento por difusión), de los productos que se determinan.

(3.791*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 1º de Setiembre de 2022

VISTO: la aparición en el país de la plaga ausente *Rhynchophorus ferrugineus* (picudo rojo), afectando principalmente palmeras (Arecaceae) de la especie Phoenix canariensis y dado que el control poblacional debe realizarse con la mayor celeridad posible;

RESULTANDO: **I)** que los daños más importantes con destrucción de palmeras están afectando áreas en zonas rurales, urbanas y sub urbanas;

II) que la Dirección General de Servicios Agrícolas (en adelante DGSA) en anteriores circunstancias similares ante la aparición de una plaga, autorizó en forma condicionada el uso de determinados principios activos para el control de otras plagas (Resolución DGSA Nº 03/009, de 15 de enero del 2009; Nº 29/009, de 30 de abril de 2009; y Nº 391/020, de 22 de julio de 2020);

III) que no existe investigación nacional sobre la efectividad de productos fitosanitarios para el control de esta plaga, por lo cual la DGSA debe adoptar medidas de control utilizadas en otros países;

IV) que en el mundo se manejan diferentes estrategias para su control dependiendo de la severidad de los ataques detectados;

CONSIDERANDO: que es necesario, dadas las circunstancias de fuerza mayor, ampliar excepcionalmente y por el tiempo que se determinara en el presente acto, el uso de determinados ingredientes activos u otras herramientas para el efectivo control de la plaga;

ATENTO: a los motivos expuestos y a lo dispuesto en los artículos 173 y siguientes de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013; Decreto Nº 149/977, de 15 de marzo de 1977; Decreto Nº 264/004, de 28 de julio de 2004; Decreto Nº 457/001, de 22 de noviembre de 2001; artículo 285 Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017;

El DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE

1) Autorizar el uso de forma excepcional p**ara tratamientos de prevención** (en palmeras con ausencia del insecto) basados en endoterapia (tratamiento por difusión), los productos registrados y formulados a base de los ingredientes activos: Abamectina y Emamectin benzoato de acuerdo a las siguientes condiciones:

Recomendaciones generales:

a) Ingrediente activo: Abamectina 0,5 - 1,5 cc ingrediente activo por palmera (máximo 2 aplicaciones)

b) Ingrediente activo: Emamectin Benzoato 2cc ingrediente activo por palmera (1 aplicación)

Para el tratamiento de difusión usar equipos que permitan un vertido lento de la solución en los orificios para lograr una absorción completa; luego de realizado el tratamiento se debe sellar el orificio para evitar la proliferación de hongos.

Las aplicaciones se deberán realizar en el período de máximo movimiento de savia.

2) Autorizar el uso en forma excepcional **para control con presencia del insecto y daño leve** los productos formulados a base de los ingredientes activos: Acetamiprid y Fosmet bajo las siguientes condiciones:

a) Baño de le corona de la palmera (sin goteo al suelo):

- Ingrediente activo: Acetamiprid (20%) -2 cc de ingrediente activo por palmera en 20 litros de agua, máximo 4 aplicaciones cada 60 días.
- Ingrediente activo: Fosmet (70%) 5 g de ingrediente activo por palmera en 20 litros de agua, dos aplicaciones cada 14 días (corregir el Ph del agua a 4-6 ya que aumenta la efectividad a 13 días).
- Queda prohibida la pulverización de productos en palmeras; usar regadera o mochila sin pico (tipo ducha).

b) Endoterapia

- De igual manera y en las dosis recomendadas para tratamientos preventivos - Máximo dos aplicaciones en período de movimiento de savia.

3) Autorizar en forma excepcional para l**as palmeras seriamente afectadas o muertas**; previo al corte, chipeado y al enterrado de todo el residuo, el mojado en forma intensa de los mismos con los siguientes ingredientes activos:

- Acetamiprid (20%) - 2 cc de ingrediente activo en 20 litros de agua.

- Fosmet (70%) - 5 g de ingrediente activo en 20 litros de agua (corregir el Ph del agua a 4-6 ya que aumenta la efectividad a 13 días).

4) Se autoriza además el uso de otras herramientas preventivas como la aplicación de cebos específicos para *Rhynchophorus ferrugineus* (gel y pinturas) con insecticidas para uso directo al tronco, previa aprobación excepcional del MGAP.

5) Para el trampeo de monitoreo deberán utilizarse exclusivamente aquellas autorizadas por el MGAP-DGSA mediante la Resolución Nº 686/022.

6) Las empresas que presten los servicios para el control deben estar registradas en el Registro Único de Operadores (RUO) y haber recibido la capacitación específica para el manejo de los productos descriptos.

7) Delimitar la zona de palmeras a ser sometidas a tratamiento; evitar el reingreso de las personas por 48 horas o hasta que el producto se haya secado por completo.

8) No debe producirse deriva y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que favorezcan su ocurrencia.

9) No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.

10) Usar los equipos de protección personal recomendados en las etiquetas de los productos (utilizar guantes, botas, máscaras, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación).

11) La aplicación del producto fitosanitario y la disposición final de los remanentes de los productos y los envases vacíos debe darse dando cumplimiento a la normativa vigente.

12) La presente Resolución entrará en vigencia conjuntamente con la aprobación del Plan de Contingencia para *Rhynchophorus ferrugineus.*

13) La totalidad de las autorizaciones conferidas por la presente resolución y sus términos son excepcionales y de aplicación solo en relación a la plaga Rhynchophorus ferrugineus (picudo rojo) y su vigencia se extenderá por el plazo de un (1) año a partir de la publicación del presente acto en el Diario Oficial.

14) El incumplimiento de lo resuelto, hará pasible a los sujetos responsables, de las sanciones dispuestas por el artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

15) Publíquese en el Diario Oficial, en la página Web Institucional del MGAP y de la DGSA.

16) Dese cuenta a la Dirección General de Secretaría del MGAP, a la División Protección Agrícola y a la División Control de Insumos de DGSA.

17) Notifíquese a las Cámaras de Agroquímicos: CAMAGRO, CANAFFI Y ASIQUR.

18) Cumplido archívese.

Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMAM 4, M.G.A.P.- SERVICIOS AGRÍCOLAS.

4

Resolución 959/022

Dispónese que quienes realicen aplicaciones de productos fitosanitarios de uso agrícola en cultivos propios, sean los mismos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) o cultivos forestales, con equipos terrestres de tanque mayor o igual a 1000 litros y equipos aéreos, deberán inscribirse en el Registro Único de Operadores (RUO).

(3.792*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 1º de Setiembre de 2022

VISTO: la necesidad de contar con un sistema actualizado para el registro de las aplicaciones de productos fitosanitarios de uso agrícola en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras), cultivos forestales y cultivos horti-frutícolas;

RESULTANDO: **I)** que la Resolución Nº 22/010, de 20 de diciembre de 2010 exige la obligatoriedad del registro de aplicaciones a empresas que presten servicios a terceros y que se encuentra con un alto grado de incumplimiento;

II) que el sistema informático, presenta inconvenientes, entre los cuales se destacan: dificultades por parte de los usuarios para registrar a diario las aplicaciones, establecer coordenadas de las aplicaciones realizadas, ausencia de productos fitosanitarios autorizados en la grilla de elección de productos aplicados, solicitud de información de escasa utilidad, página web con problemas de registro y conectividad, además se reclama que el sistema se generalice a todo el sector (Usos Propios);

III) que, esta Secretaria de Estado tiene como objetivo estratégico la protección del ambiente, promover las Buenas Prácticas Agrícolas y aportar a la trazabilidad e información para la toma de decisiones;

IV) que por Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 artículo 174, las personas físicas o jurídicas que realicen aplicaciones de productos fitosanitarios (plaguicidas) deberán solicitar y obtener autorización de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) en forma previa al ejercicio de dicha actividad y a esos efectos según la reglamentación vigente es obligatorio registrarse en el Registro Único de Operadores (RUO) de la DGSA y registrar sus equipos mediante el formulario "Solicitud de alta y baja para la habilitación de equipos de aplicación de productos fitosanitarios" de la DGSA;

V) que por Resolución Dgsa 247/022, de 11 de marzo de 2022, se establece la obligatoriedad de carnet de aplicador profesional a todos aquellos aplicadores de uso propio cuyo tanque sea mayor o igual a 1000 litros;

CONSIDERANDO: **I)** que a nivel internacional la demanda por alimentos inocuos, producidos protegiendo el ambiente y la biodiversidad, con trazabilidad y certificación, cobra relevancia a la hora de concretar las transacciones para insertase y mantenerse en los mercados más exigentes y a su vez evitar barreras comerciales;

II) que por lo precedentemente expuesto es necesario contar con un registro de los productores que hacen uso propio de las aplicaciones y de sus equipos de aplicación y que además es preciso contar con un sistema ágil, moderno de fácil accesibilidad, que permita aumentar la cantidad de registros de aplicaciones de productos fitosanitarios, que posibilite visualizar las diferentes zonas buffer (centros poblados, centros educativos y cursos de agua) aportando a la gestión y control del buen uso de los productos fitosanitarios, al registro de los mismos y aporte a la trazabilidad de los productos agrícolas;

ATENTO: a las razones expuestas y a lo previsto artículo 137 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967 en su nueva redacción dada por el artículo 375 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010; artículos 174, 175 y 176 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013; artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1991 en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017; Decreto 457/001, d 22 de noviembre de 2001; Decreto 264/004, de 28 de julio 2004;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1) Las personas físicas o jurídicas que realicen aplicaciones de productos fitosanitarios de uso agrícola en cultivos propios, sean los mismos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) o cultivos forestales, con equipos terrestres de tanque mayor o igual a 1000 litros y equipos aéreos, deberán inscribirse en el Registro Único de Operadores (RUO) de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA), y registrar los equipos mediante el formulario "Solicitud de alta y baja para la habilitación de equipos de aplicación de productos fitosanitarios".

2) Una vez realizado el registro en el RUO y registrados el o los equipos aplicadores como se establece en el numeral 1, se podrá acceder como usuario de los "Servicios en Línea" de la DGSA, para ingresar al sistema de Registro de Aplicaciones de Productos Fitosanitarios (RAPF).

3) La nueva plataforma quedará operativa a partir del 1º de setiembre de 2022 y tendrá carácter de plan piloto por un año, tanto para aquellos que realicen servicios a terceros, como para los que hacen uso propio de las aplicaciones, con el fin de evaluar los resultados y validar la herramienta. Podrán acceder a realizar el registro **todas las personas físicas o jurídicas** que realicen aplicaciones de productos fitosanitarios, ya sea que brinden servicios a terceros como para cultivos propios, hasta siete (7) días corridos luego de haber sido realizada la aplicación.

4) La DGSA mantendrá operativa una base de datos con los registros efectuados. Cada usuario podrá consultar, bajar o imprimir sus propios registros, pero no modificar los registros ya realizados, ni consultar registros de otras empresas.

5) El incumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 de la presente resolución será sancionado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

6) Derógase la Resolución DGSA Nº 22/010, de 20 de diciembre de 2010.

7) Derógase la Resolución DGSA Nº 672/022, de 16 de junio de 2022.

8) Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web Institucional del MGAP y de la DGSA.

9) Notifíquese a la División Control de Insumos, comuníquese a toda la Unidad Ejecutora.

10) Cumplido archívese.

Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P.- SERVICIOS AGRÍCOLAS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

5

Resolución S/n

Aplícanse los criterios que se determinan, para la homologación de los productos de tabaco.

(3.789*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 29 de Julio de 2022

VISTO: la ratificación del Convenio Marco de la O.M.S. para el Control del Tabaco (C.M.C.T.), artículos 9, 10 y 11 de la Ley Nº 17.793, 16 de julio de 2004 y sus respectivas directrices, lo dispuesto por la Ley Nº 18.256, de 6 de marzo de 2008, Decreto Nº 284/008, de 9 de junio de 2008, Decreto Nº 120/019, de 29 de abril de 2019, Decreto Nº 87/021, de 3 de marzo de 2021 y Ordenanza Ministerial Nº 107, de 24 de enero de 2022;

RESULTANDO: I) que la definición de producto de tabaco según el artículo 1 del Decreto Nº 284/008, de 9 de junio de 2008, comprende cigarrillos, cigarros, tabacos y otros productos de uso similar, preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, inhalados, chupados, mascados o utilizados como rapé;

II) que a partir del artículo 2 del Decreto Nº 87/021, de 3 de marzo de 2021, los dispositivos electrónicos para la administración de nicotina que emplean una tecnología de tabaco calentado se regularán por

lo previsto en la Ley Nº 18.256, de 6 de marzo de 2008 y sus leyes modificativas, así como por el Decreto Nº 284/008, de 9 de junio de 2008.

III) que el artículo 1 del Decreto Nº 87/021, de 3 de marzo de 2021, refiere a la prohibición de la comercialización, importación, registro como marca o patente y publicidad de cualquier dispositivo electrónico que vaporice soluciones líquidas para su inhalación hacia los pulmones. Dichas soluciones podrán contener cantidades variables de nicotina líquida, aceites esenciales de tabaco, sustancias aromatizantes, propilenglicol, glicerol y otras sustancias;

IV) que el artículo 3 del Decreto 120/019, de 29 de abril de 2019 dispone: "Marca comercial. Cada marca comercial en el empaquetado neutro o genérico deberá corresponder a una única presentación de productos de tabaco, quedando prohibido el empleo de términos, elementos descriptivos, signos figurativos, logos o signos distintivos de otra clase, tales como combinaciones de números o letras que tengan el efecto directo o indirecto de crear la falsa impresión de que un determinado producto es menos nocivo que otros.";

V) que la Ordenanza Ministerial Nº 107, de 24 de enero de 2022, establece que las empresas deben homologar cada uno de los productos de tabaco que elabora o importa declarados en la inscripción, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 284/008, de 9 de junio de 2008, a través de la plataforma VUCE;

CONSIDERANDO: que es necesario establecer los criterios precisos para aplicar la normativa en cuanto a la homologación de los productos de tabaco;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Aplícanse los criterios para la homologación de los productos de tabaco expresados en el ANEXO, que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.

2º.- Publíquese en la página web institucional. Tomen nota la Dirección General de la Salud y el Programa Nacional para el Control de Tabaco. Cumplido, archívese.

Ord. Nº 1039
Ref. Nº 001-2-2641-2022
MJB
DANIEL SALINAS.

ANEXO

Criterios para homologación de productos de tabaco - trámite PTAB VUCE

Introducción
Los productos de tabaco son regulados por Ley 18.256 de Control de Tabaco, sus Leyes modificativas y Decretos reglamentarios.

Este documento presenta los criterios para homologar productos de tabaco, adoptados por el Programa Nacional de Control de Tabaco de la DIGESA del MSP, en cumplimiento de la normativa vigente, y aprobados por la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control de Tabaco (Ord. Ministerial 507 del 30/09/2004).

Criterios de homologación de productos de tabaco incluidos los dispositivos electrónicos para la administración de nicotina que emplean una tecnología de tabaco calentado.

* El producto no puede ser un dispositivo que vaporice soluciones líquidas.

* El producto debe cumplir con la presentación única por marca.

* La marca comercial, no podrá incluir parcial o totalmente o hacer alusión, sea en diferentes idiomas, formatos abreviados, coloquiales o de cualquier índole, a variante o modelo, a ingredientes y aditivos, como saborizantes, aromatizantes o cualquier otro tipo de ingrediente, o a sus posible efectos sensoriales y/o que tengan el posible efecto de hacer más atractivo el consumo del producto por los niños y adolescentes, o dar la idea de que sea menos riesgoso para la salud. Se incluye en esta prohibición la mención a cualquier ingrediente, aunque el mismo sea supuesto o de fantasía y no esté incluido en el producto. Esto incluye expresamente, aunque no es una lista exhaustiva, los términos referidos a:

* **ingredientes supuestamente beneficiosos para la salud**, como frutas y verduras, hierbas, nutrientes, vitaminas, aminoácidos y ácidos grasos esenciales, otros productos, sustancias, características o procesos que puedan dar la idea de que el producto sea menos riesgoso para la salud

* **expresiones tales como** "Light"; "Suave", "Milds", "bajo en contenido de nicotina y alquitrán", Natural, Frutal, Libre de aditivos, Puro, Orgánico, Producto de menor riesgo o de bajo riesgo, Producto seguro, Sano o términos similares, que tengan el efecto directo o indirecto, de crear la falsa, equívoca o engañosa impresión de que un determinado producto elaborado es menos nocivo que otro o que pueda inducir a error con respecto a sus características, efectos para la salud, riesgos o emisiones.

* **ingredientes que mejoren la palatabilidad,** o ingredientes, sabores o aromas asociados con productos de consumo de los/as niños/as o adolescentes, tales como: chocolate, cacao, azúcar, dulces, mentol, menta, frutilla, frutas, caramelo, golosinas en general, vainilla, café, moca, crema, mojito, daiquiri, especias, entre otros

* **sustancias energizantes o estimulantes,** cafeína, a la taurina, jengibre, ginkgo biloba o cualquier otra sustancia estimulante, dado que pueden transmitir que los productos de tabaco aumentan la energía y la vitalidad
* **a ingredientes que se asocien con conceptos como fuerza, energía, frescor o efectos sensoriales** como Sense, Fresco, Fresh, Cool, Frío, Ice, Winter, Caliente, Fuego, Fire, Sumer, y otros;

* **formatos, diseño del producto o características que liberen sabores** o aromas o sonidos, como cápsulas incrustadas en el filtro, características teconológicas: Caps, Click, play, o similares; o efectos psicológicos, de relajación, disfruto y otras asociaciones que puedan resultar atractivas para los jóvenes como las referidas a contenidos musicales, de danza, de juegos, u otras, como Shuffle, Remix, Mixtery, Exotic Fusion ente otras.

* **términos relacionado a calidad o lujo,** como finest, Premium, clase A o quality.

6
Resolución S/n

Déjase sin efecto la Ordenanza Ministerial Nº 522, de 19 de julio de 2016; y apruébase el Marco de Referencia para la aplicación de sanciones por infracciones a la normativa antitabaco.

(3.790*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 8 de Agosto de 2022

VISTO: la Ordenanza Ministerial Nº 522, de 19 de julio de 2016;
RESULTANDO: que por la misma se aprobó un marco de referencia para la aplicación de sanciones por infracciones a la normativa antitabaco;

CONSIDERANDO: I) que el Programa Nacional para el Control de Tabaco conforme a lo dispuesto el Art. 396 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, ha elaborado una propuesta para actualizar el marco de referencia aprobado por la Ordenanza mencionada;

II) que la Dirección General de la Salud y su Asesoría Jurídica no formulan objeciones al respecto, por lo que se estima pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Convenio Marco para el Control de Tabaco, ratificado por Ley Nº 17.793, de 16 de julio de 2004, la Ley Nº 18.256, de 3 de marzo de 2008 y el Decreto Nº 284/008, de 9 de junio de 2008;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Ordenanza Ministerial Nº 522, de 19 de julio de 2016.

2º.- Apruébase el Marco de Referencia para la aplicación de sanciones que luce en el anexo adjunto y forma parte integral de la presente Ordenanza.

3º.- Las multas se graduarán de acuerdo con el Artículo 396 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

4º.- Tomen nota la Dirección General de la Salud y el Programa Nacional para el Control de Tabaco. Publíquese en la página web de esta Secretaría de Estado. Cumplido, archívese.

Ord. Nº 1079
Ref. Nº 001-3-3254-2022
RC.-
DANIEL SALINAS.

Infracción	Primera vez	Reiteración
No permitir o retrasar excesivamente el ingreso de los inspectores	Apercibimiento se deja advertencia por escrito	35,5 UR*
CONSUMO DE PRODUCTOS DE TABACO CON HUMO[1]		
Colillas en lugares públicos[2] cerrados[3] o lugares de trabajo[4]	Apercibimiento	37,5 UR
Fumar cualquier producto de tabaco con humo[1] en lugar público[2] cerrado[3] y/o lugares de trabajo[4] (incluye módulos de institutos de rehabilitación, refugios, centros diurnos y 24 horas).	37,5 UR	75 UR
Fumar en lugar público cerrado y/o de trabajo con **habitual concurrencia de niños o embarazadas** o en su presencia (incluye módulos de institutos de rehabilitación, refugios, centros diurnos y 24 horas).	75 UR	150 UR
Fumar en lugar público cerrado y/o de trabajo con **habitual concurrencia de personas con patologías de alto riesgo a la exposición del humo de tabaco** (capacidad, circulación, concentración media diaria que pueda alcanzar o supere las 200 personas**).	75 UR	150 UR
Tener áreas para fumadores en lugar público cerrado y/o de trabajo	75 UR	150 UR
Fumàr en **lugar abierto o cerrado** perteneciente instituciones del área de salud[5] o educativa[6]	75 UR	150 UR
VENTA[7]		
Venta de productos de tabaco[8] en **lugar prohibido** (Art. 11 Decreto 284/008)	37,5 UR	75 UR
Venta de **cigarrillos sueltos**. Se considerará agravante si el local se encuentra a menos de 100 metros a la redonda de un centro educativo o es venta por Internet.	37,5 UR	75 UR
Venta de productos de tabaco o accesorios para su consumo[10], o productos que lo imiten o induzcan a consumirlos a **menores**	75 UR	150 UR
Venta de productos de **marcas no registradas** para su comercialización en el país.	Comercio: Apercibimiento + comunicación a División Jurídica, y nueva inspección. Tabacalera: 150 UR	Comercio: 37,5 UR y decomiso de la mercadería Industria Tabacalera: 300 UR
Venta de productos de tabaco con **variantes** de marca	Comercio: Apercibimiento y nueva inspección Industria Tabacalera: 150 UR	Comercio: 37,5 UR Industria Tabacalera: 300 UR
Venta de **productos de tabaco no permitidos en el país** (cigarrillos electrónicos)	Comercio: Apercibimiento + comunicación a División Jurídica y nueva inspección	Comercio: 37,5 UR y decomiso de la mercadería

** Se adecuan las sanciones conforme lo dispone el art. 396 de la Ley nº 19.924. Se considera la equivalencia 10.000 UI = 37,5 UR*

*** Considera la prevalencia de Enfermedades No Transmisibles, y toma de referencia Decreto Nº 330/009.*

	Industria Tabacalera: 150 UR	Industria Tabacalera: 300 UR
Venta de productos de tabaco **sin empaquetado neutro**	Comercio: Apercibimiento, y nueva inspección Industria Tabacalera: 150 UR	Comercio: 37,5 UR y decomiso de la mercadería Tabacalera: 300 UR
Venta de productos de tabaco **sin advertencias sanitarias** o con advertencias que no corresponden a la ronda de pictogramas vigente.	Comercio: Apercibimiento, y nueva inspección Industria Tabacalera: 150 UR	Comercio: 37,5 UR y decomiso de la mercadería Industria Tabacalera: 300 UR
Venta de **productos distintos al tabaco**, con forma de producto de tabaco, logo, marca o elemento de marca de productos de tabaco (ej: hojillas u accesorios de tabaco con marca de producto de tabaco)	Comercio: Apercibimiento, y nueva inspección Industria Tabacalera: 150 UR	Comercio: 37,5 UR y decomiso de la mercadería Industria Tabacalera: 300 UR
PUBLICIDAD, PROMOCIÓN O PATROCINIO		
Exhibición de productos de tabaco y dispositivos o accesorios para su consumo en cualquier lugar público o en los puntos de venta o en internet.	37,5 UR	75 UR
Ubicación de productos de tabaco en el **sector de cajas** o en las góndolas, en locales mayores a 100 m2	Apercibimiento y nueva inspección	37,5 UR
Publicidad de productos de tabaco o accesorios para su consumo en cualquier soporte (físico o virtual) o por cualquier medio de comunicación. La publicidad puede ser de un producto de tabaco o accesorio actual o de presentaciones anteriores, de marca comercializada en el mercado interno u en cualquier otro país, legal o ilegal. (incluye carteles con leyenda "cigarrillos")	37,5 UR Industria Tabacalera: 150 UR Empresa de publicidad: 37,5 UR	75 UR Industria Tabacalera: 300 UR Empresa de publicidad: 75 UR
Publicidad engañosa, con empleo de términos, elementos descriptivos, signos figurativos, logos o signos distintivos de otra clase, tales como combinación de números o letras que tengan el efecto directo o indirecto de crear la falsa impresión de que un determinado producto es menos nocivo que otro. Alusión a productos de menor riesgo, o menor toxicidad, orgánicos, naturales, con aditivos saludables, etc.	37,5 UR Industria Tabacalera: 150 UR Empresa de publicidad: 37,5 UR	75 UR Industria Tabacalera: 300 UR Empresa de publicidad: 75 UR
Listado de producto y precios que no cumple la reglamentación.	Comercio: Apercibimiento Industria Tabacalera: 150 UR	Comercio: 37,5 UR Industria Tabacalera: 300 UR
Promoción del consumo de tabaco mediante descripción de productos, sensaciones producidas por el consumo, concursos, catas, regalo de productos de tabaco o con forma de productos de tabaco o productos con logos, marcas, elementos de marca o cualquier mensaje o actividad dirigidos a estimular el consumo de tabaco.	37,5 UR Industria Tabacalera: 150 UR	75 UR Industria Tabacalera: 300 UR
Patrocinio de eventos, actividades por la industria tabacalera	37,5 UR Industria Tabacalera: 150 UR Empresa de publicidad: 37,5 UR	75 UR Tabacalera: 300 UR Empresa de publicidad: 75 UR

[1] **productos de tabaco con humo**: abarca los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, así como los dispositivos electrónicos para fumar: cigarrillos, cigarros de hoja, puros, habanos, tabaco picado, dispositivo electrónico para calentar hierba, dispositivo electrónico para calentar tabaco (tipo stick), dispositivo electrónico que vaporiza cualquier tipo de solución líquida sea con o sin nicotina.

[2] **Lugar público**: son aquello lugares accesibles al público en general o lugares de uso colectivo, independientemente de quién sea su propietario o del derecho de acceso a los mismos.

[3] **Espacio cerrado**: son aquellas unidades físicas delimitadas en su perímetro y en su altura por muros o paredes y techos, independientemente del material con que sean construidos estos cerramientos, sean éstos temporales o permanentes, y que posean puertas, ventanas o ventilación independientes. También se consideran espacios cerrados, los espacios interiores no techados cuando se encuentren dentro del área edificada. Cuando posean techo, el cerramiento lateral no podrá exceder el 50% del perímetro techado y deberán estar separados de otro techo o muro por un área que deberá ser mayor al área techada.

[4] **Lugar de trabajo**. Todo lugar utilizado por las personas durante su empleo o trabajo. Abarca tanto el trabajo remunerado como el trabajo voluntario del tipo que normalmente se retribuye. Los vehículos como taxis, ambulancias, transporte escolar, ómnibus y otros de transporte carretero, trenes, aviones, etc, con o sin pasajeros, también se encuentran comprendidos.

[5] **instituciones del área de salud**: establecimientos sanitarios, instituciones del área de la salud de cualquier tipo o naturaleza, incluye centros de internación psiquiátrica de larga estadía.

[6]. **instituciones del área educativa**: centros de enseñanza e instituciones en las que se realice práctica docente en cualquiera de sus formas.

[7] **venta**: en locales comerciales u otros lugares físicos o por internet (páginas web, redes sociales) o por otros medios de comunicación.

[8] **Producto de tabaco**: incluye productos de tabaco con humo[1] y sin humo[9]

[9] **Producto de tabaco sin humo**: abarca los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco o nicotina sintética y destinados a ser chupados, mascados, inhalado o utilizados como rapé, cuyo consumo no produce humo de segunda mano: tabaco para mascar, rapé, pasta, snus, bolsitas de nicotina, etc

[10] **accesorios para consumo de tabaco**: hojillas, filtros, boquillas, pipas, pipas de agua, accesorios para dispositivos electrónicos para calentar tabaco y para cigarrillos electrónicos o cualquier dispositivo tipo batería, estuches, etc.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
7
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 15/2022 que declara de Interés Departamental la actividad denominada "Desafío Lago Merín de MTB", a realizarse todos los años en el mes de febrero en el Balneario de Laguna Merín.

(3.788*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 07 de julio de 2022,

OF. 541/2022

Sr Intendente Departamental de Cerro Largo.
Fernando Gamarra.
Presente

De nuestra consideración,

Por la presente, adjunto remitimos a Ud. Decreto Nº 15/2022 aprobado en la sesión, realizada en el día de hoy, por unanimidad de

30 Sres Ediles presentes en Sala, declarando de interés departamental, la actividad denominada "Desafío Lago Merín de MTB".

Sin otro particular saludan a Ud. Atte.
Luis López, Presidente; Macarena Rebollo, Secretaria.

DECRETO Nº 15/2022

VISTO: El planteo recibido por el señor Anthony Fleitas (organizador), en la Comisión Asesora de Turismo, Deporte y Juventud del 25 de abril del corriente en la Laguna Merín y por el señor Edil Carlos Silva en la sesión de fecha 23 de junio del corriente, solicitando se declare de Interés Departamental el evento denominado "Desafío Lago Merín de MTB", a realizarse en el mes de febrero en dicho Balneario.

RESULTANDO: Que, en este evento participaron aproximadamente 225 competidores en la última edición, llegando a un máximo de 385 en las ediciones anteriores, de los cuales muchos son amantes del deporte, turistas que concurren al balneario y competidores de nuestro país, Argentina y Brasil.

CONSIDERANDO: **I)** Que, a través de dicho evento se colabora con la Escuela de la Laguna Merín y la Dirección de Gestión social del Municipio de Río Branco, con alimentos no perecederos, que se solicitan a cada uno de los competidores.

CONSIDERANDO: **II)** Que, dicho evento promueve el turismo y el deporte en el balneario de la Laguna Merín.

CONSIDERANDO: **III)** Que, el Municipio de Río Branco apoya y estimula este tipo de actividades que contribuyen a la integración,

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y sus facultades constitucionales y legales y lo dispuesto en el Decreto 24/2001, de fecha veintiuno de setiembre de dos mil uno.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

ARTÍCULO I) Declarase de Interés Departamental la actividad denominada "Desafío Lago Merín de MTB", a realizarse todos los febreros, de cada año, en el Balneario de Laguna Merín.

ARTÍCULO II) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.
Luis López, Presidente; Macarena Rebollo, Secretario.

Melo, 29 de julio de 2022.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

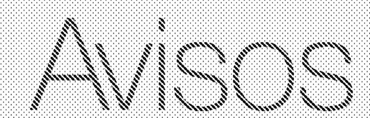
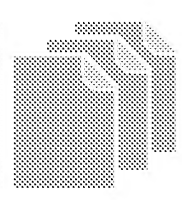
VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

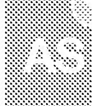
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO

RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental 15/2022 de la Junta Departamental de Cerro Largo,
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Sr. José Yurramendi Pérez, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Sra. Graciela Echenique, SECRETARIA GENERAL; Dr. Juan Mario Pereira, SECRETARIO LETRADA.

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO JOSÉ FAMA (IUE 2-27651/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24612 Set 08- Set 21

RONEY SANCHEZ BARGAS y MARTA LILIA CARBAJAL NIVES (IUE 2-18492/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24491 Set 08- Set 21

CARLOS ANTONIO AGUILAR GONZALEZ (IUE 2-23758/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24432 Set 07- Set 20

ANDRES AVELINO RODRIGUEZ BORGES (IUE 2-26320/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24104 Set 06- Set 19

LUCIO SATURNINO GONZALEZ PEREZ. (IUE 2-7889/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24078 Set 06- Set 19

ENRIQUE SILVA LLANES, SABINA MARIA O MARIA ELIDA O SABINA MARIA ELIDA MEDINA LEONE y ELSA RENE SILVA MEDINA (IUE 2-24475/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24064 Set 05- Set 16

IRIS MARGOT MONZON. (IUE 2-28172/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24052 Set 05- Set 16

OSCAR DANIEL PEÑA DIAZ (IUE 2-30001/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24014 Set 05- Set 16

RUTH CARMEN ALONZO MUZGO. (IUE 2-40341/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23958 Set 05- Set 16

OLGA DIVER URRUTTY CARDONA y de JOSE ENRIQUE FREIRE DOLDAN (IUE 2-31507/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23922 Set 05- Set 16

MARIA SOFIA o MARIA SOFIA OLGA BARRETTO CASAVALLE. (IUE 2-34974/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23921 Set 05- Set 16

Julio Ebert Vicuña Ayestaran. (IUE 2-32215/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23851 Set 02- Set 15

MIRIAM CAFFIRO GONZALEZ (IUE 2-23639/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23802 Set 02- Set 15

GLORIA ELVIRA LEVY ITHURRALDE (IUE 2-31140/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23733 Set 01- Set 14

JUAN MEDRANO SARTAJES (IUE 2-36384/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23699 Set 01- Set 14

RAFFAELE SAPORITO BARONE y de MARLENE TERESITA CAMPIONI ETTLIN. (IUE 2-31889/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23634 Set 01- Set 14

FRANCISCO RICARDO BASSO VILLAVERDE (IUE 2-34605/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23601 Set 01- Set 14

MARIA LUISA FEIJOO SEGUIN (IUE 2-22151/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23581 Set 01- Set 14

TOMAS SCARISBRICK ESPOSITO (IUE 2-34408/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23550 Set 01- Set 14

JULIO CESAR COLLAZO DELISANTE (IUE 2-38890/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23494 Ago 31- Set 13

MARIA ESTHER RODRIGUEZ LOPEZ. (IUE 2-38168/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23464 Ago 31- Set 13

SERGIO MIGUEL FUSTER MOZO (IUE 2-37144/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23426 Ago 31- Set 13

WALTER OMAR GONZALEZ OLIVERA. (IUE 2-31393/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23419 Ago 31- Set 13

EDGARDO RAINER COSTA PARODI (IUE 2-40456/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23271 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

Blanca Ruben BORGES LAUREIRO (IUE 2-41634/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24466 Set 08- Set 21

Amalia PEREZ VALVERDE y Nelson PEREZ VALVERDE (IUE 2-42594/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 23887 Set 02- Set 15

ALEXIS DEL PUERTO LAZAETA (IUE 2-21964/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23797 Set 02- Set 15

MARIA CRISTINA TEKNEIAN ALTUNIAN (IUE 2-10067/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23749 Set 02- Set 15

Walter Hugo OXLEY AGUILAR (IUE 2-42137/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 23574 Set 01- Set 14

Lorenzo DER BOGHOSIAN ABUSEFIAN (IUE 2-39091/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23522 Ago 31- Set 13

Juana Mabel MORENO GONZALEZ (IUE 2-34292/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23518 Ago 31- Set 13

Emilia Alda BRIOZZO ARADAS (IUE 2-16420/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23349 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

VANDA APOLONIA O APOLLONIA PAVAN Y ALDO MARIONI (IUE 2-64015/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24448 Set 08- Set 21

IFITO LUJAN BENITEZ (IUE 2-36682/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24337 Set 07- Set 20

JUAN JOSE LOPEZ COIMBRA (IUE 2-62275/2021).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24292 Set 07- Set 20

MANUEL GARCIA FUENTES (IUE 2-57254/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24172 Set 06- Set 19

FERNANDO RIVERO RODRIGUEZ (IUE 2-39761/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24054 Set 05- Set 16

NORA UBELIA LACERDA LIOTTI Y MILTON ANGEL RAFFO FRANCESCHINI (IUE 2-29620/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24048 Set 05- Set 16

GLORIA MARIA TERESA PIAS LANZA (IUE 2-42245/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24040 Set 05- Set 16

JUAN JOSE SORIA GONZALEZ (IUE 2-38806/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23992 Set 05- Set 16

ANA YOLANDA TAMBACO BURBANO (IUE 2-40750/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23918 Set 05- Set 16

RUBEN RODRIGUEZ PEZZOLANO (IUE 2-14516/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23895 Set 05- Set 16

PETRONA CASAL UDINI (IUE 2-38101/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23504 Ago 31- Set 13

ANA MARIA BERAIS CARVALHO (IUE 2-21945/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23376 Ago 30- Set 12

JOSÉ CÉSAR FRIGERIO RADIO (IUE 2-30756/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23375 Ago 30- Set 12

HUBER LENIN ZOROSABAL GAMON o ZOROZABAL GAMON (IUE 2-9195/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23322 Ago 30- Set 12

ELENA CLOTILDE BERARDI CRUZ (IUE 2-36190/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23174 Ago 29- Set 09

ELIDA ESTHER TAJES FORNASARI (IUE 2-34608/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23065 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

JULIO SERGIO BENVENUTO CAMACHO (IUE 2-37519/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24419 Set 07- Set 20

GLADYS BRITO CHIARINO (IUE 2-39406/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24240 Set 06- Set 19

MARÍA GRACIELA MARTÍNEZ BARRETO (IUE 2-41501/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24128 Set 06- Set 19

HORACIO MARIO BARUFALDI MAIDANA u HORACIO MARIO BARUFFALDI MAIDANA y de LAURA DELZA MAIDANA FUCITO o LAURA DELYAR MAIDANA FUCITO (IUE 2-21215/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23953 Set 05- Set 16

MIGUEL ANGEL PEREIRA SAN PEDRO (IUE 2-37649/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23934 Set 05- Set 16

VICTORINA MABEL ALVAREZ CIENFUEGOS y de INÉS ADELA ALVAREZ CIENFUEGOS (IUE 2-40403/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23874 Set 02- Set 15

MIRIAM RAQUEL ACUÑA ZUNINO (IUE 2-29358/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23819 Set 02- Set 15

ROGELIO OMAR VENTURINO MILANO (IUE 2-39695/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23716 Set 01- Set 14

ANTONIO DONEY GARCIA DEMITA (IUE 2-42468/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23658 Set 01- Set 14

ANIBAL CARDOZO ó CARDOSO (IUE 2-29008/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23512 Ago 31- Set 13

JACINTA ALONSO MELO (IUE 469-370/2012).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23402 Ago 31- Set 13

MARGOT ISABEL MACHADO ó RODRÍGUEZ (IUE 2-32401/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23367 Ago 30- Set 12

SYLVIA SCHIAVO PARODI (IUE 2-36514/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23342 Ago 30- Set 12

FLOR DE LA SELVA TORANZA ACOSTA (IUE 2-23725/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23319 Ago 30- Set 12

JUAN FRANCISCO MARENGO CARDONA, MARÍA LUISA LAVAGGI TOSANOTTO y de CARLOS MARÍA MERINO FAJARDO (IUE 2-35076/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23259 Ago 30- Set 12

NELLY LARROSA BRUM (IUE 2-33376/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23239 Ago 30- Set 12

EMA ATANACIA o EMA ATANASIA DE LACUADRA SABELLA o DE LA CUADRA SABELLA (IUE 2-40076/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23180 Ago 29- Set 09

MANUEL VISPO LÓPEZ (IUE 2-25622/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23109 Ago 29- Set 09

ORLANDO ACOSTA ÁLVAREZ (IUE 2-40799/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23005 Ago 26- Set 08

ETHELGLADYSVALARINO o VALLARINO (IUE 2-42299/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22969 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

JOSEFINA CROCI MERLETTI (IUE 2-40889/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24610 Set 08- Set 21

Feliz o Félix Fernando López Machado (IUE 2-16547/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24493 Set 08- Set 21

RODOLFO JOSÉ TALICE BACIGALUPI (IUE 2-33853/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24422 Set 07- Set 20

IVONNE STRATTA FALCAO (IUE 2-39590/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24311 Set 07- Set 20

MARIO GOMEZ LOVEIRA (IUE 2-39992/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24029 Set 05- Set 16

MANUEL AZPIROZ OTERMIN (IUE 2-39730/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23929 Set 05- Set 16

JOSÉ PEDRO ALVAREZ FREDERICO, de LAURA VERDE CALVELO y de JOSÉ GABRIEL ALVAREZ VERDE (IUE 2-37957/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23871 Set 02- Set 15

IRENE RODRIGUEZ RUS (IUE 2-38147/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23433 Ago 31- Set 13

FERNANDO MANUEL GONZÁLEZ CERNADAS (IUE 2-34240/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23400 Ago 31- Set 13

Jesús SANCHEZ ó Jesús SANCHEZ BEIROA y de Emma Celina LANDONI (IUE 2-32397/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23394 Ago 31- Set 13

DORLIS MARIANA TORRES RUIZ (IUE 2-37680/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23244 Ago 30- Set 12

ESTELA JUANITA DIMITRIO MARTINEZ y de NILO LARROSA CORREA (IUE 2-36138/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23222 Ago 30- Set 12

José Oscar ZIMET ó José Uszer ZIMID y Sara Golda ZYLBERSZTEJN KELLER (IUE 2-40594/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23195 Ago 29- Set 09

SARA RAQUEL CLERICI WOLAJ (IUE 2-13682/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23142 Ago 29- Set 09

REMIGIO MARGIOTTA FILPI (IUE 2-32712/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22999 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

LEONIDAS DE LEON UMPIERREZ (IUE 2-29963/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24609 Set 08- Set 21

SONIA ELIZABETH PERDOMO PIZZORNO (IUE 2-47687/2019).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24595 Set 08- Set 21

FRANCISCO HECTOR INGIANNA SILVESTRI (IUE 2-16319/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24492 Set 08- Set 21

ARTIGAS LEONARDO PELOCHE TRECHI o TRECCHI y de JULIA ELVIA o ELBIA ROCHA ALFONSO (IUE 2-28840/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24487 Set 08- Set 21

LERIDA FAVALE PEDROZO y FRANCISCO JAVIER PEREIRA SUARES (IUE 2-36439/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24444 Set 08- Set 21

OSCAR PINO POSSE y MARIA TERESA DE LOS SANTOS CORREA (IUE 2-30585/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24408 Set 07- Set 20

LILA ESTHER LUJAMBIO PEREIRA y GRACIELA ISABEL LUJAMBIO PEREIRA (IUE 2-42540/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24203 Set 06- Set 19

VICTOR ADOLFO QUERCIA LOPEZ (IUE 2-35434/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24107 Set 06- Set 19

CLAUDIO MARCOS DE LOS SANTOS GILARDE (IUE 2-40603/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24077 Set 06- Set 19

GRACIELA PARODI LEMOS (IUE 2-33427/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24013 Set 05- Set 16

PAULINA LEDENIKAN BECHK (IUE 2-23743/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23917 Set 05- Set 16

MARIA ELENA ALVAREZ (IUE 2-38772/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23908 Set 05- Set 16

ANGELA o ANGELINA MARINO GIORGINO (IUE 2-56551/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23798 Set 02- Set 15

RENE PEDRO BOLLAG (IUE 2-31354/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23755 Set 02- Set 15

FLOR DE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 2-21287/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23717 Set 01- Set 14

ELVIRA CARMEN DOMINGUEZ CARRATU (IUE 2-27532/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23600 Set 01- Set 14

ANA MARIA DIETRICH MILDE (IUE 2-38392/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23552 Set 01- Set 14

EUGENIO SILVEIRO O SILVERIO CEIJAS y OFELIA RAQUEL HORNOS (IUE 2-41220/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23506 Ago 31- Set 13

MARY MIRANDA CASAS (IUE 2-32380/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23388 Ago 31- Set 13

BLANCA NATIVIDAD GONZALEZ (IUE 2-10492/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23373 Ago 30- Set 12

CESAR RUBE ROMAN SOSA o RUBEN CESAR ROMAN y ANA CASERAS CHEVALIER (IUE 2-32705/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23371 Ago 30- Set 12

FELICIDAD BOULLON (IUE 2-24953/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23347 Ago 30- Set 12

FAUSTO OCCHIUZZI MOLFA e IRMA ALBA ESPINDOLA ROJAS (IUE 2-54792/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23340 Ago 30- Set 12

MELITON VIQUE TABAREZ y LAUDELINA MACHADO (IUE 2-30710/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23335 Ago 30- Set 12

LUCAS CELSI MIRANDA (IUE 2-36134/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23321 Ago 30- Set 12

ANTONIO TAFURA TAFURA (IUE 2-36587/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23320 Ago 30- Set 12

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ FERNANDEZ (IUE 2-37982/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23300 Ago 30- Set 12

ALICIA ISABEL FERNANDEZ (IUE 2-32195/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23221 Ago 30- Set 12

LUIS CARLOS PARISI MONTOLI (IUE 2-23172/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23201 Ago 29- Set 09

IVONNE NOELIA BELTRAMI BAVA (IUE 2-26740/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23191 Ago 29- Set 09

OSCAR EMILIO MOREIRA ROCHA, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ y JOSE MARIA MOREIRA SANCHEZ (IUE 2-40714/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23161 Ago 29- Set 09

MYRIAM RAQUEL FAGIAN (IUE 2-40326/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23135 Ago 29- Set 09

MARIO TEODOMIRO DA SILVA DAVILA (IUE 2-35320/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23108 Ago 29- Set 09

WELLINGTON OXLEY ALBORNOZ (IUE 2-39457/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23049 Ago 26- Set 08

ELIDA SATURNINA NUÑEZ HERNANDEZ (IUE 2-39998/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23004 Ago 26- Set 08

ALBA ESTER GARCE BERHOUET (IUE 2-30984/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22983 Ago 26- Set 08

ALICIA RAQUEL PEREZ COSTA (IUE 2-26942/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.

MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22973 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

Nelson Federico Prats Vivado y Jacinta Florencia Santana De León (IUE 2-17549/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24568 Set 08- Set 21

Gladys Lya Mendez Benitez (IUE 2-24761/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24456 Set 08- Set 21

Jesús Francisco Martinicorena Perossio (IUE 2-39133/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24359 Set 07- Set 20

Aída Noble Cáceres (IUE 2-39685/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24340 Set 07- Set 20

Emilia Marta Carlevaro Bottero (IUE 2-38835/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24184 Set 06- Set 19

Ana Di Domizio Negrette o Nigretti (IUE 2-32626/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24178 Set 06- Set 19

Pedro Julián Marcenal González, Teresa de Jesús Rosano Rivero y Jorge Javier Marcenal Rosano (IUE 2-38412/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24175 Set 06- Set 19

Indamira Alejandrina Curcho Duarte (IUE 2-25443/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24105 Set 06- Set 19

Delmiro Leonel Diaz Sosa (IUE 2-37627/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24042 Set 05- Set 16

Silvana Pabla o Paola Magdalena o Maddalena Pensiero Arena, Elvio o Elbio Paolo o Pablo Pensiero Arena (IUE 2-5918/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24019 Set 05- Set 16

Raquel Margarita Tajes Balparda (IUE 2-38619/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23811 Set 02- Set 15

Gladys Noemí Fernández Maurín (IUE 2-9424/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23778 Set 02- Set 15

Sonia Lylián Rosanni Barón (IUE 2-10062/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23731 Set 01- Set 14

Pedro Stanick Szymezyk y Juan Gregorio Stanick o Estanike (IUE 2-13517/2018).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23583 Set 01- Set 14

Roberto Eleazar Campbell Martínez (IUE 2-52758/2021).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23576 Set 01- Set 14

Pedro Sebastián Laguna Luzardo y Ana María Viera Yilio (IUE 2-27911/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23543 Set 01- Set 14

Wallys Teresa Hunter Vaz (IUE 2-41625/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23441 Ago 31- Set 13

JESÚS TATO PÉREZ (IUE 2-53314/2019).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23369 Ago 30- Set 12

NOVENO TURNO

Alfredo FRANCO VILA (IUE 2-33189/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24497 Set 08- Set 21

MIRTA ERNESTA LINZO PEREYRA (IUE 2-17793/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24213 Set 06- Set 19

Juan Norberto SAYA PALLEIRO (IUE 2-39836/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23742 Set 02- Set 15

Gabriel Fernando VAZQUEZ RAGGIO (IUE 2-40997/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 23346 Ago 30- Set 12

DÉCIMO TURNO

HEBER DANIEL VALEZ BOGAO (IUE 2-43132/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24401 Set 07- Set 20

DELIA ANTONIETA BARREIX SEIJAS (IUE 2-23192/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24360 Set 07- Set 20

MINAS PUSGULIAN CHAKRIAN (IUE 2-37593/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24200 Set 06- Set 19

RICARDO PIÑON MUIÑO Y JOSEFINA ELSA PIÑON PARDIÑAS (IUE 2-34980/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24143 Set 06- Set 19

OSCAR DANIEL TROCHE DUQUE (IUE 2-38406/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24100 Set 06- Set 19

MARIA MAGDALENA RAMOS MAGNIFICO (IUE 2-36207/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24033 Set 05- Set 16

MARTIN PRADO (IUE 2-41265/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23966 Set 05- Set 16

JUAN FRANCISCO PERUSSO O PERUZZO DE LEON (IUE 2-14600/2005).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23880 Set 02- Set 15

HEGAR O HEDGAR O EDGAR NERI COSTA (IUE 2-34284/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23860 Set 02- Set 15

LEA LACUESTA DE SOUZA (IUE 2-40064/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23580 Set 01- Set 14

PAULINA CRUZ (IUE 2-39612/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23565 Set 01- Set 14

RAMÓN JUAN ALVAREZ MORALES (IUE 2-35431/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23519 Ago 31- Set 13

ALEJANDRO JOEL ALGAZE LEVY (IUE 2-34609/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23511 Ago 31- Set 13

LAURA ELISA MENDEZ (IUE 2-24694/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23403 Ago 31- Set 13

LELIA MARGARITA CALLABA LOPEZ de HARO (IUE 2-25412/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23363 Ago 30- Set 12

FERNANDO PEIRANO YAÑEZ (IUE 2-37845/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23350 Ago 30- Set 12

SUSANA ESTHER WILKINS (IUE 2-33473/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23204 Ago 29- Set 09

SIDHARTHA SAUL IBARGOYEN (IUE 2-24477/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23014 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

SARA PEREYRA o PEREIRA VIVERO (IUE 2-39088/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24486 Set 08- Set 21

AMALIA POSODENTE INDUNI (IUE 2-41267/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24346 Set 07- Set 20

MARIA ELDI RIBEIRO PEREIRA (IUE 2-39713/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23919 Set 05- Set 16

HERMAN PERRONE GESUALDI Y BEATRIZ DEL CARMEN OJEDA LUZARDO (IUE 2-51030/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23268 Ago 30- Set 12

OLGA PETRONA SORAVILLA GULARTE (IUE 2-58808/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23117 Ago 29- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

GENIL MOREIRA de AVILA (IUE 2-23713/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24613 Set 08- Set 21

MIGUEL NIBER ZABALETA ZABALETA (IUE 2-26573/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24375 Set 07- Set 20

Felipe Kalemberg Thaler (IUE 2-40309/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24310 Set 07- Set 20

SONIA RAQUEL COSTA SILVERA (IUE 2-39986/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24309 Set 07- Set 20

HILDA ISOLERI MARTINEZ (IUE 2-37673/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24252 Set 07- Set 20

Guillerma Elena BUENO RAMIREZ (IUE 2-39709/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24123 Set 06- Set 19

ANA LUISA FERNANDEZ KAHN (IUE 2-37533/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24092 Set 06- Set 19

José Luis Tabárez Buranelli ó Tabáres Buranelli (IUE 2-40448/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24027 Set 05- Set 16

EVA CATALINA NALLAR (IUE 2-27845/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23896 Set 05- Set 16

EDITH GRETEY RODRIGUEZ FERRER (IUE 2-28423/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23829 Set 02- Set 15

ANALÍA FANTINO CASTRO (IUE 2-37026/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23769 Set 02- Set 15

Ruben Ramirez Ferro (IUE 2-39422/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23710 Set 01- Set 14

MARGOT CUBILLA DUPONT (IUE 2-38742/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23527 Ago 31- Set 13

LUIS ARTURO COSTA (IUE 2-31817/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23457 Ago 31- Set 13

ZULMA CARABALLO DIAZ (IUE 2-38455/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23252 Ago 30- Set 12

Juan Pedro Rubinstein Hochberg (IUE 2-61765/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23168 Ago 29- Set 09

DECIMOTERCER TURNO

LIDIA DARIA MERA PEREZ (IUE 2-32347/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24611 Set 08- Set 21

Mario MOLEDO LOVEIRA (IUE 2-31687/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24593 Set 08- Set 21

ADRIAN FERNANDEZ MOREIRA (IUE 2-31812/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24544 Set 08- Set 21

Manuel RODRÍGUEZ ARMADA y María de los Angeles IGLESIAS CALVO (IUE 2-36289/2022).

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24413 Set 07- Set 20

GRACIELA SUSANA HALEGUA GANNON o GANON (IUE 2-28415/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24356 Set 07- Set 20

PETRONA NAVARRO CRISTINO (IUE 2-32036/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24344 Set 07- Set 20

NEDER VICENTE REBELLA IVALDI (IUE 2-18164/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24319 Set 07- Set 20

Rufino ALONSO SANCHEZ (IUE 2-28233/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24275 Set 07- Set 20

NELSON UBALDO BENITEZ AGUILAR (IUE 2-37181/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24212 Set 06- Set 19

Edelma Elegrina DIAZ PACHECO y Bismar o Wilmar Rodríguez Moreira (IUE 2-30051/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24183 Set 06- Set 19

Judith Graciela DE LUCA PAIS (IUE 2-22621/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24163 Set 06- Set 19

Pedro Miguel ROMERO DURAN o Pedro Miguel Arcángel ROMERO DURAN y María Isabel LÓPEZ PEREZ (IUE 2-37919/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24109 Set 06- Set 19

Gladys Mutter Orgaz (IUE 2-37669/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24063 Set 05- Set 16

HECTOR NELSON FERRARO SALORT (IUE 2-65101/2021).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24055 Set 05- Set 16

NELIDA LIDIA MUGA DUARTE y SILVIO GERMAN SCALABRINO BAGOYHAR (IUE 2-20758/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23997 Set 05- Set 16

Enrique Rodríguez Senllanes y de Danubia o Nalubia o Malubia Hernández Krosman (IUE 2-33063/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23986 Set 05- Set 16

BERNARDO RAMON VALDES o VALDEZ LERENA (IUE 2-27841/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23967 Set 05- Set 16

RUBEN BORRAS GARCIA (IUE 2-40220/2021).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23877 Set 02- Set 15

CARLOS ANDRES DUARTE PEREZ (IUE 2-26715/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23729 Set 01- Set 14

Luisa DIAZ PALLEIRO (IUE 2-23361/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23678 Set 01- Set 14

Jorge Enrique CUÑA ALVEZ (IUE 2-19634/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23582 Set 01- Set 14

Juana Exposito Otero ó Juana Esposito Otero ó Juana Espocito Otero (IUE 2-31093/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23546 Set 01- Set 14

María Mercedes Puppo Fiol (IUE 2-36536/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23499 Ago 31- Set 13

Héctor LATORRE CAÑARTE (IUE 2-37532/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23459 Ago 31- Set 13

Blanca Soledad CACERES RODRIGUEZ y Ruben Orlando ACOSTA PALLAS (IUE 2-32782/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23425 Ago 31- Set 13

Gladys CORREA VIDELA (IUE 2-31325/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23303 Ago 30- Set 12

MARIO ITURBURU GUTIERREZ (IUE 2-32683/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23301 Ago 30- Set 12

Héctor García Bautista (IUE 2-33391/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23288 Ago 30- Set 12

María Elida FERRAZ RIVAS (IUE 2-23699/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23246 Ago 30- Set 12

ERNESTINA LAGO DE PRIETO O LAGO GOMEZ DE PRIETO (IUE 2-43857/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23213 Ago 29- Set 09

WALDEMAR ROSANO VALDEZ (IUE 2-26917/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23096 Ago 29- Set 09

RUBEN ACUARI SENGES BENITEZ Y FERRER y ROSA ADELA BENITEZ Y FERRER (IUE 2-11171/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23036 Ago 26- Set 08

MARIO WALTER NANDES MEDINA (IUE 2-24360/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22976 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

VICTOR RUBEN FIRPO DEL RIO (IUE 2-37657/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24421 Set 07- Set 20

JOSÉ LUIS FORMOSO GAVIÑO (IUE 2-36748/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24418 Set 07- Set 20

ETTORE o HÉCTOR MALAN BOUNOUS (IUE 2-42847/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24357 Set 07- Set 20

MARÍA DELIA FERREIRA (IUE 2-29945/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24281 Set 07- Set 20

NELSON WALTER DE MARÍA FIGUEIRA (IUE 2-42471/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24250 Set 07- Set 20

REINE BRUNO (IUE 2-37602/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24151 Set 06- Set 19

HÉCTOR CALVAR Y HAYDÉE PALMIRA NUÑEZ (IUE 2-40989/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24142 Set 06- Set 19

MIGUEL ANGEL SANTOS ACOSTA (IUE 2-39980/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24037 Set 05- Set 16

CONO EDUARDO SÁNCHEZ VIEIRA (IUE 2-36253/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23959 Set 05- Set 16

JUAN CARLOS CORREA (IUE 2-27294/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23777 Set 02- Set 15

ALBERTO SOSA TORENA O ALBERTO SOSA O ALBERTO TORENA (IUE 2-39411/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23765 Set 02- Set 15

CARMEN RODRÍGUEZ TABOADA (IUE 2-38429/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23730 Set 01- Set 14

HECTOR ATILIO MAZZONE PARENTE (IUE 2-39525/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23645 Set 01- Set 14

SERGIO RICHARD PÉREZ MOREIRA (IUE 2-31087/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23569 Set 01- Set 14

MARÍA TERESA MACCIO GALUZZO O GALUSSO (IUE 2-37520/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23385 Ago 31- Set 13

MARÍA DELIA MORELLI TORRETTA (IUE 2-37884/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23284 Ago 30- Set 12

JUANA MARGARITA TELIS MIRANDA (IUE 2-29013/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23227 Ago 30- Set 12

NICOLÁS FIORELLA GATTO (IUE 2-22793/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23190 Ago 29- Set 09

OLIVIA SOSA BATALLA (IUE 2-32768/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23123 Ago 29- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

MARISA HILDA ETCHART DENIZ O DENIS (IUE 2-33864/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24446 Set 08- Set 21

GABRIEL ULISES ESTEVES GARELLA (IUE 2-44192/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24249 Set 07- Set 20

RICARDO SAÚ O SAÚL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-37128/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24202 Set 06- Set 19

LORELEY MARION ROSA VIDAL MILANO, GREGORIO JESÚS VIDAL DECUADRA Y ARIEL JESÚS VIDAL MILANO (IUE 2-38405/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24185 Set 06- Set 19

OLGA GLADYS CORRALES CLEMENTE Y ALCIDES RICHAR Ó RICHARD LOUISE VERA (IUE 2-27632/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24174 Set 06- Set 19

CARLOS ALBERTO PASSADORE REMUARDI (IUE 2-39066/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23932 Set 05- Set 16

JUAN PEDRO TRILLO BULKE (IUE 2-41458/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23873 Set 02- Set 15

ROSA OLGA CARRERAS CORDERO (IUE 2-29563/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23770 Set 02- Set 15

LUIS ALEJANDRO REY ODDONE (IUE 2-39611/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23521 Ago 31- Set 13

María Ramona NEVES GONZÁLEZ (IUE 2-29599/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23451 Ago 31- Set 13

NELSIA Ó NELSA SILVERA CAIN Y WALTER SILVERA (IUE 2-29994/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23448 Ago 31- Set 13

INES TAMAR VILLARREAL SOSA Y JUAN CARLOS FIGUEIRO ARRIETA (IUE 2-39755/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23422 Ago 31- Set 13

RAMIRO GOMENSORO GARE Ó GARES (IUE 2-36065/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23396 Ago 31- Set 13

HÉCTOR ALFREDO RIBOIRA MARTÍNEZ (IUE 2-12545/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23262 Ago 30- Set 12

MARIA BEATRIZ GIANASSO ASTEAZU Y HERALDO JOSÉ BIANCHI PANOSSETTI (IUE 2-4724/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23202 Ago 29- Set 09

JUAN ESQUENET CALLU (IUE 2-39318/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22998 Ago 26- Set 08

MARÍA MALARIN O MALLARIN O MALLARINO DE OROZ U ORESTE O DE BERNARDA, DE MARÍA OROZ MALLARIN O MALARIN O MALLARINO Y DE TERESA OROZ MALARIN O MALLARIN O MALLARINO (IUE 2-5902/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22995 Ago 26- Set 08

ROBERTO FRANCISCO AGAZZI DINELLO (IUE 2-36475/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22971 Ago 26- Set 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR PRECIOSO RODRIGUEZ , MARIA MATILDE VEIGA, BLANCA RODRIGUEZ VEIGA, MARIA ANGELINA RODRIGUEZ VEIGA Y LUIS EDUARDO BARROS RODRIGUEZ (IUE 2-14470/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24624 Set 08- Set 21

IRIS LILIAN POSSE LOPEZ (IUE 2-40328/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24556 Set 08- Set 21

ZULMA MARTHA BELBUSSI POGLIANI (IUE 2-41814/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24449 Set 08- Set 21

ASUNCION RUIZ O ASUNCIÓN RUIZ MIRABALLES Y MIGUEL BASILIO MONTERO JUNCAL (IUE 2-53233/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24447 Set 08- Set 21

OLGA NELLY AIZPUN ESMORIS (IUE 2-27576/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24372 Set 07- Set 20

ROBERTO GERARDO COELHO de OLIVEIRA ALBISTUR (IUE 2-23312/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24303 Set 07- Set 20

ELBIO VIDARTE (IUE 2-39268/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24293 Set 07- Set 20

ANA MARIA CUSTODIO PINNA (IUE 2-42738/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24280 Set 07- Set 20

MIRTHA RENÉE DE BRUN ESTEFAN (IUE 2-40734/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24231 Set 06- Set 19

NEMESIA ROSA SAVIO RAMOS (IUE 2-37983/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24230 Set 06- Set 19

ZULMA RIVERA DIAZ (IUE 2-37127/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24102 Set 06- Set 19

JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI (IUE 2-40143/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24073 Set 06- Set 19

ALICE O ALICIA CECILIA SUAREZ HEMADOU (IUE 2-29833/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24053 Set 05- Set 16

MARIA del CARMEN BORCHES SAAVEDRA (IUE 2-38158/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24050 Set 05- Set 16

EDMUNDO RAUL DONATO SCIGLIANO (IUE 2-40909/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24028 Set 05- Set 16

GLADYS CASIANA MACIEL (IUE 2-34247/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23927 Set 05- Set 16

IVONNE RITA CANON PARDIAS (IUE 2-34021/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23886 Set 02- Set 15

MIRTHA LILA MARQUEZ GONZALEZ Y HEBERT DAVISON MARQUEZ (IUE 2-32200/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23850 Set 02- Set 15

REINHARD ZEISS (IUE 2-29985/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23720 Set 01- Set 14

YERTY RENÉE CASTELLI ALMEIDA (IUE 2-40010/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23593 Set 01- Set 14

JULIO ALBERTO GUINDE (IUE 2-27890/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23423 Ago 31- Set 13

GUSTAVO CESAR MAMMONI (IUE 2-39459/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23368 Ago 30- Set 12

CARLOS ALBERTO ROMERO FIGUEREDO (IUE 2-37695/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23279 Ago 30- Set 12

FENNER LEONARDO DANERI MOREIRA (IUE 2-36063/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23230 Ago 30- Set 12

ELSA PAULA MANEIRO ALONSO (IUE 2-33449/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23196 Ago 29- Set 09

VICTORIANO GARCIA Y MARIANA SILVEIRA DE GARCIA (IUE 2-37290/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23111 Ago 29- Set 09

ISIDORO FLEITAS CARRO, MIRTA CECILIA GALLO GALLO Y EDUARDO FELIX FLEITAS GALLO (IUE 2-17992/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23007 Ago 26- Set 08

TERESITA MIRIAM VIDELA (IUE 2-38393/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22966 Ago 26- Set 08

YCELDA CABALLERO ABILES O ICELDA CABALLERO AVILES O ISELDA CABALLERO AVILES (IUE 2-2519/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22965 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO RICARDO ONETTO BARRABINO (IUE 2-39882/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24625 Set 08- Set 21

CELESTE AURORA RONDAN GORO (IUE 2-38153/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24554 Set 08- Set 21

CARLOS GUSTAVO GRANDE RODRIGUEZ (IUE 2-33112/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24551 Set 08- Set 21

HELVETICA ESTELA PEREZ BENTANCOR (IUE 2-40710/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24543 Set 08- Set 21

LIDIA RENEE CHARBONNIER LABANCA Y JOSE LUIS MONDRAGON BERSANINO (IUE 2-36136/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24463 Set 08- Set 21

NORBERTO DIONISIO PINA (IUE 2-27553/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24393 Set 07- Set 20

NELLY ESTHER ROSOLINO PALLARES O NELLY ESTHER ROSSOLINO PALLARES (IUE 2-27574/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24373 Set 07- Set 20

GLORIA RODRIGUEZ (IUE 2-34525/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24307 Set 07- Set 20

DANIEL ARMANDO BADENS (IUE 2-36672/2022).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24279 Set 07- Set 20

RAQUEL SUSANA STEWART TURENNE (IUE 2-41213/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24173 Set 06- Set 19

INDALECIO MACHADO ESTEVEZ Y MARY LUZ GOMEZ PISSURNO (IUE 2-40325/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24031 Set 05- Set 16

RABINDRANATH EDUARDO LUJAMBIO RUIBAL (IUE 2-39733/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23923 Set 05- Set 16

MARIO NILDO FERNANDEZ DE LEON (IUE 2-40905/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23907 Set 05- Set 16

NERFER TERESA SOUZA MICHELENA O NERFER TERESA SOUZA MICHILENA (IUE 2-15861/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23833 Set 02- Set 15

NOELY RENEE CAMACHO VILLASUS (IUE 2-29984/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23718 Set 01- Set 14

CARLOS ULISES ROSSI VALLI (IUE 2-40135/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23632 Set 01- Set 14

FLORA GUREVICH (IUE 2-28122/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23545 Set 01- Set 14

RUBEN DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-31745/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23541 Ago 31- Set 13

SUSANA CASTRO VIDELA (IUE 2-25890/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23505 Ago 31- Set 13

FRANCISCO ANTONIO VARALLA VIÑOLES (IUE 2-36452/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23469 Ago 31- Set 13

MABEL ELSA GONZALEZ PINTOS (IUE 2-37555/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23466 Ago 31- Set 13

LORENZO ENRIQUE CRAUSE PEREYRA (IUE 2-63884/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23372 Ago 30- Set 12

GLADYS OLIVA SOSA (IUE 2-31478/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23345 Ago 30- Set 12

JACINTA O GIACINTA GENTILE FOLGORA (IUE 2-39252/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23295 Ago 30- Set 12

TOMAS RICHARD ERNST LANDMANN (IUE 2-26585/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23289 Ago 30- Set 12

WASHINGTON ELIAS MARTINEZ Y MARIA MANUELA MACHADO CLAVIJO (IUE 2-37927/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23287 Ago 30- Set 12

YENI MACHADO BENTOS (IUE 2-36813/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23199 Ago 29- Set 09

NELLY NORMA PICOTTI CUADRADO (IUE 2-32808/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23198 Ago 29- Set 09

JOSE CARLOS ROVES RIVEIRA (IUE 2-38495/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23188 Ago 29- Set 09

SARA NUÑEZ RODRIGUEZ Y MAIRA CASIANA RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 2-34383/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23186 Ago 29- Set 09

SEBASTIAN CABRERA BONILLA (IUE 2-39048/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23098 Ago 29- Set 09

BERTHA ESTELIA MARTINEZ IMAS (IUE 2-36306/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23026 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS ROJO (IUE 2-30589/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23009 Ago 26- Set 08

NELSON HUGO LOPEZ UMPIERREZ (IUE 2-32711/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23000 Ago 26- Set 08

AURORA ANGELICA CARBAJAL MARTINEZ Y EUSEBIO DE MORA (IUE 2-39593/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22996 Ago 26- Set 08

CARLOS JORGE CODAZZI RASCH (IUE 2-37826/2022).

Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22994 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

MARÍA DE LUJÁN O MARÍA DEL LUJÁN AROCENA BAYLEY (IUE 2-42702/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24428 Set 07- Set 20

ANA MARIA CAMP FUGASOT (IUE 2-42820/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24420 Set 07- Set 20

ALOIS VASICKA (IUE 2-33528/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24364 Set 07- Set 20

ANTONIO RUSSO GOMEZ (IUE 2-29459/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24171 Set 06- Set 19

ELIDA VICTORIA TEIJEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-41494/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24074 Set 06- Set 19

CARMEN RODRIGUEZ RAPOSO (IUE 2-21051/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23878 Set 02- Set 15

GLORIA MARGARITA BORDEROLLE PORTA (IUE 2-40947/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23795 Set 02- Set 15

MARY YOLANDA CUELLO NASI O NASSI (IUE 2-43046/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23780 Set 02- Set 15

RAMON PAEZ ARIAS (IUE 2-19422/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23756 Set 02- Set 15

JUAN JOSE PEREZ SICILIA (IUE 2-33038/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23445 Ago 31- Set 13

MINERVA JUDITH SIEIRA (IUE 2-30277/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23348 Ago 30- Set 12

LUCIA AMELIA RADICE AMADO (IUE 2-36993/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22951 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

DORIS JUANA STENGER SCHMITT (IUE 2-23697/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24548 Set 08- Set 21

ANA MARIA BARROS ROVELLA (IUE 2-36411/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24260 Set 07- Set 20

NERIS EDELMA GONZALEZ URRUTIA (IUE 2-16160/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24177 Set 06- Set 19

GLORIA CALONE SALVÁ (IUE 2-42709/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24039 Set 05- Set 16

MATILDE ROBLEDO RODRIGUEZ (IUE 2-65523/2021).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24038 Set 05- Set 16

MANUEL BARRIOS DUARTE (IUE 2-30461/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23979 Set 05- Set 16

DANIEL LINO BARBOZA (IUE 2-29014/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23460 Ago 31- Set 13

ANTONIO BEZ ELIAS (IUE 2-41768/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23421 Ago 31- Set 13

MIRTA AZUCENA GONZALEZ MACHADO (IUE 2-31810/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23167 Ago 29- Set 09

LUISA PAZOS LOPEZ (IUE 2-33188/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23144 Ago 29- Set 09

MARIA TERESA FEIJOO GUERRA y MILTON JULIO ESCRIBANO MAURENTE (IUE 2-37210/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23039 Ago 26- Set 08

WALTER CONO FIANZA BALTRONS (IUE 2-39415/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23016 Ago 26- Set 08

MARIA DEL CARMEN GEREZ, JORGE EDUARDO AGUILERA GEREZ y HECTOR EDELMAR AGUILERA (IUE 2-37809/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22997 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO DANIEL CESTINO DESENA (IUE 2-33621/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24475 Set 08- Set 21

LIDIA CARMEN BUCETA PEREZ (IUE 2-31474/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24236 Set 06- Set 19

LUIS ANGEL BONILLA MARTINEZ (IUE 2-36304/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24144 Set 06- Set 19

ZULMA RENEE CHIAPPE CALLERO (IUE 2-16841/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23858 Set 02- Set 15

MARIA JOSEFINA SCUNSA o SKUNCA MILANI (IUE 2-18857/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23714 Set 01- Set 14

ANA MARÍA BIURRA SILVA (IUE 2-37248/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23662 Set 01- Set 14

AGUSTINA DE NINO RUBERTELLI (IUE 2-19007/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23599 Set 01- Set 14

MIRTA PETRONA OLID PIRIZ (IUE 2-33999/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23589 Set 01- Set 14

AJAHIR o YAHIR ANTONINO ROCHA Y LUIS EDUARDO SILVA ANTONINO (IUE 2-4947/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23532 Ago 31- Set 13

RAUL WALTER NOVELLI SANGARI (IUE 2-31740/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23514 Ago 31- Set 13

GUSTAVO ONOFRE AVELLO VELAZQUEZ y MARGARITA ELVIRA ESPANTOSO SORIA (IUE 2-15212/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23380 Ago 30- Set 12

MARTA RAQUEL GONZALEZ PUIG (IUE 2-34912/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23325 Ago 30- Set 12

AUGUSTO DANIEL BESSERO LANDIN (IUE 2-30386/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23113 Ago 29- Set 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA PATRICIA VIERA BENITEZ (IUE 2-29236/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24545 Set 08- Set 21

MIGUEL DONATO ARRILLAGA GONZALEZ (IUE 2-33861/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24409 Set 07- Set 20

LYDIA CRISTINA ZECCHINI SESTO (IUE 2-36467/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24315 Set 07- Set 20

HORACIO LUIS BERLINGERI MARCORA (IUE 2-24430/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24237 Set 06- Set 19

ELZA ALDACI RODRIGUES LIMA (IUE 2-30605/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24131 Set 06- Set 19

JUAN ANTONIO AZOR UBIÑAS (IUE 2-33240/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24079 Set 06- Set 19

CARLOS RAMON REAL NOGALES (IUE 2-31127/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23931 Set 05- Set 16

GUILLERMO ERASMO SÁNCHEZ SENA (IUE 2-34258/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23796 Set 02- Set 15

CAROL MARIA SCHMIDT (IUE 2-26608/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23760 Set 02- Set 15

ROMAN USLENGHI (IUE 2-34971/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23651 Set 01- Set 14

ELÍAS BERTA CARRERO FERNÁNDEZ (IUE 2-38159/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23408 Ago 31- Set 13

GABRIELA PATRICIA BRUNDI GONZALEZ (IUE 2-29083/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23374 Ago 30- Set 12

CAROLINA REPETTO RAMONDIN o RAMUNDINI Y BLANCA IRIS REPETTO (IUE 2-33129/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23329 Ago 30- Set 12

JORGE CESAR VARESE TERRA (IUE 2-37703/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23327 Ago 30- Set 12

SILVANA DEL NOTARO (IUE 2-33452/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23171 Ago 29- Set 09

CATALINA ISABEL VEGA GUERRA (IUE 2-25216/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23041 Ago 26- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Jose Manuel MARTI VILA (IUE 2-25201/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24494 Set 08- Set 21

NELLY ISABEL DOMINGUEZ CABOT (IUE 2-45056/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24453 Set 08- Set 21

JOSE ARTIGAS DUFRECHU CUADRO (IUE 2-39876/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24414 Set 07- Set 20

MARIA CECILIA DELGADO FERREIRO (IUE 2-39988/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24361 Set 07- Set 20

WALTER MANUEL MOSQUERA VILLAMIL (IUE 2-39564/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24235 Set 06- Set 19

Jose GONTAD BLANCO (IUE 2-33573/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24207 Set 06- Set 19

HECTOR BERNARDO PUÑALES MORENO (IUE 2-42189/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24130 Set 06- Set 19

HECTOR CIRIACO FALCO MARTINEZ (IUE 2-37028/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23900 Set 05- Set 16

WALTER PEDRO BRIANZA GALLO (IUE 2-37820/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23739 Set 02- Set 15

ANNA HILDA SILVEIRA PINTOS (IUE 2-31334/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23502 Ago 31- Set 13

JULIO KRAPUNISKI RAMOS Y MIRTA EMILIA LAPORT CALISTRO (IUE 2-43706/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23413 Ago 31- Set 13

ROBERT MIGUEL O ROBERT MIGUEL ANGEL GONZALEZ PERALTA (IUE 2-42414/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23401 Ago 31- Set 13

MARY NAIR CORBO DIAZ (IUE 2-41022/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23344 Ago 30- Set 12

MARIA ROSA KADAHDJIAN BOGHOSSIAN (IUE 2-42720/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23187 Ago 29- Set 09

EDISON LOPEZ O EDISON RICARDO LOPEZ VILLAREAL (IUE 2-40319/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23136 Ago 29- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON JOSE BERNAL COLMAN (IUE 2-36506/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24287 Set 07- Set 20

SEVERINA GLADYS LALLANES ANCHETA Y IRIS FERMIN FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-39694/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24273 Set 07- Set 20

MARIA CRISTINA LACERDA FERNANDEZ (IUE 2-40797/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24182 Set 06- Set 19

ELSA CUBAS SIMONES (IUE 2-33929/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24167 Set 06- Set 19

AUGUSTO LUIS GONZALEZ ANDRADE (IUE 2-43692/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24125 Set 06- Set 19

OLGA ISABEL VILLASANTE u OLGA ISABEL VILLASANTE TABAREZ (IUE 2-32454/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24061 Set 05- Set 16

GRACIELA PIRIZ RODRIGUEZ (IUE 2-42704/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24051 Set 05- Set 16

GLADYS GONZALEZ RIVERO (IUE 2-43418/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24034 Set 05- Set 16

PABLO ENRIQUE MACHADO BUDES Y ANA MARIA BUDES LOBELCHO (IUE 2-44527/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24020 Set 05- Set 16

ROBERTO ABEL PERILLO GORGOROSO (IUE 2-32643/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23960 Set 05- Set 16

ENRIQUE MARIO PUCHET CASTELLANOS (IUE 2-45043/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23767 Set 02- Set 15

LAURA MABERINO DE ROMAN o LAURA ZULEMA MABERINO o LAURA ZULEMA MABERINO DOMINE y ALEJANDRO RUFINO ROMAN WILLIGTON o WILLINGTON (IUE 2-30791/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23748 Set 02- Set 15

MARY LILIAN SANCHEZ GERMINO (IUE 2-39112/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23715 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS MORANDO REGGIO (IUE 2-40394/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23647 Set 01- Set 14

ODARCIRA GLORIA SASTRE (IUE 2-38252/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23579 Set 01- Set 14

TOMAS CARLOS VIGLIONE SOPRANI (IUE 2-25326/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23556 Set 01- Set 14

ALFREDO MORAN MACHADO (IUE 2-42162/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23427 Ago 31- Set 13

SERGIO RUTILIO ABREO TRELLES (IUE 2-41495/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23407 Ago 31- Set 13

MARTHA SUSANA CASTELLUCCIO PASSARELLA (IUE 2-42293/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23361 Ago 30- Set 12

MARIA ANGELICA FERNANDEZ SILVERA (IUE 2-26379/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23353 Ago 30- Set 12

RAMONA ELVIRA PARODI VIDAL (IUE 2-10597/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23304 Ago 30- Set 12

RODRIGO AMADO HUERTAS (IUE 2-39402/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23001 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS GARCIA DUEÑAS (IUE 2-38510/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24170 Set 06- Set 19

MARIA CRISTINA QUINTANA BERRUETA (IUE 2-33108/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24169 Set 06- Set 19

MARIA CRISTINA TABOAS CASTILLA (IUE 2-24591/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23859 Set 02- Set 15

JESUS BASALO GARCIA (IUE 2-33438/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.

ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23857 Set 02- Set 15

NILDA NANCI o NANCY IBARRA PEREZ (IUE 2-38931/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23853 Set 02- Set 15

SILVANA GONÇALVES DA CONCEIÇÃO (IUE 2-31355/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23621 Set 01- Set 14

LILIANA EDITH PINTOS ARIAS (IUE 2-33956/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23524 Ago 31- Set 13

SARA MARGARITA SCHINCA MONTALDO (IUE 2-29972/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23447 Ago 31- Set 13

MARIA DEL PILAR BENTANCOR GIL (IUE 2-37686/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23086 Ago 26- Set 08

NELSA MARIA BOTTINELLI CAPPUCIO o CAPPUCCIO o CAPUCCIO (IUE 2-37817/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23068 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONARDO LANDIN GUIMERANS Y CELIA CARLOTA GROTIUZ BARRIOS (IUE 2-39997/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24602 Set 08- Set 21

ALBERICO FERMIN ESPINO MARTINEZ Y REINA SIMBRELO ACUÑA (IUE 2-41354/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24404 Set 07- Set 20

NIMIA SILIA CARVALLO (IUE 2-41043/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24299 Set 07- Set 20

WILMA ESTHER MORO RUFFINA (IUE 2-40707/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24214 Set 06- Set 19

CARLOS GUILLERMO CERVEÑANSKY KAFKA (IUE 2-41940/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24176 Set 06- Set 19

MAXIMILIANO LEZCANO CAMPOS (IUE 2-29531/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24126 Set 06- Set 19

IRMA NELSI PEREZ RIGAUD (IUE 2-43082/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24108 Set 06- Set 19

ANGELA MARIA FORTUNATO DI BLASI (IUE 2-21580/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23901 Set 05- Set 16

JOSE COPPOLA CARPELLINO (IUE 2-42217/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23771 Set 02- Set 15

GLADIS RUBIO FERNANDEZ (IUE 2-38542/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23468 Ago 31- Set 13

BLANCA MAGALI MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-37559/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23324 Ago 30- Set 12

GRACIELA ISABEL TACHE CABRAL (IUE 2-55507/2004).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23173 Ago 29- Set 09

MIRTA LILIAN MENDEZ (IUE 2-32471/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23011 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

WILSON EDGARD TROISI DA SILVA (IUE 2-37506/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24619 Set 08- Set 21

RAUL GARCIA Y BLANCA ROSA LACUESTA OLIVERA (IUE 2-36369/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24603 Set 08- Set 21

ALEJANDRO SARAVIA CASTRO y MARIA LUISA RAMIREZ BARRIENTOS (IUE 2-41493/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24549 Set 08- Set 21

CLEMENTE MODESTO BUENO LERENA, JORGE OMAR BUENO BOTTI y CECILIA ELBA BOTTI (IUE 2-44198/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24541 Set 08- Set 21

LILIAN VIOLETA FRANCIA DIAZ (IUE 2-44040/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24484 Set 08- Set 21

MARIA HERALDA SEHARA CASTRO y PROSPERO TOMAS ALANIZ SEHARA (IUE 2-31429/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24196 Set 06- Set 19

LUCILA MABEL LLAURO PALAU (IUE 2-31803/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24160 Set 06- Set 19

ALEJANDRO CRISTIAN MOLES MASSONE (IUE 2-35026/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24103 Set 06- Set 19

DIEGO ARNAUD PLACHOT GONZALEZ (IUE 2-33179/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24101 Set 06- Set 19

PEDRO BOLAÑO BARROS y GLADYS HAYDEE ESTEVE BRIANO (IUE 2-39509/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24036 Set 05- Set 16

WASHINGTON ALFONSO SILVA y SONIA NELLY BLANCO MENDIETA (IUE 2-40378/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23404 Ago 31- Set 13

MARIA VALENTINA FERNANDEZ DA CUNHA CAMARGO (IUE 2-36743/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23326 Ago 30- Set 12

ALBA ZULEMA POSADA OTERO (IUE 2-28224/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23031 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO BILIK (IUE 2-38197/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24434 Set 07- Set 20

CARLOS ALBERTO MIGUEZ FERRI (IUE 2-41428/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24321 Set 07- Set 20

CARMEN AURORA GALLEGO MARTINEZ (IUE 2-33871/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24049 Set 05- Set 16

WILFREDO BOLIVAR GUERRA CONCEPCION (IUE 2-31506/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23961 Set 05- Set 16

HELLA ALICE o ALISE WANDSLEBE SCHLEGEL (IUE 2-14509/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23854 Set 02- Set 15

MARTINA SOL BERTI COLOMBO (IUE 2-36217/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23540 Ago 31- Set 13



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Ilza DE SOUZA QUADROS o Ilza SOUZA DE QUADROS o Ilza SOUZA QUADROS y Claudio Antonio QUADROS SOUZA o Claudio Antonio SOUZA QUADROS (IUE 461-467/2020).
Artigas, 18 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23412 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MANUEL LUIS SUÁREZ GONZÁLEZ (IUE 451-32/2022).
Bella Unión, 30 de agosto de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24075 Set 06- Set 19

JOHN ALEXANDER O JOHN ALIXJANDER ELLIOT BARRET Y MAFALDA LEONOR MARTINS DIAZ (IUE 444-72/2022).
Bella Unión, 30 de marzo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23438 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO PETTINARI ROCCA (IUE 168-273/2022).
Canelones, 31 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24320 Set 07- Set 20

CECILIO ALEJANDRO MARICHAL PEREZ (IUE 168-264/2022).
Canelones, 29 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24094 Set 06- Set 19

MILTON GREGORIO FIGUEREDO LOPEZ (IUE 168-274/2022).
Canelones, 29 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24093 Set 06- Set 19

LUIS ANIBAL PISANI DOGLIO (IUE 168-288/2022).
Canelones, 29 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23559 Set 01- Set 14

WALTER OMAR MARTINEZ RIVERO (IUE 168-174/2022).
Canelones, 17 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23177 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

ROQUE LISIMACO DAMIAN CASTRO (IUE 459-292/2022).
Canelones, 31 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24223 Set 06- Set 19

WILSON OMAR CELINTANO MAYOL (IUE 459-261/2022).
Canelones, 19 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24076 Set 06- Set 19

RUBEN SALUSTIANO GANDINI DIAZ (IUE 459-227/2022).
Canelones, 30 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23635 Set 01- Set 14

JESUS LUIS FRAGA SUÁREZ (IUE 459-130/2022).
Canelones, 31 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23211 Ago 29- Set 09

VICTOR LUIS MORENO COLMAN (IUE 459-263/2022).
Canelones, 19 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23085 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

GABINO RODOLFO YAQUE FURTADO (IUE 541-223/2022).
Atlántida, 31 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23883 Set 02- Set 15

LUIS LIBER LONGONE GONZÀLEZ (IUE 541-416/2019).
Atlántida, 24 de agosto de 2022.

ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23235 Ago 30- Set 12

JORGE ALBERTO VOLA CIPRIANI (IUE 526-229/2022).
Atlántida, 24 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23122 Ago 29- Set 09

JUAN JOSÉ MERONI MACHIOLLI (IUE 541-100/2022).
Atlántida, 18 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23029 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NELSON ELBIO MARTÍNEZ BUGARIN (IUE 179-266/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de septiembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24388 Set 07- Set 20

MARÍA ESTHER MARTÍNEZ ACOSTA (IUE 179-206/2022).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23209 Ago 29- Set 09

CUARTO TURNO

CARLOS MARÍA BOTTARRO CHIESA (IUE 180-179/2022).
Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23968 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

MARIO RAUL PEÑA PEREYRA (IUE 493-230/2022).
Ciudad de la Costa, 19 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24312 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA AMABELIA PRESA (IUE 440-278/2022).
Las Piedras, 29 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24627 Set 08- Set 21

NILDA RENEE UMPIERREZ DELGADO (IUE 440-115/2022).
Las Piedras, 29 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24270 Set 07- Set 20

MARTIN SANTOS LOPEZ SOSA (IUE 440-279/2022).
Las Piedras, 29 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24106 Set 06- Set 19

GERMAN FERNANDO PRESA (IUE 440-306/2022).
Las Piedras, 23 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23220 Ago 29- Set 09

SEXTO TURNO

Ramón PACIFICO DENIZ y Silvia Andrea DIONESALVI JOVER (IUE 458-29/2022).
Las Piedras, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24267 Set 07- Set 20

Nelly Sixta PEREZ DONAGRANDI (IUE 458-263/2022).
Las Piedras, 18 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23744 Set 02- Set 15

José Ramón Maceda o Maseda y Sara Pintos o Sara Pintos Silva (IUE 458-159/2022).
Las Piedras, 10 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23537 Ago 31- Set 13

ANDRES NICOLAS DE LEON CABRERA (IUE 458-285/2022).
Las Piedras, 24 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23364 Ago 30- Set 12

SÉPTIMO TURNO

Alicia CEDRES RAMOS (IUE 533-202/2022).
Las Piedras, 30 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24097 Set 06- Set 19

Nicolas DIANA PEREZ y Luisa Generosa BINTANCURT o BINTENCURT o BENTANCOURT FERREIRA (IUE 458-58/2022).
Las Piedras, 15 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23538 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ARNÓ MAVERINO BERRUTTI (IUE 175-112/2022).
Pando, 29 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24616 Set 08- Set 21

LEOPOLDO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 175-618/2021).
Pando, 01 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24057 Set 05- Set 16

CLAUDIA ANALY MÁRQUEZ HERNÁNDEZ (IUE 175-202/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23513 Ago 31- Set 13

OSCAR FERNANDO TOÑOLA TORRES (IUE 175-105/2022).
Pando, 07 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23265 Ago 30- Set 12

Pedro FALERO CHÁVES (IUE 175-191/2022).
Pando, 18 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23264 Ago 30- Set 12

LUIS ALBERTO PADRÓN MORALES (IUE 175-321/2022).
Pando, 18 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22946 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

CÉLICA FRANCISCA GARCÍA PASTORINO (IUE 176-623/2021).
Pando, 05 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24617 Set 08- Set 21

ADELA CANDAU BORREANI (IUE 176-331/2022).
Pando, 16 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24255 Set 07- Set 20

CONCEPCIÓN PESTANA DE FREITAS (IUE 176-387/2021).
Pando, 04 de octubre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23515 Ago 31- Set 13

LUIS ALBERTO TELECHEA o TELLECHEA VÁZQUEZ (IUE 176-282/2022).
Pando, 27 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23231 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARÍA IDELBA ALVAREZ REYNALDO (IUE 575-45/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24308 Set 07- Set 20

ARMENTAL GOMEZ (IUE 574-336/2021).
Toledo, 05 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23577 Set 01- Set 14

WILLIAM ALFREDO MÉNDEZ OLIVERA (IUE 575-279/2022).
Toledo, 10 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23370 Ago 30- Set 12

SUSANA ADRIANA LEGUIZAMON RODRIGUEZ (IUE 575-333/2022).
Toledo, 19 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23133 Ago 29- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA NINA LOPEZ BORGES (IUE 207-465/2022).
Melo, 18 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24468 Set 08- Set 21

ROBERTO EDGAR RODRIGUEZ ó ROBERTO EDGAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ ó ROBERTO RODRIGUEZ (IUE 207-447/2022).
Melo, 10 de agosto de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24334 Set 07- Set 20

FRANCISCO EDUARDO LAUREANO CARDOZO (IUE 207-445/2022).
Melo, 18 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24306 Set 07- Set 20

MARIA CLADIS VOLKART ó MARÍA CLADIS FEITEN ó MARÍA CLADIS FEITEN FEITEN (IUE 207-271/2022).
Melo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24086 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

RAMONA ISABEL TOMAS SILVERA (IUE 208-528/2013).
Melo, 29 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24439 Set 08- Set 21

NADEL OLIVERA COSTA CONTRERA (IUE 208-434/2022).
Melo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24096 Set 06- Set 19

MARIA DELIA PAGGIOLA ANTUNEZ (IUE 208-415/2022).
Melo, 09 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23894 Set 05- Set 16

JULIO SILVA (IUE 208-426/2022).
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23888 Set 02- Set 15

CARLOS FELIPE FAJARDO MACHADO (IUE 208-430/2022).
Melo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23623 Set 01- Set 14

FRUCTUOSO SANTANA CORDERO y MÉNDEZ, MARÍA PETRONA (IUE 208-454/2022).
Melo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23130 Ago 29- Set 09

ETELVINA SARAVIA BELTRAN (IUE 208-459/2022).
Melo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22989 Ago 26- Set 08

YOLANDA BALBUENA O YOLANDA BALBUENA ITURBURO (IUE 208-169/2022).
Melo, 23 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22948 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EUSTAQUIO CALCAGNO RODRIGUEZ, CLEVER ALEMBERT CALCAGNO LIMA Y CLEDY ELIOSER CALCAGNO LIMA (IUE 468-407/2022).
Melo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24149 Set 06- Set 19

DELIA SILVERA SILVERA (IUE 468-425/2022).
Melo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24087 Set 06- Set 19

FELIPE ALBERTO BURGOS BORCHE (IUE 468-394/2022).
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23913 Set 05- Set 16

SANTA EXEQUIELA VELOZ CALCAGNO (IUE 468-596/2021).
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22949 Ago 26- Set 08

MARTHA IBELICE MENDEZ BRUM (IUE 468-395/2022).
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22947 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

DIONEY FERNANDEZ LOPEZ (IUE 612-71/2022).
Río Branco, 02 de septiembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23954 Set 05- Set 16

OBEDIA FARIAS OLIVERA (IUE 612-70/2022).
Río Branco, 24 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23674 Set 01- Set 14

OSIR CONFESOR RECUERO ROLDAN (IUE 612-73/2022).
Río Branco, 29 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23671 Set 01- Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nemia Ramona COLO HERNANDEZ y Ramon Ricardo CASTRO DA SILVA (IUE 223-293/2022).
Colonia, 06 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24583 Set 08- Set 21

Ademir ZOLLINGER ESPINEL y Maria Luisa FIGUEROA PINO (IUE 223-291/2022).
Colonia, 06 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24582 Set 08- Set 21

Gaston JUSTET PEYRONEL (IUE 223-266/2022).
Colonia, 26 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24165 Set 06- Set 19

Fred Chester MEYER (IUE 223-271/2022).
Colonia, 30 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24162 Set 06- Set 19

Amariles Hortensia BRATSCHI AUTINO (IUE 223-177/2022).
Colonia, 20 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24002 Set 05- Set 16

Jose Luis GAILLARDO GLISENTI (IUE 223-258/2022).
Colonia, 26 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23455 Ago 31- Set 13

Noemi Marta DIAZ (IUE 223-247/2022).
Colonia, 18 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23110 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

Lelia Camila BEIN BARIDON (IUE 508-173/2022).
Colonia, 28 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24003 Set 05- Set 16

Jorge Alberto PESSIO PRIORI (IUE 508-245/2022).
Colonia, 19 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23727 Set 01- Set 14

Mario Alberto RIVAS COCCOLO (IUE 508-155/2022).
Colonia, 14 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23141 Ago 29- Set 09

Hector Julio KILLIAN (IUE 508-194/2022).
Colonia, 29 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23140 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Antonio Arturo Aguirre Sosa (IUE 227-397/2022).
Carmelo, 29 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24628 Set 08- Set 21

Silvia Ethel Caram François (IUE 227-365/2022).
Carmelo, 26 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24219 Set 06- Set 19

Cirila Filomena Montero Mendiberry (IUE 227-380/2022).
Carmelo, 30 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24164 Set 06- Set 19

VILMA NOELIA KELLAND (IUE 227-360/2022).
Carmelo, 19 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23428 Ago 31- Set 13

Carmen Banchero y Eduardo Videla Gómez (IUE 227-342/2022).
Carmelo, 01 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23234 Ago 30- Set 12

PEDRO GUALBERTO HORONOZ GEHERI y MARIA TERESA LEYS BIANCHI (IUE 227-394/2022).
Carmelo, 19 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23046 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

María Edith PEÑA DE LA ASCENCIÓN (IUE 225-531/2022).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24579 Set 08- Set 21

Nelly RIVOIRA MONNET (IUE 225-538/2022).
Rosario, 10 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24562 Set 08- Set 21

MARÍA DEL ROSARIO KELLAND BARCENA (IUE 225-460/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24558 Set 08- Set 21

RAQUEL ESTELA TROCHE CUELLO (IUE 225-459/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24557 Set 08- Set 21

ALVA EDIT O EDITH PINO PRIETO (IUE 225-483/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24517 Set 08- Set 21

Oscar BANGO SALDIAS (IUE 225-1/2020).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24498 Set 08- Set 21

Alegría Manuela DAVILA ROMERO (IUE 225-532/2022).
Rosario, 29 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24496 Set 08- Set 21

Sergio Sidney MARSHALL KELLY (IUE 225-497/2022).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24443 Set 08- Set 21

JULIO CÉSAR ETCHEVERRY MELO O HELO (IUE 225-477/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24347 Set 07- Set 20

Ricardo LECCHINI O LECHINI CASTRO (IUE 225-539/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24083 Set 06- Set 19

LUISA LARRECHEA AHUNCHAIN (IUE 225-556/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24072 Set 06- Set 19

JOSÉ MIGUEL PÉREZ MESA (IUE 225-555/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24066 Set 06- Set 19

OSVALDO CLAIR BORDON BERGER (IUE 225-433/2022).
Rosario, 22 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23831 Set 02- Set 15

MARÍA ESTHER CACERESCURBELO (IUE 225-729/2019).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23753 Set 02- Set 15

Aurelio José DOMINIQUE CHANS y Mireya MEDEROS VIDARTE (IUE 225-570/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23456 Ago 31- Set 13

Olga RICCA BONJOUR (IUE 225-526/2022).
Rosario, 10 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23406 Ago 31- Set 13

Norma Irene RODRIGUEZ LEON y Nelson Eduardo VAZQUEZ GARCIA (IUE 225-519/2022).
Rosario, 29 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23405 Ago 31- Set 13

Heber Alfredo VILA MATIAUDA (IUE 225-518/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23397 Ago 31- Set 13

Juan Carlos BERNARDI MARFURT (IUE 225-565/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23138 Ago 29- Set 09

Nelson IRIARTE MARTINEZ (IUE 225-381/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23047 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Blanca Rosa Fiori Amiassorho (IUE 241-202/2022).
Durazno, 23 de junio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24263 Set 07- Set 20

Ruben Walter OLIVERA RUSSI (IUE 241-267/2022).
Durazno, 17 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24122 Set 06- Set 19

Maria Hortencia HORNOS MOREIRA (IUE 241-307/2022).
Durazno, 19 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23752 Set 02- Set 15

Juan Pedro CARABALLO MARTINEZ (IUE 241-274/2022).
Durazno, 17 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23563 Set 01- Set 14

Pablo Ramón AREÁN CHAINE (IUE 241-242/2022).
Durazno, 24 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23395 Ago 31- Set 13

Julia Isabel ETCHEVERRÍA CASURIAGA (IUE 241-219/2022).
Durazno, 24 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23257 Ago 30- Set 12

Eduardo Ariel LUZARDO FERNANDEZ (IUE 241-252/2022).
Durazno, 17 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23024 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

Honein, Seid o Zeid Sanchez Galarza (IUE 241-68/2022).
Durazno, 19 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23924 Set 05- Set 16

BERNARDO WALDEMAR ARANDA AGUIAR (IUE 241-486/2020).
Durazno, 08 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23737 Set 01- Set 14

Mary Amelia RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 242-247/2022).
Durazno, 19 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23273 Ago 30- Set 12

Idilia Rosa Rodriguez Rodriguez, Francisco Carmelo Mautone Pereira y Fernando Guillermo Rodriguez Bonaudi (IUE 242-187/2022).
Durazno, 27 de julio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23203 Ago 29- Set 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIEVES ESPERANZA BARBOZA (IUE 254-553/2021).
Trinidad, 21 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24098 Set 06- Set 19

JUAN FRANCISCO DUGLIO (IUE 254-233/2022).
Trinidad, 01 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23743 Set 02- Set 15

JUANA FRANCISCA TELECHEA ESTIVEZ Y JUAN JOSE GAITAN TELECHEA (IUE 254-318/2022).
Trinidad, 22 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23590 Set 01- Set 14

MAGDALENA ALICIA BOGAO LEIVA (IUE 254-300/2022).
Trinidad, 05 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23528 Ago 31- Set 13

MARIO ELISEO SANCHEZ Y ELZA ANGELILLO VILLAGRAN (IUE 254-273/2022).
Trinidad, 22 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23462 Ago 31- Set 13

DE LEÓN BRAGA, ROBERTO EDIMAR (IUE 254-330/2022).
Trinidad, 22 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22963 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA CELMIRA CORUJO ICASURIAGA O YCASURIAGA (IUE 260-215/2018).
Florida, 16 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24265 Set 07- Set 20

ZULMA MEREGILDA RODRIGUEZ CASTRO (IUE 260-281/2022).
Florida, 06 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23700 Set 01- Set 14

EMELINA HERNANDEZ ALSINA Y FELIPE PIGAZZINI DERDUQUEZ O DERDUQUE (IUE 260-636/2021).
Florida, 04 de marzo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23314 Ago 30- Set 12

DIRMA ELENA CLAVIJO ROMERO (IUE 260-352/2022).
Florida, 12 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23263 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

ENRIQUE ADEMAR PIREZ RUBIO (IUE 261-385/2022).
Florida, 23 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24561 Set 08- Set 21

BLANCA LETICIA AMARO MAQUIOLI (IUE 261-447/2022).
Florida, 23 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24256 Set 07- Set 20

GERARDO CASELLA ORLANDO Y ALBA DE LOS ANGELES GONZALEZ GIOVANELLI (IUE 261-415/2022).
Florida, 23 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23507 Ago 31- Set 13

NELLY SOFIA MAZZETTI REY (IUE 261-257/2022).
Florida, 24 de mayo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23091 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIO BOUVIER (IUE 274-474/2022).
Minas, 22 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 24354 Set 07- Set 20

OSCAR MANIUEL FERNÁNDEZ ORTEGA y GRAZIELA GLORIA BENTOS CORRADINI (IUE 274-432/2022).
Minas, 22 de agosto de 2022.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 24266 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS AYALA ALANIZ (IUE 274-431/2022).
Minas, 22 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 23562 Set 01- Set 14

Mauricio Andres PEREIRA OLIVERA (IUE 274-406/2022).
Minas, 08 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 23124 Ago 29- Set 09

ANGEL DANIEL DELGADO TOLEDO (IUE 274-447/2022).
Minas, 22 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23057 Ago 26- Set 08

VELIA MERCEDES ASCORRETA CHURI (IUE 274-463/2022).
Minas, 18 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22982 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

GLADYS MARINA CÁCERES MAIDANA (IUE 432-560/2022).
Minas, 01 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24392 Set 07- Set 20

ESTHER ELIDA ROMAY LEMA Y SEVERIANO CABANA ESTEVEZ (IUE 432-410/2022).
Minas, 17 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23746 Set 02- Set 15

MIRTA NELLY BARRIOS (IUE 432-566/2022).
Minas, 30 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23707 Set 01- Set 14

NEPOMUCENO JUAN CACERES CIFUENTES y OSCAR FABIÁN CACERES FRACHIA (IUE 432-321/2022).
Minas, 26 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23655 Set 01- Set 14

ESMERALDA MONTESDEOCA o MONTESDEORA o MONTES DE OCA o MONTES DE ORA LARROSA (IUE 432-707/2021).
Minas, 12 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23206 Ago 29- Set 09

JORGE MAURICIO RODRIGUEZ SOCA Y MARIA BLANCA SOCA FERNANDEZ (IUE 432-530/2022).
Minas, 22 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23159 Ago 29- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO HERIBERTO MOREIRA HERNANDEZ (IUE 284-386/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24026 Set 05- Set 16

ABAL PEDREIRA, ALBA VERÓNICA (IUE 285-246/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23510 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

Roberto Eulogio FERREIRA ATENSSIA y Atiliana Enilda MARTÍNEZ PRIETO (IUE 285-203/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24555 Set 08- Set 21

Alfarolina ZEBALLOS MARTÍNEZ (IUE 285-369/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24552 Set 08- Set 21

Fedora PIRACCINI RIGHI (IUE 285-402/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24394 Set 07- Set 20

FLORIS IGNACIA DUTRA MICHELIN (IUE 285-365/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23944 Set 05- Set 16

LINO JOSE BENITEZ PERDIGON (IUE 285-269/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23508 Ago 31- Set 13

GERARDO NESTOR SOSA NUÑEZ (IUE 285-563/2021).
Maldonado, 13 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23465 Ago 31- Set 13

José María Vázquez Imbert (IUE 285-281/2022).
Maldonado, 26 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23416 Ago 31- Set 13

PEDRO ENRIQUE CHAVES (IUE 285-17/2022).
Maldonado, 16 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23237 Ago 30- Set 12

PAIS LARROSA, PRIMITIVA LIZARDA (IUE 285-313/2022).
Maldonado, 11 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23224 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

Celeste Rosa Riveron Delgado (IUE 286-373/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24168 Set 06- Set 19

Zoila Esther RAMIREZ DE LEON (IUE 286-53/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24015 Set 05- Set 16

Maris Gladis Umpierrez Pereira o Pereyra (IUE 285-249/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23990 Set 05- Set 16

Custodio Eber GARCIA GONZALEZ (IUE 286-369/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23989 Set 05- Set 16

Pablo Daniel BUSQUETS GONZALEZ (IUE 286-275/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23791 Set 02- Set 15

Pablo SICA SCHIMANSKY (IUE 286-181/2022).
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23446 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JAVIER DANIEL CAMEJO ANTONINI (IUE 504-271/2022).
San Carlos, 24 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24567 Set 08- Set 21

ANIBAL HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 503-467/2020).
San Carlos, 03 de junio de 2022.

VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23497 Ago 31- Set 13

ISIDRO RAMON RODRIGUEZ LARROSA (IUE 503-192/2021).
San Carlos, 03 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23323 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

ANGELA OFELIA HERNANDEZ DE BRUN CARBAJAL (IUE 506-347/2022).
San Carlos, 17 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23663 Set 01- Set 14

Wilinton Fernández (IUE 503-20/2022).
San Carlos, 18 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23238 Ago 30- Set 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CATALINA MAGDALENA FERRERO DAPUETO (IUE 300-798/2021).
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24620 Set 08- Set 21

JUAN ANTONIO MATTIAUDA RUIZ o ANTONIO MATTIAUDA RUIZ y OLGA VIOLETA SCARPINI (IUE 300-394/2022).
Paysandú, 19 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24338 Set 07- Set 20

PETRONA AIDA MOYANO TRUJILLO y WEIMAR GUIGOU MOYANO (IUE 300-302/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24302 Set 07- Set 20

ANGEL RAMON OJEDA MAZA o ANGEL RAMON OJEDA MASA (IUE 300-520/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23889 Set 02- Set 15

JULIA BEATRIZ VIOLA MAXERA (IUE 300-338/2022).
Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23595 Set 01- Set 14

NELIDA ESTHER RUIZ DIAZ FLORES (IUE 300-493/2022).
Paysandú, 24 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23420 Ago 31- Set 13

NICOLAS CRISTIAN PERG SCHIVELBEIN O NICOLAS CRISTIAN PERG CHIVELBEIN (IUE 300-373/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22987 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EMILIA ADELA BERTACCHI ALVAREZ y LAURA ADRIANA LICHERO BERTACCHI (IUE 301-423/2022).
Paysandú, 27 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24479 Set 08- Set 21

DOMINGO LANOUGUERE ORONOZ y ELIDA BATISTA (IUE 301-437/2022).
Paysandú, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23764 Set 02- Set 15

RAUL CARLOS FRASCHINI PETRINI (IUE 301-192/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23619 Set 01- Set 14

HUGO JORGE ZARDO SANTÍN (IUE 301-497/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23618 Set 01- Set 14

LUIS MARIA PONS VIGNOLO (IUE 301-479/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23015 Ago 26- Set 08

SÉPTIMO TURNO

RAUL ALBERTO FIRPO TABORDA (IUE 501-511/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24316 Set 07- Set 20

MIGUEL ANGEL ORTIZ LARROSA (IUE 501-482/2022).
Paysandú, 18 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24290 Set 07- Set 20

CARLOS MARÍA ANZUATTE (IUE 501-547/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23712 Set 01- Set 14

ELDA IVON CERRUDO MALERVI (IUE 501-497/2022).
Paysandú, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23134 Ago 29- Set 09

ANA ISABEL MALERVI ROLANDI (IUE 501-352/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23027 Ago 26- Set 08

CARLOS MARIA FAGETTI PERONI (IUE 501-525/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22991 Ago 26- Set 08

GHISLAINE o GHISLANE FLORENCE LAMBERT ANCIA (IUE 501-434/2022).
Paysandú, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22959 Ago 26- Set 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA DE LOS SANTOS MACHADO (IUE 317-461/2022).
Fray Bentos, 03 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24532 Set 08- Set 21

ZULMA ESTHER ROLDAN RODRIGUEZ Y RAMON BENITEZ (IUE 317-451/2022).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24291 Set 07- Set 20

GRACIELA ELSA ROVERANO BENVENUTTO (IUE 317-524/2022).
Fray Bentos, 30 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23951 Set 05- Set 16

OMAR ROQUE DONATO BARTELLONI (IUE 317-396/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23218 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROBERTO ROSA O ROBERTO ROSAS PEREIRA (IUE 426-37/2022).
Young, 22 de junio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24512 Set 08- Set 21

FELICITA SUAREZ (IUE 426-59/2022).
Young, 04 de agosto de 2022.
LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23245 Ago 30- Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Margot Dionicia Lopez Pintos Egaña o Margot Dionisia Lopez Pintos Egaña (IUE 329-475/2022).
Rivera, 30 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24032 Set 05- Set 16

VALDEZ OTEGUY CLARA MABEL Y ASIS FROS HECTOR LEONEL (IUE 477-394/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23573 Set 01- Set 14

CELESTE AIDA CAPECCHI GARCIA (IUE 477-194/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23291 Ago 30- Set 12

Julio Castillo Barrios (IUE 329-349/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23102 Ago 29- Set 09

SIDNEY GUMERCINDO DO PRADO DA SILVA Y SANTA TERESITA NUÑEZ DO CANTO (IUE 329-494/2016).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23101 Ago 29- Set 09

CUARTO TURNO

NILDA MABEL ATAIDES CAL y NELSON ALVES RODRIGUEZ (IUE 330-350/2022).
Rivera, 14 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24060 Set 05- Set 16

ELMA BELLUSCI o ELMA BELLUSCI SOSA (IUE 330-366/2022).
Rivera, 12 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23937 Set 05- Set 16

Elbio Martínez y de Isolina Natalia Figueredo Nogueira (IUE 330-336/2022).
Rivera, 14 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23572 Set 01- Set 14

JESUS DOS SANTOS SALMENTON o JESUS DO SANTOS SALMENTON (IUE 330-438/2022).
Rivera, 30 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23509 Ago 31- Set 13

SHIRLEY PEREZ GONZALEZ (IUE 330-484/2022).
Rivera, 12 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23384 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

MARIA TERESA, LEITES DOS SANTOS (IUE 462-488/2022).
Rivera, 30 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23942 Set 05- Set 16

JUAN CARLOS CASTILLO BARRIOS (IUE 462-360/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23106 Ago 29- Set 09

SEXTO TURNO

Juan Vilmar VALDEZ ERNESTA (IUE 477-398/2022).
Rivera, 11 de agosto de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24323 Set 07- Set 20

DE LOS SANTOS CUSTODIO ELOSI (IUE 477-408/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23646 Set 01- Set 14

MELO CORREA DANIEL (IUE 477-426/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23616 Set 01- Set 14

VALDOMIR TERESA PEREIRA SOARES (IUE 477-458/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23571 Set 01- Set 14

Héctor VIAL CASTILLO (IUE 477-393/2022).
Rivera, 16 de agosto de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23570 Set 01- Set 14

COSTA COSTA ELEAZAR Y QUEVEDO SOUZA MARIA ADALIA O DALIA (IUE 477-454/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23567 Set 01- Set 14

Ivaney SILVA FERNÁNDEZ (IUE 477-400/2022).
Rivera, 16 de agosto de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23566 Set 01- Set 14

Agusto FERREIRA COSTA (IUE 477-349/2022).
Rivera, 19 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23542 Set 01- Set 14

MUÑOZ EZEQUIEL MARTIRES Y CASTAÑO ORTIZ IRENE (IUE 477-427/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23107 Ago 29- Set 09

PICAPEDRA DA SILVA WASHINGTON CAROL (IUE 477-362/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23037 Ago 26- Set 08

BORBA ANDINA PEDRO YOAQUIN (IUE 477-441/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22981 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIOSMA CARIZU LABALLEN O LAVALLEN (IUE 341-649/2021).
Rocha, 18 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23358 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

TULIA IVONNE GRAÑA DE LOS SANTOS (IUE 342-295/2022).
Rocha, 02 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24417 Set 07- Set 20

ROSA ELENA VEIGA OLIVERA (IUE 342-299/2022).
Rocha, 02 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24407 Set 07- Set 20

NICIDA MARIA CARDOSO GARRIDO y FLORENTINO VALENTIN CORBO NIEVES (IUE 342-202/2022).
Rocha, 22 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24085 Set 06- Set 19

AGOSTO ROMEO CARDOSO DE CASTRO (IUE 342-264/2022).
Rocha, 12 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23708 Set 01- Set 14

MARIA SERAPIA SANCHEZ ROCHA (IUE 342-277/2022).
Rocha, 12 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23668 Set 01- Set 14

MARIA ELENA MOLINA CARDOSO (IUE 342-274/2022).
Rocha, 12 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23440 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

WALDEMIR JOSAFAT DAVEZAC FERNANDEZ (IUE 525-276/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24451 Set 08- Set 21

LUIS ALBERTO MORALES MARTINEZ (IUE 525-315/2022).
Rocha, 15 de agosto de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23933 Set 05- Set 16

POPA MARTINEZ SARALEGUI (IUE 525-332/2022).
Rocha, 15 de agosto de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22957 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO JAVIER SHEFER SPRINGER (IUE 352-625/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24605 Set 08- Set 21

CARLOS ANGEL FORRISI DA COSTA PORTO (IUE 352-558/2022).
Salto, 29 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24370 Set 07- Set 20

IVONNE MATTOS RUY (IUE 352-643/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24314 Set 07- Set 20

EDMUNDO IGNACIO GALLIAZZI ELOLA (IUE 352-663/2022).
Salto, 22 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23575 Set 01- Set 14

ATANASIO MORALES, MARIA BASTOS BENITEZ, EMILCEN MORALES BASTOS y LUIS MANUEL ECHAGUE MORALES (IUE 352-609/2022).
Salto, 29 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23444 Ago 31- Set 13

ARMANDO RAUL TURBAY MALVASIO (IUE 352-612/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23365 Ago 30- Set 12

ULPIANO FERREIRA MARTINEZ (IUE 352-495/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23033 Ago 26- Set 08

ROQUE RIVAROLA PINTOS (IUE 352-538/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23020 Ago 26- Set 08

JUAN MARCOS RECHAC MARTINEZ (IUE 352-617/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23012 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

PABLO ALBERTO UGOLINO SILVEIRA (IUE 353-688/2022).
Salto, 02 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24592 Set 08- Set 21

MIGUEL ÁNGEL QUINTANA DE MOURA (IUE 353-660/2022).
Salto, 23 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24017 Set 05- Set 16

MARÍA EDDY BONINI JORGE (IUE 353-612/2022).
Salto, 11 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23414 Ago 31- Set 13

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO BORGHI IRACCE o IRACHE (IUE 509-521/2022).
Salto, 01 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24511 Set 08- Set 21

OLGA MARINA ALVES O ALVEZ RODRIGUEZ (IUE 509-388/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24342 Set 07- Set 20

MARIA DEL CARMEN LA GRECA DANGAIZ o MARIA DEL CARMEN LAGRECA DANGAIZ y GRACIELA BEATRIZ BERTOLOTTO LAGRECA (IUE 509-515/2022).
Salto, 01 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24297 Set 07- Set 20

LOURDES ELENA BARRIOS MARICHAL y HECTOR MARIA SUAREZ ACOSTA (IUE 509-471/2022).
Salto, 22 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23240 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO REBOIRA O REBOIRAS MARTÍNEZ (IUE 370-276/2022).
San José, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24289 Set 07- Set 20

OSCAR RUFINO REYES y MACARIA ELSA PÁEZ LÓPEZ (IUE 370-220/2022).
San José, 29 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24210 Set 06- Set 19

HUMBERTO DANIEL TERÁN IRRAZABAL (IUE 370-259/2022).
San José, 22 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23999 Set 05- Set 16

BRENDA SARTORI SILVEIRA (IUE 370-146/2022).
San José, 27 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23905 Set 05- Set 16

HILDA NIANE RAMELA SAABEDRA O SAAVEDRA (IUE 370-195/2022).
San José, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23097 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

Elba Alda Prado Balsa (IUE 371-234/2022).
San José, 23 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24604 Set 08- Set 21

Wilinton Antony o Anthony Casas Verdino (IUE 371-235/2022).
San José, 29 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24343 Set 07- Set 20

Pedro Humberto Valverde Luzardo (IUE 371-251/2022).
San José, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24000 Set 05- Set 16

ALCIDES RENEE GOMEZ LOPEZ (IUE 371-207/2022).
San José, 20 de julio de 2022.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23534 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

NÉSTOR o NESOR ARNOLDO ARIAS MUÑIZ (IUE 510-245/2022).
San José, 29 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23435 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN FABIAN PEREIRA BIDEGAIN (IUE 530-377/2022).
Libertad, 22 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24301 Set 07- Set 20

JUAN FRANCISCO MESA MACHIN (IUE 530-558/2022).
Libertad, 01 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24189 Set 06- Set 19

AURO CESAR RODRIGUEZ PERERA Y NILIA DORIS TRAVIESO TORRES (IUE 530-394/2022).
Libertad, 26 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24095 Set 06- Set 19

JESÚS DAVID MELIAN (IUE 530-481/2022).
Libertad, 26 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23928 Set 05- Set 16

LUIS PEDRO QUINTANA SELLANES (IUE 530-355/2022).
Libertad, 31 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23773 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Olga Nelly FRODELLA SOZA o SOSA y Teótimo Aladino FRODELLA CARLUCIO o CARLUCCIO (IUE 450-156/2022).
Dolores, 23 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23417 Ago 31- Set 13

Oscar Orlando GIL BOUCHATON (IUE 450-151/2022).
Dolores, 23 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23072 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA VARELA (IUE 381-388/2022).
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24140 Set 06- Set 19

MARIA MERCEDES BLANCO o MARIA MERCEDES BLANCO DE CURTTI (IUE 381-324/2022).
Mercedes, 16 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23747 Set 02- Set 15

JOSÉ HUMBERTO CASTILLO (IUE 381-389/2022).
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23592 Set 01- Set 14

MARIA MERCEDES NUÑEZ y JULIO FERNANDO PEIRANO NUÑEZ (IUE 381-379/2022).
Mercedes, 24 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23339 Ago 30- Set 12

OMAR VALENTIN CABRERA BALBI (IUE 381-352/2022).
Mercedes, 09 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23254 Ago 30- Set 12

LUIS ALBERTO FIGUEROA ZABALKIN (IUE 431-328/2022).
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23088 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

DOMINGO EMILIO REVETRIA MOREIRA (IUE 431-416/2022).
Mercedes, 05 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24607 Set 08- Set 21

MAXIMO ERNESTO ANDINO GONZALEZ (IUE 431-400/2022).
Mercedes, 31 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24248 Set 07- Set 20

SUSANA HORDEÑANA POCE (IUE 431-397/2022).
Mercedes, 24 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24247 Set 07- Set 20

MARGARITO ROMERO VARGAS Y LUCIA ELIDES CARIAGA O CAREAGA REY (IUE 431-279/2022).
Mercedes, 31 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23891 Set 02- Set 15

HUEFER JOSE o JOSE HUEFFER o HUEFFER JOSE SILVA LABORDA (IUE 431-266/2022).
Mercedes, 29 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23772 Set 02- Set 15

IRENE RENEE FERREIRA CABALLERO (IUE 431-381/2022).
Mercedes, 23 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23223 Ago 30- Set 12

BLANCA AURORA DIAZ SILVA, GLORIA MIREYA MENDEZ DIAZ, WASHINGTON BELTRAN MENDEZ DIAZ y JORGE NELSON MENDEZ DIAZ (IUE 431-362/2022).
Mercedes, 16 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23084 Ago 26- Set 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ALVEZ DE FREITAS Y ZULMA HORTENCIA FREITAS ALVEZ (IUE 396-308/2022).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24216 Set 06- Set 19

EMILIO BARZOLA Y EDELMIRA PEREZ (IUE 396-257/2022).
Tacuarembó, 27 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23734 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

PABLO ENRIQUE MACHADO RODRIGUEZ (IUE 397-302/2022).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24156 Set 06- Set 19

WALTER MARTIN RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 397-325/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24023 Set 05- Set 16

CIRILA LAGOS SUM o SUN (IUE 397-278/2022).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23834 Set 02- Set 15

OLGA ESTHER ROCHA SALINAS y OSCAR PRIETO ROCHA (IUE 397-316/2022).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23568 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

JULIO CESAR LOPEZ MONTEIRO (IUE 469-264/2022).

Tacuarembó, 09 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 24499 Set 08- Set 21

EDME JOSE DA ROSA BORNIA (IUE 469-200/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 31 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

01) (Sin Costo) 10/p 23759 Set 02- Set 15

RAUL MARIO MARTINEZ BIDEGAIN O RAUL MARIO MARTINEZ CATALINA BIDEGAIN (IUE 469-295/2022).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

01) $ 7370 10/p 23095 Ago 29- Set 09

DAGOBERTO CHAGAS ALVEZ Y MARIA HERNANDEZ CUADRO (IUE 469-253/2022).
Tacuarembó, 04 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 23070 Ago 26- Set 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Roberto Clemente SEIJAS MOLINA (IUE 412-319/2022).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23652 Set 01- Set 14

Nair RODRIGUEZ QUINTANA (IUE 412-169/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23551 Set 01- Set 14

Ever Asner SANCHES CASTRO (IUE 412-164/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23274 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

Ignacio MACHADO FRABACIL y Maria Faustina MEDEIROS TEJERA (IUE 449-166/2022).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23362 Ago 30- Set 12

Ruben COSSIO TERRA (IUE 449-157/2022).
Treinta y Tres, 21 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23276 Ago 30- Set 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NASRA, OMAR (IUE 284-371/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23356 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

Beatriz María Didonet Nery (IUE 285-297/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 24577 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

Rina May RYAN (IUE 286-272/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 24016 Set 05- Set 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ LIGÜERA, MARÍA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-31517/2022, se hace saber que por auto 3609/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARÍA ESTHER MARTÍNEZ LIGÜERA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 30/p 21708 Ago 16- Set 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DEMURO, UMBERTO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-3309/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s UMBERTO TITO PEREIRA DEMURO y MARÍA DEL CARMEN POU, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza especialmente al/los heredero/s de JAIME UMBERTO PEREIRA POU, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.

Montevideo, 17 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23318 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ PEñA ANDERSON SUCESION" IUE 2-23938/2022, se intima al Sr/a. RAUL ALEJANDRO VAZQUEZ BONILLA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ANDERSON VAZQUEZ PEÑA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23602 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "DA ROSA ESCOTO, MARIA SUCESION" IUE 2-59711/2021, se intima al Sr/a. MARIA CRISTINA CARDOSO DA ROSA, JUAN CARLOS CARDOSO DA ROSA Y ANA ALVAREZ CARDOZO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA EVA DA ROSA ESCOTO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 23056 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS IGLESIAS,GLADYS HERENCIA YACENTE" IUE 2-33832/2022, se hace saber que por auto 4225/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLAYDS RENEE IGLESIAS IGLESIAS , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 20179 Ago 03- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CAMPO, MABEL - SUCESIÓN" IUE 2-26624/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 09/06/2022, ejemplares Nº 30955 y Nº 30975 del DIARIO OFICIAL de fechas 21/06/2022 y 20/07/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 11052 y Nº 11072 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 21/06/2022 y 20/07/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto A LAS VARIANTES EN EL APELLIDO DE LA CAUSANTE , corresponde rectificar donde dice: "MABEL CAMPO" debe decir "MABEL CAMPO O MABEL CAMPOS".
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 24442 Set 08- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MOMOTIUK KOPILOV, TATIANA.- FAMILIA.- HERENCIA YACENTE.-" IUE 176-719/2014, se hace saber que por auto 2473/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de TATIANA MOMOTIUK KOPILOV, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 18 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23156 Ago 29- Oct 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "GEYMONAT GONZALEZ; HAYDEE RENEE SUCESION" IUE 225-134/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a Carlos Alberto DANESI a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rosario, 10 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24563 Set 08- Set 21

Convocatorias



SRES SOCIOS ASOCIACIÓN CIVIL CLUB CANNÁBICO GANJA FLOWER

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios a celebrarse el día 13 de setiembre del año 2022 en el departamento de Canelones a las 20:00 horas para el primer llamado y a las 21:00 horas para el segundo llamado con el siguiente orden del día:
EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO ES EL SIGUIENTE:
Tema 1: Elecciones de la comisión directiva y fiscal.
Tema 2: Elecciones comisión electoral para el acto eleccionario.

Única Publicación
03) $ 1064 1/p 24608 Set 08- Set 08

SILDOR S.R.L. CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 27/09/2022 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria en Brandzen 1956 of. 102 con el siguiente orden del día:
1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2022 y el Proyecto de Destino de los Resultados transcriptos en el libro Inventario.
3) Acuerdo precio arrendamiento padrón 26.211 firmado el 02/09/2022.
4) Gestión del Administrador.
5) Designación de un socio para firmar el Acta.

Primera Publicación
03) $ 3910 3/p 24574 Set 08- Set 12

JORGE LLADO, PEDRO TORRES Y OTROS S.A. CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 27/09/2021 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y 15:30 hs. en segunda convocatoria en Coronel Brandzen 1956 apto 801 con el siguiente orden del día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2022 y el Proyecto de Destino de los Resultados transcriptos en el libro Inventario.
3. Acuerdo precio arrendamiento padrón 26.211 firmado el 02/09/2022.
4. Gestión del Directorio y otros.
5. Designación de un accionista para firmar el Acta.

Primera Publicación
03) $ 4109 3/p 24572 Set 08- Set 12

MAGAL S.A. ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos de MAGAL S.A., se convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el Domingo 25 de Setiembre de 2022 en la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este, Rambla Claudio Williman y calle 31 de Punta del Este, a la hora 9:00 en primera convocatoria y hora 10:00 en segunda convocatoria, con el siguiente
orden del día:
1) Aprobación del acta anterior.
2) Aprobación de la gestión del Directorio.
3) Aprobación del balance anual.
4) Aprobación de saldos deudores.
5) Obras pendientes: financiación y responsabilidades. Revisión de la cuota extra para el Fondo de Obras.
6) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 4668 3/p 24565 Set 08- Set 12

Cooperativa Horizonte Asamblea ordinaria

23/09/2022
1a convocatoria: 18:30 h.
2a convocatoria: 19:30 h.
Lugar: Sede social
Orden del día:
1) Elección de presidente y secretario de la asamblea.
2) Memoria anual consejo directiva
3) Informe Comisión Fiscal
4) Aprobación de los estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/2021
5) Aumento de la cuota social y de la cuota capital
6) Aprobación por Asamblea de la utilización del 50% de lo recaudado de la cuota social para amortizar gastos de funcionamiento
7) Aprobación de distribución de excedentes generados en el 2021, según Ley 18407 Art. 69
8) Contratación de personal para la cooperative
9) Elección de tres asambleístas para la firma del acta de la Asamblea.

Primera Publicación
03) $ 4588 3/p 24564 Set 08- Set 12

De acuerdo con las resoluciones del Directorio de la Sociedad de fecha 5 de setiembre de 2022, AREAFLIN S.A. convoca:
1) A los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de setiembre de 2022, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo (salón de actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Consideración de la carta de renuncia presentada por el Cr. Jorge Daghero integrante de la Comisión Fiscal y Comité de Auditoría y Vigilancia a su cargo en dichos órganos.
III. Designación del nuevo integrante de la Comisión Fiscal y Comité de Auditoría y Vigilancia en reemplazo del Cr. Jorge Daghero.
IV. Designación del representante de los accionistas para firmar el acta.
2) A los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de setiembre de 2022, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo (salón de actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Consideración del informe de Comisión Fiscal relacionado con el rescate de capital proyectado.

III. Consideración del informe del Comité de Auditoria y Vigilancia relacionado con el rescate de capital proyectado.
IV. Reducción del capital integrado mediante procedimiento de rescate de acciones ordinarias escriturales y preferidas escriturales (a prorrata de las respectivas participaciones) y establecer el mecanismo de pago del referido rescate.
V. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que podrán proceder al registro de sus acciones para asistir a las referidas Asambleas, en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo (en su carácter de Entidad Registrante y Entidad Representante) sito en Misiones 1400 los días los días 21, 22, 23, 26, 27 y 28 de setiembre de 2022 en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17.
Los documentos a considerarse en las Asambleas, se encontrarán a disposición de los accionistas que logren acreditar tal calidad que logren acreditar tal calidad mediante la presentación de los certificados de participación expedidos a su nombre y documento de identidad vigente los días 16 al 29 de setiembre de 2022, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y 14 a 17 en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo sito en Misiones 1400.

Primera Publicación

03) $ 17793 3/p 24559 Set 08- Set 12

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos, CONVOCA a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 2022, en PRIMERA CONVOCATORIA: 17.00 horas; y en SEGUNDA CONVOCATORIA: 18:00 hs. De acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 208/2020, y la Resolución del Consejo Directivo de CAYCCAS de fecha 20/10/2020, la Asamblea se desarrollará en la modalidad A DISTANCIA, en un todo de acuerdo al Reglamento aprobado por el Consejo Directivo en fecha 20/10/2020 con anuencia de la Comisión Fiscal, que forma parte de la presente convocatoria. El medio de comunicación a ser empleado será la plataforma ZOOM.
Se realizará control al acceso.
ORDEN DEL DIA
1. Informe del Consejo Directivo sobre el estado de situación del Sistema de Gestión de la Cooperativa.
2. Lectura del INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Ejercicio: 01/08/2021-31/07/2022.)
3. Lectura y consideración de la MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (Ejercicio: 01/08/2021-31/07/2022.).
4. Aprobación de los ESTADOS CONTABLES (Ejercicio: 01/08/2021-31/07/2022.).
5. Aprobación del Proyecto de DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES o financiación de pérdidas (Ejercicio: 01/08/2019-31/07/2020; Artículo 70 de la ley 18.407), (Ejercicio: 01/08/2021-31/07/2022.).
6. Aprobación del Informe del COMITÉ DE CRÉDITO (Ejercicio: 01/08/2021-31/07/2022).
7. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 01 de Setiembre de 2022.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 9016 3/p 24411 Set 07- Set 09

TIOCON S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea a celebrarse en "Cabañas Tío Con" el 03/10/2022 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda para tratar:
1º) Consideración del Balance General, y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2021
2º) Designación del Directorio.
3º) Remuneración al Señor Joaquin Montero.
Previénese que el Libro de Registro de Asistencia se abrirá en "Cabañas Tío Con" tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.

03) $ 3311 3/p 24410 Set 07- Set 09

UCEM SA
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

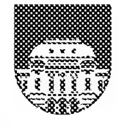
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria se realizará el día 28 de Setiembre de 2022 a las 19:00 horas (y en segunda a las 20:00), en calle Florida 1030 de la Ciudad de Paysandú, a efectos de tratar el siguiente orden el día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Resultados y Memoria por el ejercicio cerrado al 31/03/22.
3. Designación del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 5545 3/p 24190 Set 06- Set 08

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

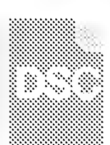
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
RECTORIA
EXP. Nº 011020-000105-22
RESOL. Nº 4 - CDC – 6-09-22

Atento a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Orgánica y a lo establecido por los Capítulos II y III de la Ordenanza de Elecciones Universitarias Generales, convocar a la Asamblea General del Claustro para el día jueves 29 de setiembre próximo a efectos de la elección de Rector de la Universidad de la República por el período 2022-2026. (18 en 18).

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 24538 Set 08- Set 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BERNARDO LUIGGI GONZALEZ GIANARELLI y LUCIA PILAR CABRERA GOMEZ (IUE 2-4153/2020).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 23424 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

DIEGO ALEJANDRO BERGARA BRAUDAKIS y ADRIANA PAOLA COLOMBI SECCO (IUE 2-40927/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 24206 Set 06- Set 19

NOVENO TURNO

ANGEL MARÍA MEDEIROS SILVA y VIRGINIA RAQUEL RODA GONZÁLEZ (IUE 2-42109/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 24489 Set 08- Set 21

HELENA BEATRIZ VIÑUELA PALMA y DAMIAN ALEJANDRO SILVA CARBAJAL (IUE 2-55725/2021).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.

05) $ 12546 10/p 24209 Set 06- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES MOURA COUSILLAS y GLADYS MIRTHA BELMONTE ORIZO (IUE 2-39101/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.

SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24415 Set 07- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

CECILIA LUZARDO PATRONE y EDUARDO MAURENTE ARCARI (IUE 2-39053/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 24465 Set 08- Set 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RODRIGO FERRES RUBIO y ANA INES DIAZ PUCCIANO (IUE 2-39308/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23740 Set 02- Set 15

JUAN RICARDO SOSA IZAGUIRRE y SILVANA LOURDES FOTI LANTERO (IUE 2-31580/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23185 Ago 29- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARIA MARTINEZ GODOY y SILVANA MABEL AGOSTI SGANGA (IUE 2-32457/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23732 Set 01- Set 14

VIGÉSIMO TURNO

RAMON GINES ARIAS QUINTEROS y ARANTXA QUINTAS SOWERBY (IUE 2-31834/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24044 Set 05- Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MONICA CECILIA BELLO BAO y ANGEL GABRIEL MARTINEZ (IUE 2-46786/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 23087 Ago 26- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIANA AMONTE DE CESARE y JUAN ANTONIO PEREZ LOPPACHER (IUE 2-34312/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24353 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ARIEL FAJARDO y ANGELA AMELIA ALDACOR (IUE 2-39175/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24238 Set 06- Set 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO RODRIGUEZ GALLO y BRUNA ALESSANDRA FERREIRA SERRA (IUE 461-649/2021).
Artigas, 10 de febrero de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23578 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MARÌA ELIZABETH AÑASCO VALLEIRO y JUAN CARLOS MONTES DE OCA MAZZOLA (IUE 541-243/2022).
Atlántida, 05 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24313 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

WALTER BOSCO MONTES DE OCA OSORES y ISABEL UBALDINA GUTIERREZ (IUE 493-222/2022).
Ciudad de la Costa, 19 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24047 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

SILVANA ISABEL DELGADO DENES y GUILLERMO BOWLEY DIAZ (IUE 533-1172/2015).
Las Piedras, 17 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23278 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL EDGARDO RIVERO OLIVERA y MIRIAN CARDOZO SOSA (IUE 207-388/2022).
Melo, 21 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23553 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

PATRICIA JAQUELIN RODRIGUEZ CORREA y JONNY LENIN BRUN RODRIGUEZ (IUE 208-428/2022).
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23153 Ago 29- Set 09

QUINTO TURNO

ERIKA NATALIA DEL PINO MARTÍNEZ y JUAN ELBIO LEIVAS GONZÁLEZ (IUE 468-70/2019).
Melo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23437 Ago 31- Set 13

LOHANA ABIGAIL VAZQUEZ LIMA y SEBASTIAN DANIEL AROCHA MOZZO (IUE 468-285/2022).
Melo, 18 de agosto de 2022.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23436 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

REINHARD HIDALGO SCHINDZELORS y LAURA CRISTINA TELECHEA GUERRERO (IUE 225-521/2022).
Rosario, 15 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24345 Set 07- Set 20

ALVARO ALEJANDRO MUNIZ FELIX y SYLVIA PATRICIA VILA HASTINGS (IUE 225-426/2022).
Rosario, 22 de julio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24161 Set 06- Set 19

MARIA ALBANA NIEVES ZERPA y LEANDRO GASTON FONTES HERNANDEZ (IUE 225-430/2022).
Rosario, 22 de julio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 23048 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEBASTIAN EDGARDO BIDART FRIPP y PAMELA EVELYN GIMENEZ CIANCI (IUE 301-486/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24088 Set 06- Set 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARTIN RODOLFO SORONDO PEYRE y SOLEDAD PEREZ LONG (IUE 317-465/2022).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23701 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JORGE HUMBERTO ARAMBILLETE BRITO y SHIRLEY SUSAN LOPEZ TAPIZ (IUE 525-91/2022).
Rocha, 05 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
05) $ 12546 10/p 24041 Set 05- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ALEJANDRA SAMBUCETTI CHAMORRO y JOAQUÍN IRIBARNE PIREZ (IUE 509-491/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22984 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

WALTER RUBEN MATTEU VIVAS y IRICA RAMONA ALBARENQUE (IUE 431-557/2021).
Mercedes, 09 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 24571 Set 08- Set 21

LUIS RUBEN DEVOTTO CAROZO y GRACIELA INES MARTEGANI AMBIELLE (IUE 431-386/2022).
Mercedes, 24 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23591 Set 01- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

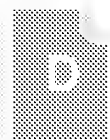
EDUARDO ABEL PALLES PALLES y ANITA BEATRIZ DEMATTE CACERES (IUE 397-311/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 05 de septiembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 24254 Set 07- Set 20

PABLO JAVIER DO CANTO RODRIGUEZ y VERÓNICA PAMELA TRINDADE GUTIÉRREZ (IUE 397-315/2022).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23852 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

JUAN JOSE LOPEZ y SINDIA GICEL SUAREZ (IUE 469-270/2022).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 24458 Set 08- Set 21

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MALDONADO SILVEIRA, LAURA c/ GUERRERO PEREZ, GONZALO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-43159/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GONZALO JAVIER GUERRERO PEREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 24271 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA CAMOIRAN, MAYRA c/ NOVA AVILA, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-43242/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN ENRIQUE NOVA AVILA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 24269 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDIZA, CARLOS c/ BEDROSIAN, MARIANA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-43140/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIANA BEATRIZ BEDROSIAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 24268 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS, HORACIO c/ CARDOZO RAMOS, LEONELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-41195/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONELA VANESSA CARDOZO RAMOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23484 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GARZUN,

MARCELA c/ LUCOTTI MACHIN, GUILLERMO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-39750/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUILLERMO JAVIER LUCOTTI MACHIN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 22975 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ DE OLIVERA, PABLO c/ OLIVERA, SIXTA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33131/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SIXTA ISABEL OLIVERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 23040 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ FONTAINE, BLANCA C/ LARROSA, JOSE FELIPE.-DIVORCIO POR CAUSAL-", IUE 612-81/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE FELIPE LARROSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 31 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 23660 Set 01- Set 14

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



Empalzamiento

"Se cita a los Sres. Néstor Darío Cáceres Ferreira, Ferrer Riestra del Rivero, María Soledad García Beisso y Alicia García Juanteghi, a que comparezcan a la Dirección Nacional de Catastro, Av. Rondeau 1437, a notificarse personalmente de la Resolución de la Dirección Nacional de Catastro de fecha 21 de julio de 2020, recaída en Exp. Nº 2018-05-009-803, en plazo de 3 días a partir del siguiente a la publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados (art. 91 del Decreto 500/991)".

08) (Cta. Cte.) 3/p 24427 Set 07- Set 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE IRMA NALERIO Y JULIO MARQUEZ - DEMANDA RECISORIA" IUE 2-4679/2020, Se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de IRMA NALERIO y JULIO MARQUEZ, por el plazo de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.

Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 23013 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "LAR'S LTDA c/ MARIÑO BRUNO, MONICA y DEMAS SUCESORES DE ELIDA BRUNO COSENZA- EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA INTIMACION DE PAGO" IUE 2-39765/2017, Se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Mónica Teresita Mariño Bruno y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho y dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

08) $ 13032 10/p 24264 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "JORGE GABRIEL ALESSANDRI- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE (PADRÓN 73.618)" IUE 120-12/2021, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente principal (IUE: 2-2785/2020), Decreto Nro. 3717/2020, de fecha 3 de Diciembre de 2020 y Decreto Nro. 2970/2022, de fecha 23 de Agosto de 2022, SE EMPLAZA por el término de 90 días, a titulares registrales, herederos, sucesores, interesados y linderos, del inmueble Padrón Nº 73.618, de la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo Pérez, según plano de Mensura de Prescripción, del Ing. Agrimensor Martín Fernández Azpiroz, inscripto en la D.N.C. en forma provisoria con el Nº 2053 el 30/08/2017, bajo apercibimiento.

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

08) $ 17952 10/p 23533 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "SCANZIANI RODRIGUEZ, ANDREA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE (PADRÓN 73.617)" IUE 2-2785/2020, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 3717/2020, de fecha 3 de Diciembre de 2020, SE EMPLAZA por 90 días a titulares registrales, herederos, sucesores, interesados y linderos, del bien inmueble padrón Nº 73.617 de la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo Pérez, según plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Martín Fernández Azpiroz, inscripto en forma provisoria en la D.N.C. con el Nº 2052 el 30/08/2017, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

08) $ 16224 10/p 23471 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "HOBINCHET BENTANCOR, LORENA y otro - OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-31038/2022, se ha dispuesto emplazar a los

sucesores a cualquier título del Sr. Nelson López Sierra, y en forma genérica a quienes puedan esgrimir derechos reales sobre la unidad 003 del padrón matriz N.º 86.538 ubicado en la ciudad de Montevideo, a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de agosto de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 24276 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LEAL, ESTELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-41225/2022, se dispuso dar noticia de los presentes a JESUS EDGARDO ALVEZ y JIMENA BEATRIZ BRUM RODRÍGUEZ, progenitores del menor de autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23399 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA DE LOS SANTOS, MARTHA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-41222/2022, se dispuso dar noticia de los presentes a FABIO MARCELO AYALA AMARO y ANITA MORENO PERDIGON, progenitores de la menor de autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23398 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ORTIZ VIGLIONI, NELLY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-26581/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREA PAOLA DIAZ VIGLIONI y CHRISTIAN NICOLAS CUADRO CARRIÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23724 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CASAGRANDE OTERO, MARCIA c/ MACHIN PEÑA, MARCELA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-39490/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELA VIVIANA MACHÍN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23485 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "JAVIER RODRIGUEZ, LAURA c/ SOUZA, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-43413/2022, emplácese por 90 días a Carlos Fabian SOUZA, por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio que lo represente
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24508 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "D'AMBROSIO PERI, NOELIA c/ OGGIANI DA ROSA, LEONARDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-30745/2022, se emplaza a Leonardo Gabriel OGGIANI DA ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22986 Ago 26- Set 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "IBAÑEZ TORRES, ANGELINA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-15545/2022, se dispuso emplazar por edictos a cualquier persona que tenga interes en el presente proceso y en especial a los sucesores a cualquier titulo de Miguel Angel Balaguer, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23899 Set 05- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ORDORICA FERNANDEZ, ALEXANDRA c/ RIVAROLA, VIRGINIA - VISITAS" IUE 2-35801/2021, se cita, llama y emplaza a Osvaldo Domingo Rivarola Méndez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23127 Ago 29- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREZ, DOMINGO ADEMAR O ADHEMAR - SUCESIÓN" IUE 2-62860/2021, Emplácese a la Sra. Sonia Beatriz Pérez Tejera para que en el plazo de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23904 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GARCIA, ANGELES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-27866/2022, se cita, llama y emplaza a SARA VICTORIA GONZALEZ RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23902 Set 05- Set 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, BLANCA c/ VITUREIRA GIRALDINI, SANDRA y otros - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-14985/2022, se cita, llama y emplaza a LAURA DANIELA VITUREIRA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 23042 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ABADI PUENTE, FELIX c/ PUENTE, MARIA CONCEPCION y otros - PARTICIÓN" IUE 2-62049/2021, se cita, llama y emplaza a ANTONIA PUENTE, AURORA PUENTE, MARIA CONCEPCION PUENTE Y TERESA MATEA PUENTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de agosto de 2022.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

08) $ 11702 10/p 23121 Ago 29- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TARRADAS MORGADA, ROBINSON c/ TARRADAS PEREZ, CRISTIAN y otros CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-28822/2022, se cita,llama y emplaza a CRISTIAN Y GIMENA TARRADAS PEREZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de septiembre de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 23998 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ DA ROSA CACERES, MARIA C/ VASILICH ROSA,MARIO PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-38464/2022, se cita, llama y emplaza a MARIO JAVIER VASILICH ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de agosto de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 23382 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LARREA MENDIETA, KARINA C/ MUELA JAUREGUI, CARLOS PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-38908/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA MUELA JAUREGUI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de agosto de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 23212 Ago 29- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LARREA MENDIETA, KARINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-38900/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA MUELA JAUREGUI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 24 de agosto de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 23105 Ago 29- Set 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "HARO, JENNIFFER C/ AYALA, JUAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-33264/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERT ALEJANDRO AYALA FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24590 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ROLDAN MONTERO, MARIA c/ ROBA ROMAN, ALEXANDER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43157/2022, se cita, llama y emplaza a ALEXANDER LENIN ROBA ROMÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24589 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LEMES DE ABREU, ALVARO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-44452/2022, se cita, llama y emplaza a SANDRA JOHANA PEREYRA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de septiembre de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24473 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ ROJAS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43450/2022, se cita, llama y emplaza a MIRIAN RAQUEL PEREYRA COTTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de septiembre de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24470 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SUAREZ CREPALDI, STEFANNY Y OTRO RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-36090/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS EDUARDO VIEIRA CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de septiembre de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24461 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LEMOS DELISSAGUE, LUCIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-41176/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS CARMELO LEMOS ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de septiembre de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24459 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "DEMARCO

PIRIZ, VICTORIA c/ RODRIGUEZ BARRONE, MANUEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-42888/2022, se cita, llama y emplaza a MANUEL HORACIO RODRIGUEZ BARRONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24600 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "RIOS ACOSTA, SOLANGE c/ CASTRO RICARDO, WILSON - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-40716/2022, se cita, llama y emplaza a WILSON GUSTAVO CASTRO RICARDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24591 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SOSA TIZON, CELIA c/ COLLAZO CARLINI, JORGEPENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-55711/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE EMILIANO COLLAZO CARLINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

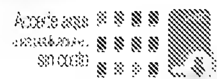
Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24588 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "REVERDITOS ROLDAN, ERIKA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-23768/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR ALVAREZ ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24455 Set 08- Set 21





JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) c/ FERNANDEZ TARRECHE, ALEJANDRO - JUICIO EJECUTIVO FERANDEZ TARRECHE,ALEJANDRO INTIMACION DE PAGO" IUE 2-49776/2016, se hace saber que por Auto número 1016/2019 de 26/4/2019, se CITA DE EXCEPCIONES y se emplaza por el término de 90 días a Alejandro Fabian Fernández Tarreche, cuyo ultimo domicilio conocido es Calle 38, Barrio Porvenir, Lascano, departamento de Rocha, a estar a Derecho.-

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.

08) $ 11835 10/p 23812 Set 02- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO SUAREZ, MARIA ELIDA. RATIFICACIóN DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-348/2022, Se cita y emplaza a la Sra. STEPHANIE CARDOZO SUAREZ, a comparecer en estos autos de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. Maria Elida Cardozo Suarez respecto de los menores Cloe Aileen Cardozo y Zoe Victoria Cardozo
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 31 de agosto de 2022.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 23751 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ PAZ, CARLOS MARTIN. RATIFICACIóN DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 461-6/2022, se cita y emplaza a los Sres. NATALIA PADILLA y PABLO DIAZ a comparecer en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado ante esta Sede por el Sr. Carlos Diaz Paz respecto de las menores Emily Victoria Diaz Padilla y Naomi Rafaela Padilla Da Rosa.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 31 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 23768 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MACHADO BLANCO, María Claudia C/CANO MACHADO, Katherine StephaniaRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 451-93/2022, se cita, llama y emplaza a KATHERINE STEPHANIA CANO MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 23909 Set 05- Set 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PASOLINI COPPOLA, MARIA FIORELLA.- ESCRITURACIÓN JUDICIAL.-" IUE 190-723/2021, por resolución Nº 218/2022 de fecha 09/03/2022, se cita, llama y emplaza a MATEO EUGENIO COPPOLA BARREIRO Y MARIA ISABEL PINOFF SALDAÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 15 de marzo de 2022.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 11835 10/p 23848 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ WERNER MARIA DE LOURDES. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA FAMILIA" IUE 526-473/2018, se dispuso emplazar por edictos a VICTOR MIGUEL Y ANA VICTORIA OCAMPO LABARTHE Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÒN DE UNIÒN CONCUBINARIA , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 05 de septiembre de 2022.

ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24242 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "DE VASCONCELLOS LOPEZ,CARLOS MARIA C/ SUCESORES DE VASCONCELLOS Y OTRS PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 541-497/2019, Por disposiciòn del Sr Juez Letrado de Atlàntida de 3er turno dictada en autos:"DE VASCONCELLOS LOPEZ, CARLOS MARÌA C/SUCESORES DE VASCONCELLOS Y OTROS PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA CIVIL"IUE:541-497/2019, por auto 302/2022 se dispuso el emplazamiento por el tèrmino de 90 dìas a los ùltimos titulares dominiales de parte del padròn inmueble 723, de la localidad catastral Atlàntida, JOSÈ MARÌA DE VASCONCELLOS y ORFILIA LÒPEZ BARCELOS, o sucesores a cualquier tìtulo asì como a los coherederos Josè Marìa de Vasconcellos, Joaquina de Vasconcellos, Ester de Vasconcellos, Teresita de Vasconcellos, Joaquìn de Vasconcellos, y sucesores de Sergio y de Joaquìn de Vasconcellos; y a los titulares dominiales de los padrones linderos Nº 76, Estefan Della Mea y Alexandro Hiber o sus sucesores a cualquier tìtulo y de PADRÒN 682 Bosso Fasanelli, Marìa Yolanda o sucesores a cualquier titulo.

Atlántida, 09 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) $ 23404 10/p 23638 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "CAMEROTA SAVORNIN, MARIA ALEJANDRA C/ SUAREZ AMARAL, MILTON RAUL RATIFICACION DE TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-717/2020, se cita, llama y emplaza a MILTON RAUL SUAREZ AMARAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23064 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: ""CAMEJO RUIZ MARIA LUJAN C/PRESA GARCIA, GUSTAVO. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. FAMILIA"" IUE 175-353/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO PRESA GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24438 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "LUZARDO ACUÑA, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-41905/2020, se cita, llama y emplaza a RICARDO ALEJANDRO PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23207 Ago 29- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PALLES CARTAGENA, PEDRO C/ PALLES RODRÍGUEZ , SOFÍA GISSEL Y SILVIA-CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 C.N.A)" IUE 2-51042/2020, se cita, llama y emplaza a GISSEL Y SILVIA PALLES RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Pando, 24 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23090 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "CACERES ALVEZ, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE 574-76/2022, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO EDUARDO LIMA ALTALLETE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 31 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23644 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, NOEMI LUCIA-RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 575-362/2022, se cita, llama y emplaza a KATHERINE JANNAINA SANTOS NOBLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 31 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23641 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "MOREIRA DE LEON ENRIQUE EDUARDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 215-90/2021, en cumplimiento de lo dispuesto por auto 95/2022, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Cerro Largo, Lote N.º16 del Padrón N.º 5 (p) de la localidad catastral de Isidoro Noblía, el que según plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales (Mat. Nº1042), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina de Delegada de Cerro Largo con el N.º 469, el 23 de julio de 2012, consta de un área de 185 mc 67 y se deslinda así: al Noreste 16.00 metros de frente a Pasaje Público, al sureste 11.50 metros también de frente a Ruta Nacional 8 por ser esquina, al suroeste 16.00 metros lindando con parte del padrón N.º 129 y al noroeste 11.71 metros lindando con el lote Nº15 del Padrón N.º 5. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a toda persona interesada que se considere con derecho sobre el bien inmueble objeto de esta acción y especialmente a los sucesores de los Sres. Amarante o Amaranto Moreira e Hilda De León por ser quienes surgen de la información registral del padrón N.º 5 y a los Sres. José María Moreira De León, Marta Susana Moreira De León, Ramona Moreira De León, Sulma Lilian Moreira De León y Cirilo Moreira De León y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 29 de agosto de 2022.
KAREN TEJERA GONZALEZ, Juez Paz 1a. Categ..
08) (Sin Costo) 10/p 23298 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "OVIEDO IRIARTE, VERONICA DANIELA. TUTELA." IUE 208-692/2020, se cita, llama y emplaza a a todo aquel sujeto eventualmente interesado en deducir oposición en estos obrados, durante 10 días hábiles y continuos y por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 05 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24198 Set 06- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO VEGA, MARCELO ALFREDO Y MARICHAL AVALO, OFELIA NAIR C/ LARROSA GONZALEZ, MANUEL SECUNDINO- DEMANDA DE ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 274-718/2020, se dispuso el emplazamiento a los herederos del Sr. Waldemar Larrosa, por el término de 90 día, bajo apercibimiento de tenerlos por designado defensor de oficio.-

Minas, 07 de julio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) $ 9708 10/p 23169 Ago 29- Set 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "APARICIO GUERRERO, ANABELA BEATRIZ Y HARRIAGUE, JOSE ANTONIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-362/2021, se hace saber que se presentaron Anabela Beatriz Aparicio y José Antonio Harriague promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1890 ubicado en la Localidad Catastral de Playa Grande, departamento de Maldonado, carpeta catastral Nº 34, manzana catastral Nº 118, el cual según plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Rafael Tornini, debidamente inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1073 el 13 de julio de 2017, consta una superficie de 255 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros al noroeste de frente a Pasaje A; 17 metros al Noreste lindando con padrón Nº 1891; 15 metros al Sureste lindando con padrón Nº 3186, y 17 metros al Suroeste lindando con padrón Nº 6087. Según providencia Nº 1208/2022 de fecha 01/06/2022, se cita, llama y emplaza al último titular registral, a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción adquisitiva se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien proseguirán las actuaciones, el que será de cargo del gestionante. ANA LUCIA HIDALGO Juez de Paz

Maldonado, 17 de agosto de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 33112 10/p 22961 Ago 26- Set 08

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "NOGUEZ MENDEZ, BLANCA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 299-21/2014, EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "Noguez Méndez, Blanca Prescripción adquisitiva" I.U.E:299-21/2014, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre el Padrón 4.895, Manzana 149, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Localidad catastral Balneario Buenos Aires, según plano de mensura y prescripción del Agr. Hebel Barrios de fecha setiembre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en Maldonado con Nº 889, consta de superficie de 450 m. tiene 15 m de frente al Sureste a calle 26, lindando al Noreste en 30m con Padrón 4896, al Noreste 15m con el Padrón 4898 y al Sureste en 30 m con Padrón 4894. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular, sus sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado y todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, de agosto de 2022. Dra. Dina Salim Molina Juez de Paz Departamental

San Carlos, 11 de agosto de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 29389 10/p 24478 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BARBERO GRISCTI, RODRIGO. Y OTRADECLARACIÓN JUDICIAL DE POSEEDOR" IUE 299-173/2021, EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta sección judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BARBERO GRISCTI Y OTRA – DECLARACION JUDICIAL DE POSEEDOR. IUE: 299-173-2021, se hace saber que con fecha 4.08.2021 se presentaron los Sres. Rodrigo BARBERO GRISCTI y Paola GUADAGNA SCAVONE, iniciando acción a los efectos que se los declare judicialmente poseedores respecto al solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral La Juanita, Maldonado, empadronado con el número trescientos cuarenta y dos (342), que según Plano de Mensura del Agrimensor Carlos A. Rodriguez inscripto en la Oficina delegada de Maldonado – Dirección Nacional de Catastro el 2.12.1960 con el número 2358, posee una superficie de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados (651m2), señalado como manzana 43 solar 26, y de deslinda así: 16,74 metros al sur de frente a la Ruta Nacional número 10; 32,26 metros al noreste también de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 9,85 metros de recorrido; 34,47 metros al oeste lindando con el solar 27; y 12,81 metros al noroeste lindando con el solar 25 de la misma manzana y Plano señalados, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho padrón, especialmente a quienes figuran en el Certificado Registral como últimos propietarios Sres. Ernesto Lewy o Teubal Lewy o Teubal Lewy Seri, Moisés Teubal, Ezra Teubal, Esther Fiss, Fortuna Toledo y a sus sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 15/8/2022

San Carlos, 16 de agosto de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 40027 10/p 23713 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ RISSO, GABY MARISA RATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-80/2021, y por Auto Nº 3870/2022 de fecha 19/08/2017, se cita, se llama y se emplaza al Sr. Carlos Eduardo Caballero a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. PUBLICACIÓN AMPARADA POR ART. 89 DE LA LEY 18.078.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 06 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24441 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ KROS, REBECA Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 290-160/2015, por resolución Nº 3610/2018 de fecha 31/10/2018, se cita, llama y emplaza a SOCIEDAD ANONIMA PINARES DE MALDONADO, A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO , A LOS LINDEROS PADRON Nº 10269,

Nº 2290 Y Nº 3969 Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS O INTERES CON RESPECTO AL PADRON 1069, LOCALIDAD CATASTRAL MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 19 de agosto de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 17420 10/p 23948 Set 05- Set 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "DORNELLY,MARTA C/ LAFLUF,ANA Y OTRO DEMANDA LABORAL-PROCESO ORDINARIO" IUE 291-83/2022, por resolución Nº 2243/2022 de fecha 01/09/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Probo Pereira da Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 07 de septiembre de 2022.
ALICIA BEATRIZ BARRERA ROMEU, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24580 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "CABRERA CARBALLO, CARLOS DANIEL C/ FONSECA GARIS, DANIEL DEMANDA LABORAL-PROCESO ORDINARIO" IUE 291-98/2022, por resolución Nº 2075/2022 1055/2022 de fecha 15/08/2022, se cita, llama y emplaza a FONSECA GARIS DANIEL, 2075/2022 Maldona do, 15 de Agosto de 2022. Atento a lo que surge alegado por la propia parte actora en el párrafo 44 de su demanda a fs 41, en cuanto el demandado se domiciliaría en el extranjero y la necedidad de emplazarlo por edictos, se entiende que conforme art 24 numeral 9 del CGP deben precaverse nulidades por lo que emplazamiento efectuado no fue completo, teniendo presente la solicitud de la propia parte. Atento a ello, revócase en todos sus términos el Auto N? 1823/2022 y en su lugar se dispone: Emplazar por edictos a la parte demandada por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designarse defensor de oficio y continuarse con el mismo. Notifíquese en el día de la fecha. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada 1823/2022 Maldonado, 26 de Julio de 2022. Por no contestada la demanda. Se señala como fecha de dictado de sentencia definitiva de autos el día 15 de agosto de 2022. Notifíquese. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada 1699/2022 Maldonado, 30 de Junio de 2022. Téngase por agregado con vista de la actora y evacuada o vencida vuelvan para mas proveer. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada 1055/2022 Maldonado, 6 de Mayo de 2022. Por presentado, denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal electrónico. De la demanda traslado a la contraria por el término de 15 días hábiles (artículo 9 de la Ley N? 18.572 en la redacción dada por la Ley N? 18.847). A lo demás, téngase presente. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada 963/2022 Maldonado, 29 de Abril de 2022. Previamente, cumpla con el art 8 de la Ley 18.572 practicando liquidación detallada rubro por rubro, explicitando las bases de la misma así como de qué forma arribó a los montos peticionados, a fin de que el Tribunal pueda controlar y la contraria controvertir. Ello en el plazo y bajo apercibimiento legal. Notifíquese. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada 2017 - IM.P.O. v1.0 1055/2022 Maldonado, 6 de Mayo de 2022. Por presentado, denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal electrónico. De la demanda traslado a la contraria por el término de 15 días hábiles (artículo 9 de la Ley N? 18.572 en la redacción dada por la Ley N? 18.847). A lo demás, téngase presente. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 24 de agosto de 2022.
ALICIA BEATRIZ BARRERA ROMEU, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23066 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ALVAREZ, MARIA GRACIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 286-444/2022, y por Auto Nº 4253/2022 de fecha 23/08/2022, se cita y se emplaza por el plazo de 90 días al Sr. Guillermo D'elía Rodríguez del inicio de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente. PUBLICACIÓN AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23807 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BERGOUGNOUX RUSSI, ELISA VERONICARATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-265/2022, se hacer saber al Sr. Waldemar Gustavo BERGOUGNOUX RUSSI y María Virginia FERNÁNDEZ DÍAZ el inicio de estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23804 Set 02- Set 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ANA MARIA C/ DE BARROS CARMEN DEMANDA LABORAL PROCESO ORDINARIO" IUE 522-201/2020, por resolución Nº 2000/2022 Maldonado, 30 de Agosto de 2022 Se tiene por acreditado el fallecimiento de la demandada Carmen de Barros. Atento a lo solicitado a fs.94, emplázase a estar a derecho a todos los sucesores de la Sra.Carmen de Barros, mediante edictos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con defensor de oficio. Expídanse los edictos. Notifíquese a la parte actora en su domicilio. Dr. Luis Fourment - Juez Letrado de fecha 30/08/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de la Sra.Carmen Julia de Barros Otero con CI Nº 521.598-3 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 06 de septiembre de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24464 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ PELUA, CHAROL RAYITOC/RODRIGUEZ ALEMAN, ROBERT MARCELDIVORCIO POR CAUSAL" IUE 506-355/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERT MARCEL RODRIGUEZ ALEMÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 07 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24535 Set 08- Set 21

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "BRITOS PERFECTO, MARIO ABEL Y OTRA C/ HOY: SUCESORES DE DELLA CORTE MANGINELLI, ORLANDO OSVALDO Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 307-329/2017, por Decreto

1347/2021 de fecha 16/11/2021, se cita llama y emplaza a los sucesores de los promitentes vendedores Orlando Osvaldo Della Corte Manginelli, Asencia Melanie Irigaray Romano, Julio María Firpo Buenaventura y Graciela Indarte Gavirondo y a cualquier otro interesado que se considere habilitado a deducir oposición en autos, por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las acuaciones (art. 89 y 127.2 CGP). DR. JUAN JOSÉ RUGGIERO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

Paysandú, 04 de mayo de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19282 10/p 23955 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "PESCE FAN, ROSANA MARINA C/ ZANNIER PESCE, ANTONELLA Y RAVERA, SEBASTIAN. TENENCIA" IUE 300-521/2022, se cita, llama y emplaza a ANTONELLA ZANNIER PESCE y SEBASTIAN RAVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24500 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "OLIVERA ALVAREZ, GASTON ALEJANDRO C/ SILVA, LILIA BEATRIZ. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-468/2022, se cita, llama y emplaza a LILIA BEATRIZ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23832 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "PAIQUE CEDREZ, MARTINA C/ PAIQUE CARDOZO, JOSE MARTIN Y PAIQUE, GABRIEL Y CARDOZO, ANA MARIA. PENSION ALIMENTICIA Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 300-440/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE MARTIN PAIQUE CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23312 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "REYES, DIEGO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-514/2022, se cita, llama y emplaza a GUILLERMINA ARACELI SILVA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24501 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "GULARTE AYENDE, NELIDA ESTHER - DECLARACION Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-70/2022, se dispuso emplazar por edictos a WALKIRIA LIMA LARROSA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Paysandú, 19 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 4022 10/p 24477 Set 08- Set 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GIDKOV LITNOV, ALEJANDRA C/ PEREZ ROSSANO, JORGE SANTIAGO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXIILATORIA DE POBREZA" IUE 301-286/2022, Se dispuso emplazar a los Sres. SANTIAGO PEREZ y JORGE PEREZ a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24506 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "VIDIELLA BERMUDEZ,KATIA MARINA.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-408/2022, Se emplaza al Sr. Leonardo Superi a estar a derecho, por el término de 90 días, en los presentes autos
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24433 Set 07- Set 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ROCHON PEREZ, FLORENCIA LUCIA C/ MARTINEZ, CRISTHIAN NICOLAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 317-311/2022, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN NICOLAS MARTINEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 01 de junio de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 3271 3/p 24542 Set 08- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "CENTURION GIMENEZ, CLUADIA CAROLINAC/ SCHAZEMBACH FATIMA Y UBILLA CLAUDIO DANIELRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 426-104/2022, por resolución Nº 1618/2022 de fecha 11/08/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO DANIEL UBILLA BARREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de agosto de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23079 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "RIVERO DE LOS CAMPOS MARIA ISABEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 344-56/2020, y según providencia Nº1655/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de

NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, en virtud de la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA cuyo objeto es el inmueble padrón Nº1445, antes padrón Nº8238 en mayor área, de la localidad catastral Las Garzas, departamento de Rocha, señalado con los Nº 6 y 8 de la manzana Nº173 en el plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº68 el 12 de Agosto de 1938, cuya superficie es de 720m2 y deslinda así: al Noreste 24m de frente a calle Nº40 de 17m de ancho; al Suroeste igual extensión lindando con los solares Nº7 y Nº9; por 30m en sus costados iguales y paralelos, limitando al Sureste con los solares Nº5, Nº4 y Nº3 parte; y al Noroeste con el solar Nº10. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón Nº1443, padrón Nº1444 Rossana Beatriz Pessano Weimberg, padrón Nº1446, padrón Nº1447 y padrón Nº1448 Guido Parella y su cónyuge Maria Maui; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Rocha, 02 de febrero de 2022.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 31516 10/p 23069 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "LÓPEZ, Raquel.- Prescripción Adquisitiva Treintenal -" IUE 343-119/2016, se cita, llama y emplaza a el último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título, Santa Teresa de la Coronilla Sociedad Comercial; también a los sucesores de Manuel Agustín Martínez y Margarita Asunción Acosta y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble de autos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 17 de agosto de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 15027 10/p 24403 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MEVIR C/ MARTÍNEZ, OLIVIO Y OTRA - RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 358-67/2014, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 985 de fecha 23/06/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los SUCESORES DE LA SRA. ROSA BEATRIZ ALPUY LAPEIRA a quienes se les confiere el traslado de la demanda, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensora/r de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Salto, 28 de junio de 2022.
MÓNICA VALERIA RAMÍREZ MELLO, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 16091 10/p 22988 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JORGE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-637/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSE ZAVALA O ZABALA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23821 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "REBOLLO FERNANDEZ, HEBER ISMAEL FERNANDEZ OLIVERA, SANDRA MABEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 353-635/2022, se cita, llama y emplaza a SANDRA MABEL FERNÁNDEZ OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 06 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24416 Set 07- Set 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "AVILA GONZALEZ LUJAN ART 132 NUM 2 LIT B CNA" IUE 510-2/2021, Se emplaza y notifica a los SRS. LOURDES GONZALEZ y ALBERTO ÁVILA, en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio de la interlocutoria Nº 1169/2021 que resuelve: tener por acreditada la condición de adoptabilidad de su menor hija, procediendo con los trámites de estilo por INAU, dispónese la incorporación provisoria de la misma en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones de conformidad con el Articulo 132 del CNA, tener por designada defensora de la menor a la defensora de Oficio Dra. Maria José Garcia De Soria y por Nº 669/2022: Ratifícase la inserción provisional de la niña en una familia del RUA oficiándose al Registro de Adopciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 3/p 24374 Set 07- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA, MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-586/2022, se hace saber que por Providencia Nº 4091/2022 de fecha 29/08/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Elizabeth Melina Trujillo Baptista, por el plazo legal para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 06 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 24471 Set 08- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA ALONSO, Katerine Belén y Bruno SebastiánSU SITUACIÓN" IUE 371-376/2020, se hace saber que por Providencia Nº 3842/2022 de fecha 18/08/2022, se dispuso emplazar a Marianela Gissel Ferreira y Walter Marcelo Techera, por el término de 90 días a que comparezcan a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 02 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 24091 Set 06- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos:

"FREGEIRO TRABANCO, ELBIA GLORIA c/ RIOS, JAVIER EDUARDO -DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 431-265/2021, se cita, llama y emplaza a JAVIER EDUARDO RIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 30 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10638 10/p 24516 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "AVILA FERNANDEZ, HERNAN WINSTON C/AVILA FERNANDEZ, EDILMA ACIREMA. PARTICION JUDICIAL" IUE 381-397/2022, se cita, llama y emplaza a EDILMA ACIREMA AVILA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 01 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10505 10/p 24480 Set 08- Set 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MEVIR -DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBE-LEY 18.676 C/SUCESORES DE LEMOS CORREA ENER WILDER -RESCISION DE CONTRATO -" IUE 413-448/2021, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres , por decreto Nº 2087 de fecha 23 de noviembre, dictado en autos caratulados "MEVIR -DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER -LEY 18.676 C/ SUCESORES DE LEMOS CORREA ENER WILDER-RESCISIÓN DE CONTRATO-IUE 413-448/2021"-.- SE DISPUSO: de la demanda traslado, emplazándose a Sucesores de Ener Wilder LEMOS CORREA y demás interesados, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres,18 de mayo de 2022.-Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ-JUEZ DE PAZ DPTAL DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 20 de mayo de 2022.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19681 10/p 23648 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "SILVERA,JUAN JOSE Y TECHERA COSTA,ELBA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 412-128/2022, se dispuso emplazar por edictos a toda persona con interés en la presente causa a estar a derecho, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 4022 10/p 24621 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "FLEITAS CEDRES,ROXANA C/ SUCESORES DEL SR.WASHINGTON FLEITAS LARROSA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 412-218/2022, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del causante Washington FELITAS LARROSA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 29 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 24336 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DUARTE, ARTURO C/ LAGO, WALDIR ALFREDO Y OTROS. LABORAL" IUE 449-91/2021, por resolución Nº 3497/2022 de fecha 19/08/2022, se cita, llama y emplaza a a todos los sucesores de Arno RAAB y a todos aquellos que se consideren con derecho en la misma por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23558 Set 01- Set 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

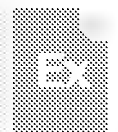
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. TECHERA CARLOS C.I. 4.093.890-4, solicitando por Expte. Nro. 1548/2022 que al amparo del Artículo 41 del Decreto 10/2011, sea transferido a favor de Sr. YUBERT IGNACIO VILLA C.I. 4.717.793-1 el vehículo tipo MOTO marca YUMBO, Modelo MAX 110, Año 2006 matrícula RAH675 Padrón 103208. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, AL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
Oficina de Tránsito y Transporte
I.D.T.
Única Publicación
08) $ 1782 1/p 24513 Set 08- Set 08

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS S.A., así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 31 de enero de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 144427 (p) ubicado en el Departamento de Montevideo, que según plano de mensura Nº 1624 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Martin Wainstein, consta de un área de 3 hás 0015 m² y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste tramo recto de 111 mts y 16 cms de longitud lindando con los padrones ns 411024 y 411026, al Noroeste tramo recto de 101 mts 38 cms de longitud lindando con el padrón nº 416218, al Noreste tramo recto de 111 mts y 37 cms de longitud lindando con el padrón nº 411028 y al Sureste tramo recto de 101 mts y 41 cms de longitud lindando con el padrón nº 144427. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la ampliación de la Estación de Transformación de 500/150 kV "Montevideo I". 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 1.901.989,00 (son un millón novecientos un mil novecientos ochenta y nueve Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raíces, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la

Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 23835 Set 05- Set 14

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS S.A., así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 31 de enero de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 411.034 ubicado en el Departamento de Montevideo, que según plano de mensura Nº 1623 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Martin Wainstein, consta de un área de 1 há 3148m² y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste tramo recto de 155 mts y 61 cms de longitud lindando con el padrón 429961, al Noroeste dos tramos rectos de 134 mts 90 cms y 113 mts y 21 cms de longitud lindando con el padrón 416218, al Noreste tramo recto de 28 mts y 37 cms de longitud lindando con el padrón 411026 y al Sureste tramo recto de 202 mts y 63 cms de longitud lindando con los padrones 411033 y 411025. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la ampliación de la Estación de Transformación de 500/150 kV "Montevideo I". 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 2.293.807,00 (son dos millones doscientos noventa y tres mil ochocientas siete Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raíces, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 23776 Set 05- Set 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GAMBERINI, LUIS y otros -EXPROPIACIÓN" IUE 476-49/2021, por decreto Nº 1056/2022 de fecha 16/06/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Alba Rible y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 81.397 y con referencia a la unidad 002 ubicado en el departamento de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 22967 Ago 26- Set 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

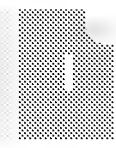
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO ARTÍCULO 18 DE LA LEY 3958

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3.958, concordantes y modificativas pone de manifiesto y notifica al Sr. Pablo Baquero y en su caso, posibles sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sobre la tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro en expediente Nº 2021-86-001-01936".
09) (Cta. Cte.) 10/p 23680 Set 02- Set 15

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "MACHADO ALDAO, JOSÉ - INCAPACIDAD", IUE 2-17498/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2333 de fecha 09/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MERCEDES TEODORA ALDAO del denunciado JOSÉ ANTONIO MACHADO ALDAO, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23452 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CERENA CORREA, VALERIA INCAPACIDAD", IUE 2-27764/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1166/2021 de fecha 24/05/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz VALERIA ANDREA CERENA CORREA, al/a Sr/a. ALEJANDRA MORALES CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 03/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de febrero de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 22968 Ago 26- Set 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "ESPINDOLA OLIVERA, CRISTINA - INCAPACIDAD", IUE 45-318/1998, se hace saber que por Resolución Nº 3637/2021 de fecha 20/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CRISTINA ESPINDOLA OLIVERA, al/a Sr/a. CELINDA TERESA OLIVERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CARLOS FABIAN RAMOS BORSANI, quien aceptó el cargo con fecha 17/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23074 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA SÁNCHEZ, MARÍA DEL LUJAN-INCAPACIDAD-" IUE 57-365/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2839/2020 de fecha 17/08/2020, dictada por este Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PATRICIA MARIA LUZARDO ALMEIDA de la incapaz de autos MARIA DEL LUJÁN ALMEIDA SÁNCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24566 Set 08- Set 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SANCHEZ DE MARCO MIRTA LILIAN INCAPACIDAD", IUE 82-21/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1309/2022 de fecha 04/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIRTA LILIAN SANCHEZ DEMARCO,

al/a Sr/a. SANDRA JUDITH SANCHEZ DEMARCO, quien aceptó el cargo con fecha 02/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24043 Set 05- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "SILVEIRA OLMO, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-54763/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3892/2022 de fecha 24/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO SILVEIRA OLMO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CAROLINA SILVEIRA OLMO, quien aceptó el cargo el 24/08/2022.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23794 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "LEIVAS ESPAñA, SUSANA INCAPACIDAD", IUE 2-6584/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2676/2021 de fecha 26/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SUSANA LEIVAS ESPAÑA, al/a Sr/a. DARBIN JESUS LARA FERNANDES, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 23725 Set 01- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "SILVEIRA HERRERA,MARIA NOEL INCAPACIDAD", IUE 62-508/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1378/2021 de fecha 02/06/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz María Noel SILVEIRA HERRERA, al/a Sr/a. Evangelina Herrera Ramírez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Edgar Elicer Silveira Viera, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24335 Set 07- Set 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "LORENZO RAMIREZ FERNANDA CAROLINA S/ INCAPACIDAD (VOLUNTARIO)", IUE 461-122/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1816/2022 de fecha 10/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDA CAROLINA LORENZO RAMIREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAN ELISA RAMIREZ FELIX, quien aceptó el cargo el 10/05/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 01 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23912 Set 05- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "BAQUERO MARQUICIO, JUAN JOSE - INCAPACIDAD", IUE 169-30445/1987, se hace saber que por Resolución Nº 326/2021 de fecha 17/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN JOSE BAQUERO MARQUICIO, al/a Sr/a. MARIA YANINA BAQUERO MARQUICIO, quien aceptó el cargo con fecha 23/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23825 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "SOTELO FERNANDEZ, LUIS ALFREDO INCAPACIDAD", IUE 459-145/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2759/2022 de fecha 31/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALFREDO SOTELO FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELSON SOTELO, quien aceptó el cargo el 31/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 06 de septiembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24454 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "GAUNA CARBAJAL, JOAQUIN ANDRES INCAPACIDAD", IUE 179-355/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2014/2022 de fecha 01/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES GAUNA CARBAJAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA MARIELA CARBAJAL ARCE, quien aceptó el cargo el 01/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 06 de septiembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24371 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "DA ROSA GRASSO,MARIA- INCAPACIDAD", IUE 2-31615/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2658/2022 de fecha 20/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CECILIA DA ROSA GRASSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NORMA GRASSO NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 20/07/2022.

Las Piedras, 22 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23352 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "LOPEZ OLIVERA,AGUSTIN NICOLAS. INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 175-361/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3045/2022 de fecha 22/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a Agustín Nicolás LÓPEZ OLIVERA., designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mary Estela OLIVERA PIANGELUA, quien aceptó el cargo el 22/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24462 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "PEREIRA BULA, DAMIAN NICOLAS.-INCAPACIDAD-FAMILIA", IUE 175-137/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3942/2022 de fecha 17/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Damián Nicolás Pereira Bula, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Luis Fabián Pereira Santos, quien aceptó el cargo el 17/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24460 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MENDEZ SANCHEZ,SERGIO JESUS-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-237/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3296/2022 de fecha 26/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MERCEDES MARÍA MÉNDEZ SÁNCHEZ del denunciado SERGIO JESÚS MÉNDEZ SÁNCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24615 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MENDEZ RUIZ,ANA CLAUDIA INCAPACIDAD", IUE 60-60/1997, se hace saber que por Resolución Nº 5829/2021 de fecha 22/12/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA CLAUDIA MENDEZ RUIZ, al/a Sr/a. ANDREA MARISOL ALZUETA CARDOZO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. NATALIA ALZUETA MÉNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 06 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23232 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "IBAñEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 60-78/1991, se hace saber que por Resolución Nº 1675/2022 de fecha 26/07/2022, se ha declarado la rehabilitación de JUAN ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 05 de septiembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24253 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DO SANTOS DA SILVA, JORDAN GABRIEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-491/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3120/2022 de fecha 21/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a JORDAN GABRIEL DO SANTOS DA SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSSANA CARINA DO SANTOS DA SILVA, quien aceptó el cargo el 21/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22964 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno en autos: "SOSA FERNANDEZ, JONATHAN - INCAPACIDAD", IUE 2-1420/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1260/2022 de fecha 15/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JONATHAN SOSA FERNANDEZ, al/a Sr/a. ANA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23549 Set 01- Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BARRETO,MARCOS. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 225-226/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6353/2022 de fecha 01/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARCOS JAVIER BARRETO, al/a Sr/a. MONICA SENAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EMILIA MABEL BARRETO GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 07 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24626 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "GONZALEZ,CORA EMILIA. RENDICION DE CUENTAS. ACORDONADO F.B 808/86.", IUE 225-143/1992, se hace saber que por Resolución Nº 6247/2022 de fecha 31/08/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GLADYS GRACIELA BARRETO GONZALEZ, al/a Sr/a. MONICA SARA SENAS MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EMILIA MABEL BARRETO GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 06 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24467 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ, MONICA MABEL .- INCAPACIDAD .-", IUE 225-34/1991, se hace saber que por Resolución Nº 5316/2022 de fecha 01/08/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Mónica Mabel Rodriguez Buceta, al/a Sr/a. César Ulises Rodriguez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Delia Noemí Rodriguez Buceta, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 06 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24450 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "PEREZ LAGO, PAULA INCAPACIDAD", IUE 225-349/2001, se hace saber que por Resolución Nº 3831/2019 de fecha 10/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Paula Solange PEREZ LAGO, al/a Sr/a. Fernando PIÑEYRO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Rodrigo Alejandro PIÑEYRO PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2019 sirviendo tal

providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23754 Set 02- Set 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "THOME SEñORIñA, ARLINTON GIULIANO.-INCAPACIDAD", IUE 501-680/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4514/2022 de fecha 11/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ARLINTON GIULIANO THOME SEÑORIÑA, al/a Sr/a. Carmen Magdalena Señoriña Cáceres, quien aceptó el cargo con fecha 11/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24396 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "DIAZ MELLO EMILY SOFIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 329-481/2021, se hace saber que por Resolución Nº 136/2022 de fecha 02/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SENDY CAROLINA DIAZ MELLO del denunciado Emily Sofia Diaz Mello, quien aceptó el cargo con fecha 17/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 29 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23389 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "VALIENTE ANDERSON FABIAN INCAPACIDAD", IUE 462-780/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5777/2021 de fecha 17/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Ana Carlita Valiente Pereira del denunciado Anderson Fabián Valiente, quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 29 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23390 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "APA OTHAIX LEONARDO. INCAPACIDAD.", IUE 353-236/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1970/2022 de fecha 01/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LEONARDO ERNESTO APA OTHAIX, al/a Sr/a. MARTÍN LEONARDO APA DA ROSA, quien aceptó el cargo con fecha 05/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 25 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23633 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "DE LOS SANTOS PIA GUADALUPE. INCAPACIDAD", IUE 509-299/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5871/2022 de fecha 02/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a PÍA GUADALUPE DE LOS SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRACIELA BEATRIZ DALMAO, quien aceptó el cargo el 02/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 29 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23332 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "CESAR AVILA, IRACI INCAPACIDAD", IUE 412-684/2013, se hace saber que por Resolución Nº 3200/2022 de fecha 23/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a IRACI CÉSAR AVILA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LILIA BELINA CÉSAR, quien aceptó el cargo el 23/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24004 Set 05- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "IGENES RODRIGUEZ, NILDA MERCEDES. INCAPACIDAD", IUE 431-557/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1631/2021 de fecha 30/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a NILDA MERCEDES IGENES RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEJANDRA NAHIR NAVARRO IGENES, quien aceptó el cargo el 09/07/2021.

Mercedes, 13 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24262 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "ARBALLO SILVA, IRMA EMILIANA. INCAPACIDAD", IUE 431-643/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3510/2021 de fecha 01/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a IRMA EMILIANA ARBALLO SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUIS ANTONIO TELESCA, quien aceptó el cargo el 05/10/2021.

Mercedes, 08 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24261 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "ALANIS CASTRO, SHAYA ALEXANDRA. INCAPACIDAD", IUE 431-146/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3509/2021 de fecha 01/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a SHAYA ALEXANDRA ALANIS CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ALEJANDRA CASTRO, quien aceptó el cargo el 01/10/2021.

Mercedes, 05 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23311 Ago 30- Set 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

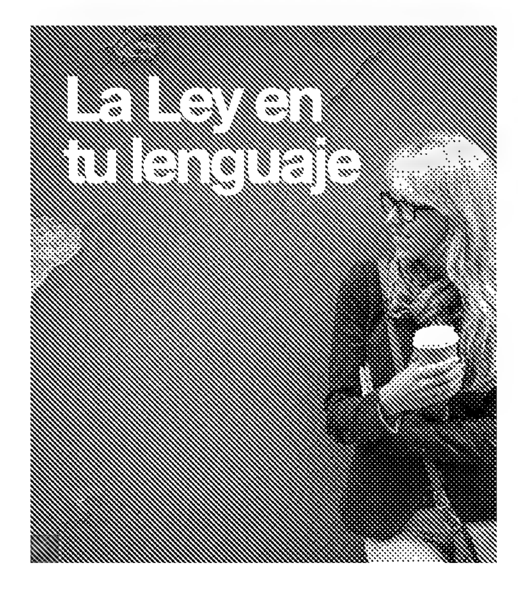
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "VALDEZ MARTINEZ, ALISON VALENTINA

INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-561/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3128/2022 de fecha 30/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALISON VALENTINA VALDEZ MARTINEZ, al/a Sr/a. MARIA GRACIELA MARTINEZ CASTRO, quien aceptó el cargo con fecha 30/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23557 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "BARRETO COITO, HUGO JULIAN INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-208/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3661 de fecha 29/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a HUGO JULIAN BARRETO COITO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ZULMA BEATRIZ BARRETO COITO, quien aceptó el cargo el 31/08/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23845 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "GONZALEZ GIMENEZ, ANAIR INCAPACIDAD", IUE 469-533/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3366 de fecha 15/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANAIR GONZALEZ GIMENEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIO FABIAN SILVA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 16/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 29 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23331 Ago 30- Set 12



Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 07/2022

OBJETO: "OBRAS DE ADECUACION DE HANGARES PARA BOMBEROS AEROPUERTO ÁNGEL S. ADAMI (MELILLA), según Memoria Técnica y Planos Adjuntos"
APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS:
FECHA: 29 de septiembre de 2022
HORA: 12:00.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24399 Set 08- Set 08

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública Nº 18/2022

Adquisición de textiles y afines para diferentes Centros del MIDES.
Se comunica:
*Se encuentra disponible ACLARACIÓN 1 en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
APERTURA ELECTRÓNICA: martes 13 de setiembre de 2022
HORA: 11:00
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 02/09/2022
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24606 Set 08- Set 08

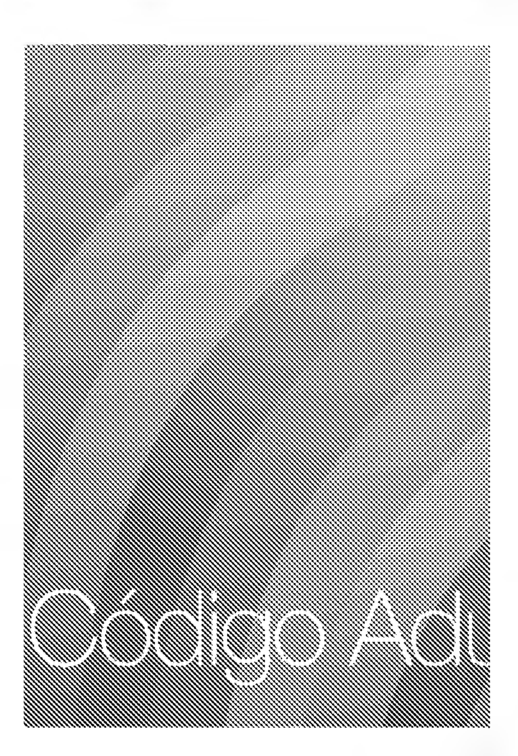
ENTES AUTÓNOMOS

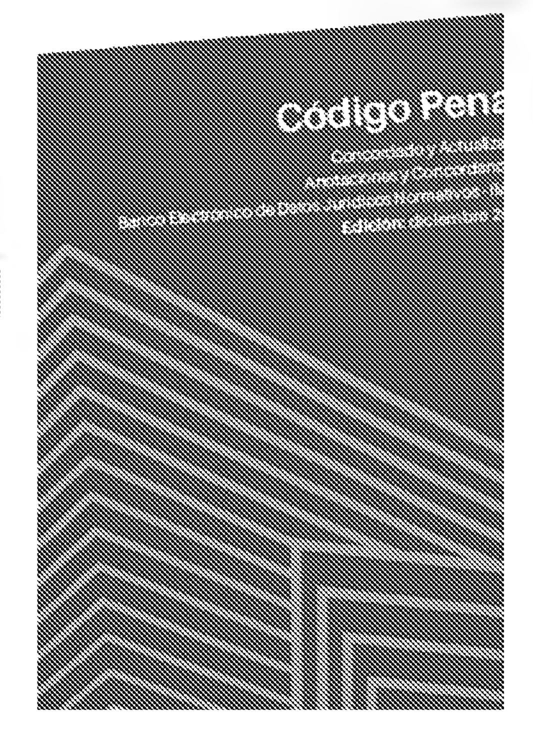
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600162300 CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE SERVICIO DE APOYO AL TALLER DE METALURGIA (HERRERÍA Y CALDERERÍA) EN REFINERÍA LA TEJA, DURANTE EL PARO DE UNIDADES A LLEVARSE A CABO EN EL AÑO 2023.
Apertura: 30 de setiembre de 2022
Hora: 11:00
Valor del Pliego: SIN COSTO
El pliego completo y las circulares que se generen hasta la fecha de apertura de las ofertas, se publicarán en tu totalidad en la página web de ARCE www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24534 Set 08- Set 08





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P100655

OBJETO: SUMINIESTRO DE BAHIAS MODULARES DE ENVOLVENTE METÁLICA (PRIMARIAS) CON CONTROL Y PROTECCIONES INCORPORA CLSE 36 Kv.

Apertura de ofertas: 07/10/2022; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE **https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones** o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24425 Set 08- Set 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NºP111918
OBJETO: PROYECTO EJECUTIVO Y EJECUCIÓN
de LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PEATONAL en la calle RECONQUISTA, entre Guaraní y Treinta y Tres en el marco del #Proyecto Late Ciudad Vieja#.-
APERTURA: 21.10.2022 HORA: 14:00:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.: https://montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras (buscar el número del llamado) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Valor del pliego: 95.000,00 UYU.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24540 Set 08- Set 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº P101286
OBJETO: CONCESIÓN DEL USO DEL EDIFICIO (EX KIBÓN) DEL PARQUE WINSTON CHURCHILLPLAYA POCITOS, PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL.
APERTURA: 03.11.2022 HORA: 14:00:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: PROMOCIÓN ECONÓMICA
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.: https://montevideo.gub.uy/aplic
acion/cartelera-de-compras (buscar el número del llamado) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Valor del pliego: 25.000,00 UYU.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24530 Set 08- Set 08

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 8 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EVELYN DAYANA DUARTE LÓPEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO DURÁN 6171 E y PABLO MARTÍN DRAGONE AFONSO, 38 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 24547 Set 08- Set 12

FERNANDO ALVARO ARCOS SOSA , 41 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A de HERRERA 3626/127 y KARINA EDITH SANDIN CALVIÑO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 24536 Set 08- Set 12

OFICINA No. 2

DAYANA FAGUNDEZ ROSA, 41 años, soltera, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUILLERMO LABORDE 4619 y SERGIO MIGUEL SORIA GAUDINO, 41 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUILLERMO LABORDE 4619.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 24614 Set 08- Set 12

MARIANELLA BERTOCCHI DELUCIS, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA 18 DE JULIO 841/801 y GONZALO PAREDES CASADA, 58 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA 18 DE JULIO 841/801.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 24550 Set 08- Set 12

MARÍA VICTORIA FORT LEDESMA, 33 años, soltera, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1273/302 y JOAQUÍN de los CAMPOS GARICOÏTS, 32 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1273/302.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 24515 Set 08- Set 12

LUCIA MAKARENA BORRAS PEREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 3192/102 y MANUEL IGNACIO ELGUE LARA, 34 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 3192/102.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24504 Set 08- Set 12

OFICINA No. 3

FÁTIMA BEATRIZ IPHARRAGUERRE LLAMBÍ, 26 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3070 y JERÓNIMO EMILIANO ESPIGA GARCÍA, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1256/702.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24570 Set 08- Set 12

BRUNO NICOLÁS CORREA SILVEIRA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4471 BIS y DAIANA LORELEY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4471 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24539 Set 08- Set 12

ANDREA CHOCRÓN MILES, 38 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1325/702 y DIEGO ALBERTO LÓPEZ PADRÓN , 39 años, divorciado, ABOGADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1325/702.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24514 Set 08- Set 12

MARIANA SOLEDAD JARDIM SOSA, 35 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAULINA LUISI 1899, APARTAMENTO 2 y JUAN CRUZ FERNÁNDEZ de CIEZA Y LICIAGA, 38 años, soltero, DESEMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio PAULINA LUISI 1899, APARTAMENTO 2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24482 Set 08- Set 12

OFICINA No. 4

GASTON LOPEZ IGRUZQUIAGUIRRE, 29 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDISON 5086 y MARÍA LUCIA DEBRACE VALIN, 26 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDISON 5086.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24594 Set 08- Set 12

STEPHANIE LORENA LÓPEZ DÍAZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BÉRGAMO 3445 y MARCELO VALENTIN LADURES PENA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BÉRGAMO 3445.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24569 Set 08- Set 12

FABRICIO GONZÁLEZ GONZALEZ, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 4589 y CAROLINA FAGÚNDEZ MÁRQUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTO TOMÉ 5333.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24531 Set 08- Set 12

ÁNGELA DANIELA LEMOS RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 5878 y DIEGO ANDRÉS MARTINEZ MIERES, 24 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 5878.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24469 Set 08- Set 12

OFICINA No. 5

PABLO LEONARDO MAZZEO VELÍZ , 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2577/3 y MARÍA VIRGINIA MAYO ACOSTA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2577/3.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24503 Set 08- Set 12

JUAN MIGUEL MAESTRE HERNÁNDEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio EJIDO 1431/11 y DIGNA CLARO CUBA, 42 años, soltera, MICROBIOLOGA, CUBANA , lugar de domicilio EJIDO 1431/11.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24476 Set 08- Set 12

OFICINA No. 6

FERNANDO FABIAN SANDIN LOPEZ, 46 años, divorciado, COOPERATIVISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5590 y ANA MARÍA VIERA GABARRIN, 53 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5590.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24618 Set 08- Set 12

MAXIMILIANO RIENZO PIREZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 6325/3 y MICAELA LEVRERO MALEL, 23 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 6325/3 .

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24598 Set 08- Set 12

MARIA BELÉN SANCHEZ OTTONELLO, 24 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PERSEVERANCIA 4975 y MARCELO ALEXIS SOCA LEMOS, 29 años, soltero, MECÁNICO TORNERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERSEVERANCIA 4975.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24502 Set 08- Set 12

JOAQUÍN CLAUDIO SOSA PORTEIRO, 32 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2719/901 y SOFÍA MARGARITA MURÓ FERBER, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2719/901.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24485 Set 08- Set 12

OFICINA No. 7

JOEL EDUARDO PEIRANO AISH, 40 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO , lugar de domicilio GIOIA 6389 y NATALIE DENISSE LECOT EMALDI , 34 años, soltera, ARQUITECTA , URUGUAYA , lugar de domicilio GIOIA 6389.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24452 Set 08- Set 12

Montevideo, setiembre 7 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON DARIO ACOSTA CASTRO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ORDEIG 2248 y NATALIA CAROLINA JARA dos SANTOS , 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 24339 Set 07- Set 09

FRANCISCO DI GIANVITTORIO MALATESTA, 81 años, divorciado, JUBILADO, ITALIANO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA NAVAJAS 1260 y MARINA MARQUES ABELEIRA, 74 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 24324 Set 07- Set 09

OFICINA No. 2

JOAQUÍN JOSÉ FERNÁNDEZ GIAMBRUNO, 33 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1115/1001 y CAMILA COLAROFF SUÁREZ, 33 años, soltera, INGENIERA QUIMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1115/1001.

14) $ 623 3/p 24325 Set 07- Set 09

OFICINA No. 3

MICHAEL ALEXANDER CABRERA MOREIRA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERGIO ARTURO VISCA 4920 y MADELYN AGUSTINA PIRIZ FERNÁNDEZ, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SERGIO ARTURO VISCA 4917.

14) $ 623 3/p 24305 Set 07- Set 09

CAMILA FLORENCIA CLARO OLIVERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN QUEVEDO 5500 y FABRICIO ANDRÉS RODRÍGUEZ CHIOSSONI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN QUEVEDO 5500.

14) $ 623 3/p 24304 Set 07- Set 09

OFICINA No. 4

ÁNGEL NICOLAS LÓPEZ ARRIETA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR J BATLLE Y ORDOÑEZ 6520G y LAURA TAMARA BALBI DEUS, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR J BATLLE Y ORDOÑEZ 6520G.
14) $ 623 3/p 24317 Set 07- Set 09

DANIEL EDUARDO LARROSA OLIVERA, 31 años, soltero, LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA , URUGUAYO, lugar de domicilio LIMA 1493/3 y JESSICA ELIZABETH RODRIGUEZ LEMOS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIMA 1493/3.
14) $ 623 3/p 24288 Set 07- Set 09

DIEGO MAURICIO LUPANO MARCHESI, 53 años, divorciado, DOCTOR EN MEDICINA, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIEBRAYUGOS 4582 y LORENA PAOLA FERRERO LÓPEZ, 39 años, divorciada, LIC EN NEUMOCARDIOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUIEBRAYUGOS 4582.
14) $ 623 3/p 24285 Set 07- Set 09

ALEJANDRO DAMIÁN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 34 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERTAD 2656 AP 602 y VALERIA RAPETTI ETTILN, 34 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERTAD 2656 AP 602.
14) $ 623 3/p 24284 Set 07- Set 09

OFICINA No. 5

ERICK ALEXANDER MENDOZA GARCÍA, 29 años, soltero, CHEFF, VENEZOLANO, lugar de domicilio FRANCISCO BILBAO 3758/2 y INGRID TATIANA DURAN TRUJILLO, 27 años, soltera, ENFERMERA, COLOMBIANA, lugar de domicilio FRANCISCO BILBAO 3758/2.
14) $ 623 3/p 24398 Set 07- Set 09

JUAN MARTIN MERMOT MANCEBO, 30 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3425/601 y DENISE HASKEL SOCOLOVSKY, 30 años, soltera, DOCTORA EN ODONTOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3425/601.
14) $ 623 3/p 24365 Set 07- Set 09

VALERIA MACCHIANICH SOUTO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2417 y FELIPE ANTONIO GONZÁLEZ CASTRO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2417.
14) $ 623 3/p 24352 Set 07- Set 09

ALBERTO GABRIEL QUEIROS BARRERA, 48 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉRICA 1444 y LUCÍA ETHEL SIMONE RODRÍGUEZ , 32 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICA 1444.
14) $ 623 3/p 24282 Set 07- Set 09

OFICINA No. 6

YADIRA SELENE RIVERO FERNÁNDEZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FILIPINAS 4071 BIS y ALEXANDER BELEDO CALERO, 32 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FILIPINAS 4071 BIS.
14) $ 623 3/p 24397 Set 07- Set 09

LUCÍA INÉS RUSSOMANDO OLIVERA COSTA, 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 3072 y GERARDO MAXIMILIANO FREITAS TAPAMIZ, 31 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 3072.
14) $ 623 3/p 24283 Set 07- Set 09

VALENTINA RADÜNZ SÁNCHEZ, 34 años, divorciada, DISEÑADORA DE MODAS, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. 18 de JULIO 2045/1003 y HUMBERTO NICOLÁS PEREIRA ROSAS, 34 años, soltero, ING. INDUSTRIAL MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 18 de JULIO 2045/1003.
14) $ 623 3/p 24257 Set 07- Set 09

OFICINA No. 7

JORGE MANUEL PUENTE REVELLO , 73 años, divorciado, MILITAR RETIRADO , URUGUAYO , lugar de domicilio ALMERIA 4769 /203 y BELATRIS SUSANA de LEÓN ABBATE , 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ALMERIA 4769/203.
14) $ 623 3/p 24386 Set 07- Set 09

SERGIO MARTIN PEREYRA PAPAZIAN, 43 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio SAJAMA 126 y NATALIA GABRIELA FURTADO MELCHOR, 36 años, soltera, MILITAR , URUGUAYA, lugar de domicilio SAJAMA 126.
14) $ 623 3/p 24272 Set 07- Set 09

Montevideo, setiembre 6 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO DAVIDOVICS EASTON, 35 años, soltero, ING CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio MÉNDEZ NÚÑEZ 2778 y LUCÍA VICTORIA PEREIRA GIMENEZ, 27 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÉNDEZ NÚÑEZ 2778.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24211 Set 06- Set 08

ANDREA ELIZABETH DA COSTA RICHIERI, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RICARDO PALMA 3341 B y GUSTAVO ADOLFO de ALMEIDA SILVA, 57 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RICARDO PALMA 3341 B.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24197 Set 06- Set 08

FACUNDO DANIEL DIAZ ABBRUZZESE, 26 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BERGES 4311 y PATRICIA PIRIZ LARROSA, 25 años, soltero, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BERGES 4311.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24195 Set 06- Set 08

JESSICA ESTEFANI ARAYA RAMIREZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PALOMA 2101 y MATHÍAS GIOVANNI CASAL BALLESTEROS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PALOMA 2101.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24136 Set 06- Set 08

NADIA PAOLA AMARAL BENTANCOR, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PSJE SOBRERA 1001 y MARTINS JEREMIAS CASTILLO MÉNDEZ, 21 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio PSJE SOBRERA 1001.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24129 Set 06- Set 08

OFICINA No. 2

WÁSHINGTON FERREIRA MOREIRA, 72 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 3113 y NELLY ALEJANDRA RODRIGUEZ SILVEIRA, 61 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 3113.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24145 Set 06- Set 08

FRANCO BURASTERO RUBIRA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL ALEGRE 1278 y PAMELA TORRES AGÜERO, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL ALEGRE 1278.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24124 Set 06- Set 08

KELLY FAIR SOUZA, 38 años, soltera, ABOGADA, BRASILEÑA, lugar de domicilio AVENIDA RIVERA 2869/104 y RAFAEL ALBERTO GRANDE PEREZ, 37 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA RIVERA 2869/104.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24120 Set 06- Set 08

EVELYN DANIELA BERÓN FABRÓ, 29 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BBV. ARTIGAS 3283/001 y GARY DANIEL MODERNELL RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BV.ARTIGAS 3283/001.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24090 Set 06- Set 08

OFICINA No. 3

JOAQUÍN ANDRÉS CELAYES CABALLERO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. VENECIA 3125 I

y MICAELA BRASÓ LENÚ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. VENECIA 3125 I.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24150 Set 06- Set 08

PRISCILLA CAMBÓN BENÍTEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 595, APARTAMENTO 202 y GASTÓN ALFREDO IGLESIA NIEVES, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 595, APARTAMENTO 202.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24139 Set 06- Set 08

OFICINA No. 4

MATÍAS GONZÁLEZ OLMOS, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1484 y GIANINNA LAURA GARCÍA GATTO, 30 años, soltera, DISEÑADORA DE INTERIORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1484.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24166 Set 06- Set 08

MAURICIO GALPERIN CASSARINO, 34 años, soltero, LIC EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio CNEL MORA 540 y FIORELLA MANTERO SÁNCHEZ, 31 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNEL MORA 540.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24137 Set 06- Set 08

GUILLERMO GALMÉS GARRIDO , 51 años, divorciado, ECONÓMISTA , URUGUAYO , lugar de domicilio ESPINILLO 1366/501 y ADRIANA MARÍA DOGLIO PASSADORE , 50 años, soltera, CONTADORA, URUGAYA , lugar de domicilio ESPINILLO 1366/501.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24119 Set 06- Set 08

ADRIANA ISABEL GUERRA RODRIGUEZ , 47 años, soltera, LIC. EN MATEMÁTICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio HOCQUART 2217/001 y MARIANO JOSÉ CORAZZO SANTOS , 44 años, soltero, TÉC. INFORMÁTICO , URUGUAYO , lugar de domicilio HOCQUART 2217/001.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24089 Set 06- Set 08

OFICINA No. 5

ANDRES SEBASTIÁN MARTÍNEZ FABRAS, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO OLIVERA UBIOS 3939 BIS y ALISSON MELISA QUESADA LIMA, 26 años, soltera, NIÑERA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 METROS Nº80.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24114 Set 06- Set 08

EZIO FRANCISCO MENONI BRUSCHERA, 29 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio PATRIA 757/802 y LUZ MARÍA GARCÍA PINTOS ACHARD, 28 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3055/601.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24071 Set 06- Set 08

OFICINA No. 6

JOSÉ MARCELO SILVA GARCÍA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio POMPEYO 4511/3 y PAULA VALENTINA OSORIO SANTOS, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio POMPEYO 4511/3.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24224 Set 06- Set 08

LUANA YAMILA SOBA DÍAZ, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NORTAZO M 812, S 21, LOMAS de SOLYMAR, DPTO. de CANELONES y MAURICIO NICOLÁS MARTILOTTA RECALDE, 24 años, soltero, TÉCNICO en REDES, URUGUAYO, lugar de domicilio ALTO PERÚ 1923/402.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24115 Set 06- Set 08

MARTÍN SANTIAGO SARTORI ODIZZIO, 31 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONSO BROQUA 1985 y MARÍA EUGENIA PEREIRA PAGANO, 31 años, soltera, ECONOMISTA, URUGAUAYA, lugar de domicilio LIDO 1565/002.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24111 Set 06- Set 08

MARÍA FLORENCIA REGULES BONINO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BIARRITZ 7186 y ALVARO MARIANO VARELA VEGA, 26 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1074/501.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24110 Set 06- Set 08

VALERIA STEFANI RODRÍGUEZ ZUNINO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AREGUATÍ 3130 y DANIEL ALBERTO REVELLO HAZOT, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AREGUATÍ 3130.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24099 Set 06- Set 08

ADRIANNY DANIELA ROMERO TOVAR, 25 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio FORMENTOR 7030 BIS y HENRI MOISES OLIVERA GARCIA, 37 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio VIZCAYA 4058.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24081 Set 06- Set 08

OFICINA No. 7

GUSTAVO RUBÉN VILCHES FIGUEROA , 44 años, divorciado, CHOFER , URUGUAYO , lugar de domicilio PRUSIA 1770/204 y MELANY VITTORIA REY RÍOS , 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio PRUSIA 1770/204.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24217 Set 06- Set 08

NICOLAS PIENDIBENE VILANOVA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2257 APTO. 702 y SOFÍA OLGA MURGUÍA VAGHI, 33 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2257 APTO. 702.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24208 Set 06- Set 08

GERARDO DELFOR VASCONCELO BORDON, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B 6324 y CARLA VICTORIA CANDIOTA MAGALLANES, 34 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE B 6324.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24134 Set 06- Set 08

GAEL URIARTE IVANCO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MÁRMOL 722 y JANIS CABALLERO GARCÍA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MÁRMOL 722.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24113 Set 06- Set 08

FRANCESCO ANTONIO PITTA DI CAPRIO , 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRÁN 2269 BIS y MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ TROTTA, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRÁN 2269 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24112 Set 06- Set 08

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, WALTER - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-35334/2018, Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos "ESTEVEZ. Walter. Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble." Expediente 2-35334/2018, se hace saber que por Auto 1992/2021 de fecha 8 de octubre de 2021, y con relación al inmueble de Montevideo padrón 114.013 que según plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Benítez de junio de 2019, registrado en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2278 el día 15 de julio de 2019 consta de una superficie de 257 metros 60 decímetros, con 10 metros 5 centímetros al Noroeste de frente a la calle China; 25 metros 3 centímetros al Noreste linda con el padrón Nº 114.014; 10 metros 8 centímetros al Sureste linda con parte del padrón 114.016; y al Suroeste cinco tramos rectos, de 3 metros 14 centímetros, 1 metro 46 centímetros, 4 metros 35 centímetros, 1 metro 40 centímetros, y 17 metros 36 centímetros lindando con

padrón 114.012.Se dispuso "Cítase, llamase y emplazase a: José Couce y sus sucesores y a Sucesores de María Delía Esteves a cualquier título y todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes.

Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 34974 10/p 23679 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "CASTRO DIAZ, CARMEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-56419/2021, y según providencia Nº 925/2022 de fecha 25/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Bianca Torrini Strina, última titular de la Nuda Propiedad, a sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: padrón número CIENTO DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y TRES BARRA SEISCIENTOS UNO (110.173/601) y la vigésima ava parte indivisa del padrón CIENTO DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y TRES BARRA SS CIENTO UNO (110.173/SS101) sito en la 15ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, bienes cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 15 de agosto de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
16) $ 18750 10/p 23757 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "IBARRA LOPEZ, RUBEN Y OTRA PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 479-1061/2016, y según providencia Nº 1209/2020 de fecha 31/07/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Feliciano Doroteo Britos Perez y Julia Ramos de Amores y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2063 de la 14ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral San Jacinto, que según plano del agrimensor Francisco Gervaz Bardelli, inscripto en catastro con el Nº 400 del 2015, tiene una superficie de 12 Há 2652 cá se deslinda así: Al Noroeste linea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden la primera 204,60 metros y la segunda 107 metros, lindando la primera con el padron número 19644 y la segunda de frente a Camino Nacional (balastro), al Norte 401 metros lindando con padrón número 17698, al Este 263 metros lindando con padrón número 21754, y al Sur 452,60 metros lindando con el padrón número 2065 y parte del padrón número 2076. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 03 de junio de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 27527 10/p 23018 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "LISCANO CALVETE JOSE ALFREDO Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1144/2020, en los que surge que con fecha 31 de Agosto de 2020, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 80 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pinamar, que según plano del Ingeniero Agr. Hector Volti Leonardi, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 25 de Marzo de 2020 con el Nº 1082, señalado como manzana 65, del solar 19 consta de una superficie de 1142 metros cuadrados 52 decímetros y se deslinda así: 13,14 mts al suroeste de frente a la calle 19; 17,79 mts en linea recta y línea curva de 8,55 mts, tambien de frente al Noroeste, por ser esquina a Avenida Parque , uniendo ambos frentes ochava curva orientada al Oeste de 28,92 mts ; al Noreste, 22,84 mts, lindando con el Padrón 62, y al Sureste, 43,32 mts con solar 18, todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 2215/2020 de fecha 6 de octubre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble Pinamar S.A. y en, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 79 propiedad de Pedro Hector Amorín Supparo y Myriam Castelvechi y Padrón Nº 62 propiedad de Pinamar S.A. para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.Dra. Florencia Sorrondeguy Ferreira.

Atlántida, 02 de marzo de 2021.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 40293 10/p 23002 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno, dictada en autos: "BOVIO CASAVIEJA, EDUARDOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 252-78/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SE IGNORA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 421 de la 10ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral CENTENARIO, que según plano del agrimensor HORACIO CORVO, inscripto en catastro con el Nº 531 del 2022, tiene una superficie de 514m, 71 dm se deslinda así:SUROESTE 11, 73 metros de frente a ruta nacional nº5; al NOROESTE 43, 88 metros, lindando con el padron 422; al NORESTE 11, 73 metros lindando con el padron 412; y a SURESTE 43, 88 metros lindando con el padrón 420.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A si mismo se cita, llama y emplaza a los titulares del padrón lindero 422 WILSON ALFONSO ROSANO ARIZETA Y HUGO ALFONZO ROSANO; a los titulares de los padrones linderos 412 y 420 de los que no surge informacion de sus titulares; a eventuales poseedores de algun derecho sobre el padrón a prescribir a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.

Paso de los Toros, 31 de agosto de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 30053 10/p 24495 Set 08- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "BARRAGAN GRACES MARIA ELENA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 462-729/2021, se ha presentado Maria Elena Barragan Graces, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble constituído por el padrón Nº 2939 y por parte del padrón Nº 2940, sito en la localidad catastral Rivera, parte de la manzana 317, planta urbana, tiene una superficie de 1236 m 96 dm y se deslinda así: al Sur 12,96 m lindando con calle Carlos Reyles, al Este 42,94 m lindando con calle Ventura Piriz, al Norte 42,95 m lindando con padrón 6932, al Oeste tres líneas de 21,47 m, 8,70 m y 13,37 m lindando con parte del padrón 2940 y con el padrón 2942. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los titulares de los padrones linderos: *padrón Nº 2942: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, *padrón Nº 6932: Administración Nacional de Educación Pública, al último titular registral: padrón Nº 2939: Americo Mario Barragan y padrón Nº 2940: Americo Mario Barragan; a Mariana Aguirrezabal, a Justina Moreira, Virginia Laureiro, o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Rivera, 24 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
16) $ 32048 10/p 23523 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, OSCAR LEONELPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 331-419/2019, se ha presentado Oscar Leonel da Silva, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón 6704 de la Localidad Catastral Rivera, el que tiene una superficie de 345 m2 94 dm2 y se deslinda así: al norte línea recta de 10.74 m lindando con con padrón 6703; al este 10.74 m con frente a calle José María Damboriarena; al sureste lindando estos dos últimos con padrones 6705 y 5974. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *padrón 11360: Teresita Melognio, *padrón 5974: Joana Perez, *padrón 6705: Noe Martínez, *padrón 6703, Leonor Techera

Rivera, 09 de agosto de 2021.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 23272 10/p 23019 Ago 26- Set 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DOS SANTOS, VIRGINIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 400-475/2020, según lo dispuesto por Providencia Nº 2081, de fecha 16/12/2020, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los interesados, a los poseedores del propio padrón a prescribir, a los herederos de la última titular registral Sra: Mary Nelly Rodríguez, a los linderos del inmueble a prescribir, y al último titular Registral y Municipal y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente Bien Inmueble Solar sito en la calle Chiquito Saravia Nº 1388, ubicado en la segunda sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 13633, el que según plano de Ingeniero Agrimensor Leonel Figarola Gaggero, matrícula Nº 1069, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 3 de Setiembre del año 2019, con el Nº 726, consta de una superficie de 45.449 m, 04 dm., ubicado frente a la calle Chiquito Saravia. Tacuarembó.Cuya prescripción se pretende a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. 25 de Octubre de 2021. Dra: Erika Reyes: Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 25 de octubre de 2021.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 28325 10/p 23861 Set 02- Set 15

TREINTA Y TRES

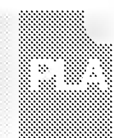
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "ALVARIZA MORALES MISS MAGALDI -PRESCRIPCION TREINTENARIA -" IUE 413-498/2021, decreto Nº 2700/2022 de fecha 08/08/2022, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, a América Alvariza, a Edelena Alvariza, a Hermindo Liberio o Silverio Alvariza, a Cesar Alvariza, a Hermindo Richart Alvariza, a Herminia Alvariza, a Damis Alvariza, a Anibal Alvariza, a Elsy Alvariza, y a Martha Muniz y/o sucesores de estos a cualquier título del solar con construcciones ubicado en zona urbana de la localidad catastral de Treinta y Tres, empadronado con el número 5334, que según plano de mensura para prescripción levantado por el Agr. Daniel Nuñez, inscripto en el registro provisorio de la Oficina Delegada de la Dirección General de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 274 el 05/6/2012 consta de una superficie de 430 metros 13 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11,93 metros al suroeste de frente a calle Santiago Gadea, 38,52 metros con los padrones 9670, 353 y 4496 parte; 10,10 metros con el padrón 7674 y al Noreste 4 tramos de recta que miden 16,17 metros con el padrón 5145, 5,52 metros y 1,10 metros con padrón 5147 y 17,14 metros con padrón 5333; para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Asímismo se notifica a los titulares de los padrones linderos: padrón 4496 José Laureano Taran Beltrame, padrón 5145 Caren Natalia Rocha Sosa, Alberto Ramon Rocha Amaro y Neida Sosa Torales

Treinta y Tres, 02 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 39495 10/p 24457 Set 08- Set 21

Propiedad Literaria y Artística

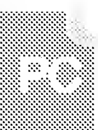


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jorge Omar Antunes Montes, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Arte Aparte" (Arte - Autoayuda y Biografía), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24537 Set 08- Set 08

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2051/2022 de fecha 01/09/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "MADIBEL S.A.CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-113/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1164/2022 de fecha 01/06/2022, dictado en los autos: "MADIBEL S.A. Y OTRO - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-43450/2021 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, seis de setiembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 24437 Set 07- Set 09

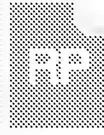
EDICTO
Por auto Nº 2042/2022 de fecha 01/09/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "WALTER TOLEDO SOUTOCONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-111/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1904/2022 de fecha 18/08/2022, dictado en los autos: "WALTER TOLEDO SOUTO - CONCURSO LEY 18387", IUE: 2-16632/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor,

que sello y firmo en Montevideo, seis de setiembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 24436 Set 07- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "OPERMAR SOCIEDAD ANÓNIMACONCURSO LEY 18387" IUE 2-47035/2021, se hace saber que por auto Nº2053/2022 de fecha 1º/09/2022, de conformidad con lo previsto en los artículos 221 y 222 de la ley 18.387, se admitió la propuesta de ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN presentada por OPERMAR S.A., RUT 217660630017, con domicilio en Camino Tomkinson 3449. Se dispuso suspender el proceso concursal iniciado y publicar un extracto de la propuesta presentada, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado acuerdo privado de reorganización: "...SEGUNDO (Objeto): Los acreedores firmantes representantes de la mayoría legal acuerdan que el PASIVO DE "OPERMAR SOCIEDAD ANONIMA" se habrá de cancelar en los siguientes términos: I.- PASIVOS PRIVILEGIADOS: 1) Pasivos Privilegiados Generales: Los pasivos privilegiados generales se cancelarán en diez cuotas iguales mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los ciento veinte días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores. 2) Pasivos Privilegiados Especiales: Se cancelarán conforme a los acuerdos privados realizados con los acreedores privilegiados especiales. II.- PASIVO QUIROGRAFARIO: El pasivo quirografario se cancelará en las siguientes condiciones: I) PEQUEÑOS ACREEDORES ORDINARIOS: Se trata de los acreedores quirografarios cuyos créditos no superen la suma de 50.000 UI (Art. 120 Ley 18387). A estos acreedores se le cancelarán sus créditos sin quitas y en 12 cuotas iguales mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los ciento veinte días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores. La financiación no generará interés de tipo alguno. II) ACREEDORES ORDINARIOS: Se trata de los acreedores quirografarios cuyos créditos sean superiores a 50.000 UI y no superen los $ 3.000.000. A estos acreedores se le cancelarán sus créditos sin quitas y en 48 cuotas iguales mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los ciento veinte días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores. La financiación no generará interés de tipo alguno. III) RESTANTES ACREEDORES QUIROGRAFARIOS Y SUBORDINADOS: A los restantes acreedores quirografarios y subordinados, se le cancelaran sus créditos contra el pago por todo concepto de la suma de USD 800.000 (ochocientos mil dólares estadounidenses) que se abonará en 47 cuotas iguales mensuales y consecutivas de USD 16.667 y una última cuota de USD 16.651 con vencimiento la primera a los 90 días de aprobado judicialmente el presente Acuerdo Privado de Reorganización, sumas que se distribuirán a prorrata entre los acreedores quirografarios y subordinados. La financiación no generará interés de tipo alguno. Los acreedores quirografarios y subordinados aceptan otorgar la quita total por el saldo de sus créditos no cubierto por el cobro respectivo. SEGUNDO (No novación).- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 159 de la Ley 18.387 y 230 de la Ley 18.387, el presente convenio no implicará condonación, extinción ni novación de la deuda original de la empresa. El incumplimiento del acuerdo supone que cada acreedor podrá accionar por la totalidad de las deudas respecto de la empresa, sus garantías reales y personales, y tendrán derecho a verificar el total de sus créditos para el caso de declararse el concurso y liquidación judicial de la masa activa de la empresa. TERCERO.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 159 de la Ley 18.387, norma a la que se remite el Art. 230 de la Ley 18.387, aprobado el presente acuerdo privado de reorganización empresarial, se procederá al levantamiento de cualquier embargo trabados sobre la concursada OPERMAR S.A. CUARTO.- La mora queda pactada de pleno derecho y se verificara por el vencimiento de tres cuotas. QUINTO.- Para el caso de configurarse la mora, cualquier acreedor podrá solicitar la declaración judicial del concurso y liquidación judicial de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 234 y 235 de la ley 18.387...."
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de setiembre de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
18) $ 7370 3/p 24138 Set 06- Set 08

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, Partida de matrimonio de José TORTEROLO con Magdalena FERRARO, Acta Nº 12 del 14 de febrero de 1903 de la 11ª Sección de Montevideo. En el margen de la partida donde dice: "Torterolo José..." debe decir: "Tortarolo Giuseppe..." y en el cuerpo de la partida donde dice: "... comparecieron: Don José TORTEROLO..." debe decir: "...comparecieron Don Giuseppe TORTAROLO...", y donde dice: "...nacido el día 20 de abril de mil ochocientos setenta y tres..." debe decir :"...nacido el 20 de abril de mil ochocientos setenta y uno...", donde dice: "...hijo legítimo de Santiago Torterolo..." debe decir "...hijo legítimo de Giacomo Tortarolo...", donde dice: "...y de Catalina Delfino..." debe decir: "...y de Cattarina Delfino...". Partida de defunción de José TORTEROLO, Acta Nº 92 del 22 de mayo de 1957 de la 11ª Sección de Montevideo. Al margen de la partida donde dice: "Torterolo, José" debe decir: "Tortarolo, Giuseppe" y en el cuerpo de la partida donde dice: "...falleció José Torterolo" debe decir: "falleció Giuseppe Tortarolo"..., y donde dice: "Que el finado era hijo de Santiago Torterolo y Catalina Delfino..." debe decir: "Que el finado era hijo de Giacomo Tortarolo y Cattarina Delfino...". Partida de nacimiento de Catalina María Delfina TORTEROLO, Acta Nº 99 del 29 de junio de 1905 de la 11ª Sección de Montevideo. En el margen de la partida donde dice: "Torterolo Catalina María Delfina" debe decir "Tortarolo Catalina María Delfina", en el cuerpo de la partida donde dice: "...compareció don José Torterolo... de treinta y dos años de edad..." debe decir: "... compareció don Giuseppe Tortarolo... de treinta y cuatro ...", donde dice: "Que es nieta por línea paterna del finado Santiago Torterolo y de Catalina Delfino..." debe decir: "Que es nieta por línea paterna del finado Giacomo Tortarolo y Cattarina Delfino...". Partida de matrimonio de Catalina María TORTEROLO con Julián Antonio IZQUIERDO, Acta Nº 110 del 19 de junio de 1929 de la 11ª Sección de Montevideo. En el margen de la partida donde dice: "Izquierdo Julián Antonio con Torterolo Catalina María" debe decir: "Izquierdo Julián Antonio con Tortarolo Catalina María Delfina", y en el cuerpo de la partida donde dice: "…y doña Catalina María Torterolo...nacida el veinte de junio de mil novecientos cinco... hija de José Torterolo..." debe decir: "...y doña Catalina María Delfina Tortarolo...nacida el día veintiuno de junio de mil novecientos cinco...hija de Giuseppe Tortarolo...". Partida de defunción de Catalina María TORTEROLO FERRARO, Acta Nº 1576 del 16 de noviembre de 1995 de la 10ª Sección de Montevideo. En el margen de la partida donde dice: "Torterolo Ferraro Catalina María" debe decir: "Tortarolo Ferraro Catalina María Delfina"; en el cuerpo de la partida donde dice "... falleció Catalina María Torterolo Ferraro..." debe decir: "falleció Catalina María Delfina Tortarolo Ferraro" y donde dice: "Que… finad...era hij..." debió decir: "Que la finada era hija de Giuseppe Tortarolo y Magdalena Ferraro". Partida de nacimiento de Héctor Antonio IZQUIERDO, Acta Nº 399 del 17 de abril de 1931 de la 12ª Sección de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice: "...que es hijo legítimo del declarante y de Catalina María Torterolo..." debe decir "...que es hijo legítimo del declarante y de Catalina María Delfina Tortarolo...", y donde dice: "...y por linea materna de José Torterolo" debe decir: "...y por linea materna de Giuseppe Tortarolo". Partida de matrimonio de Héctor Antonio IZQUIERDO TORTEROLO con Ana María GONZALEZ PUIG, Acta Nº 165 del 11 de julio de 1957 de la 23ª Sección de Montevideo. En el margen de la partida donde dice: "IZQUIERDO TORTEROLO Héctor Antonio c/ GONZALEZ PUIG Ana María" debe decir: "IZQUIERDO TORTAROLO Héctor Antonio c/ GONZALEZ PUIG Ana María, en el cuerpo de la partida

donde dice: "...comparece don Héctor Antonio Izquierdo Torterolo..." debe decir: "comparece don Héctor Antonio Izquierdo Tortarolo..." y donde dice: "...y de Catalina María Torterolo" debe decir: "...y de Catalina María Delfina Tortarolo". Partida de defunción de Héctor Antonio IZQUIERDO TORTEROLO, Acta Nº 511 del 27 de julio de 2017 de la 1ª Sección de Maldonado. En el margen de la partida donde dice: "Izquierdo Torterolo Héctor Antonio" debe decir: "Izquierdo Tortarolo Héctor Antonio" y en el cuerpo de la partida donde dice: "...falleció Héctor Antonio Izquierdo Torterolo" debe decir: "...falleció Héctor Antonio Izquierdo Tortarolo", donde dice: "Que finad...era hij..." debe decir: "Que el finado era hijo de Julián Antonio Izquierdo y Catalina María Delfina Tortarolo". Partida de nacimiento de Pablo Daniel IZQUIERDO GONZALEZ, Acta Nº 707 del 16 de junio de 1969 de la 6ª Seccion de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Julián Antonio Izquierdo (falle.) y María Catalina Torterolo de Izquierdo" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Julián Antonio Izquierdo (falle.) y María Catalina Delfina Tortarolo de Izquierdo", Partida de matrimonio de Pablo Daniel IZQUIERDO GONZALEZ con Mónica Ester JORGES BRAVO, Acta Nº 172 del 22 de julio de 2011 de la 1ª Sección de Maldonado. En el cuerpo de la partida donde dice: "Hijo de Héctor Izquierdo… y de Ana González..." debe decir: "Hijo de Héctor Antonio Izquierdo … y de Ana María González..." donde dice: "... hija de José Jorge..." debe decir: "...hija de José Jorges...". por así corresponder.

Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24440 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNA LARRAURI, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39489/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA CONCEPCIÓN LARRAURI TEJERA, inscripta el día 21/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-688, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "DIVORCIADA" DEBIÓ DECIR ESTADO CIVIL "VIUDA" por así corresponder.

Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23393 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "TUDURÍ FABRA, MARTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40282/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BLANCA FABRA, inscripta el día 28/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Durazno, Acta Nº 398, en el sentido que: Donde dice: VIUDA, debe decir: SOLTERA. por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23489 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "URAN BARBOZA, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43176/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL ÁNGEL URAN RAMOS, inscripta el día 28/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1493, en el sentido que: donde dice "Fecha de defunción: diecisiete de julio de dos mil veintidós" debe decir "Fecha de defunción: dieciocho de julio de dos mil veintidós", por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23916 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DAS NEVES FERREIRA, PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20653/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PABLO MARTÍN PEREIRA DAS NEVES FERREIRA, inscripta el día 27/05/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rivera, Acta Nº 467, en el sentido que: donde dice "es nieto por linea materna de LAURA VIERA" debe decir "es nieto por linea materna de LAURA RIVERO", por así corresponder.

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22979 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA ZIPITRIA, GIMENA y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37204/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODRIGO, inscripta el día 23/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-684, en el sentido que: A)Datos relacionados con la madre: Profesión: debe decir "empleada"; B)Datos relacionados con el inscripto:Corresponde las siguientes correcciones, las dos primeras por así corresponder a la voluntad de los padres, y las dos últimas por así ajustarse a derecho:a)En "2do Nombre debe decir "Gael", b)En "Otros nombres" debe decir:Emiliano, c) En "Primer Apellido"(que dice "Laguna") debe decir VIERA, d)En"Filiación" debe decir:Natural. C) Datos relacionados con los abuelos: a)Abuelo Materno; - Primer nombre:Juan; Segundo nombre:Pedro; Primer Apellido: Laguna; Nacionalidad: Oriental; Estado Civil: casado; Situación: vive; País de nacimiento: Uruguay; b)Abuela materna; - Primer Nombre:Gladys; Segundo Nombre: Susana; Primer Apellido:Zipitria Nacionalidad:oriental; Estado civil:casada; Situación:vive; País de nacimiento:Uruguay; c)Abuelo Paterno:- Primer nombre: Clidio; Segundo nombre: Gerardo; Primer apellido:Viera; Nacionalidad:Oriental; Estado civil: casado; Situación: vive; País de nacimiento:Uruguay d)Abuela paterna: -Primer nombre:Gladys; Segundo nombre:Margot; Primer apellido:Martínez; Nacionalidad:oriental; Estado civil:casada; Situación:vive; País de nacimiento:Uruguay . por así corresponder.

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22978 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANGALLI, MARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43207/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALBERTO GABRIEL SANGALLI ORTÍZ, inscripta el día 15/03/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 421, en el sentido que: se padeció error en el segundo apellido del causante, donde dice "ORTIS" debe decir "ORTÍZ" por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24507 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCIANTE RÍOS, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73177/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA VICTORIA PERCIANTE RIOS, inscripta el día 22/11/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1508, en el sentido que: se rectifique en donde dice hija legítima de los progenitores Elsa Olga Ríos y Ceferino Perciante, debe decir hija natural de los progenitores Elsa Olga Ríos y Ceferino Perciante, por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24006 Set 05- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FACAL, KARINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43698/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO

BENJAMIN CHIRIMINI FACAL, inscripta el día 03/11/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3227, en el sentido que: se rectifique donde dice Bruno Benjamín Chirimini Facal, debe decir Bruno Benjamín Grzeszczyk Facal, por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24005 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ SANCHEZ, SEBASTIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28600/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LOURDES VERÓNICA UMPIERREZ PEREIRA, inscripta el día 10/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1356, en el sentido que: se rectifique en lo que refiere al estado civil, donde dice soltera, debe decir casada. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22641 Ago 23- Set 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSIA LEITES, RAFAELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41585/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RAFAELA FLOR DE LIS MASSIA LEITES Y EVARISTO LEMA GOMEZ, inscripta el día 23/03/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 54, en el sentido que: donde dice: "Flor de Lis Massia" debe decir "Rafaela Flor de Lis Massia", y donde dice "nacida el día 30 de setiembre de mil novecientos treinta y dos" debe decir "nacida el día 30 de setiembre de mil novecientos treinta y uno", por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23544 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "LUIS ALBERTO VENTURA Y MARIA ANGELICA CORDERO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 23-5/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS ALBERTO VENTURA CONTARDI Y MARIA ANGELICA CORDERO RODRIGUEZ, inscripta el día 12/04/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJ. C del Departamento de Montevideo, Acta Nº 63, en el sentido que: , en la inscripción al márgen de la partida, donde dice "María Esther Martínez" debe decir "María Angélica Cordero", por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23539 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento de: LUCAS EMILIANO AMARILLO GONZÁLEZ, inscripta el día 09/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 836, y la de SOFÍA MICAELA AMARILLO GONZÁLEZ, inscripta el día 16/10/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of.1 del Departamento de Montevideo, Acta NºA-1920, en el sentido que: donde dicen "nietos por linea materna de Beatriz Inés González" deben decir "nietos por linea materna de Beatriz Inés Panuchio", por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23704 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA, OLGA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38137/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL ÁNGEL VALDEZ, inscripta el día 26/01/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Canelones, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice "era casado con EVA CABEDA" debe decir "era casado con OLGA PAIVA" y donde dice "era hijo de OLGA PAIVA" debe decir "era hijo de EVA CABEDA" por así corresponder.

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22980 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA OLIVERA, ANALIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35479/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANALIA CORREA OLIVERA, inscripta el día 10/04/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 615, en el sentido que: Al margen de la partida se invirtieron los apellidos, siendo el correcto nombre "ANALÍA CORREA OLIVERA", y donde dice ciudad "Pocitos" debe decir "Montevideo" por asi corresponder por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23131 Ago 29- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALEZ DIAZ, MELISA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37611/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELISA YAMILA MORALEZ DIAZ, inscripta el día 11/06/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 568, en el sentido que: se padeció error en el apellido paterno, donde dice "MORALEZ" debe decir "MORALES" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23129 Ago 29- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ PRADO, ANGELO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37287/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELO RICARDO VAZQUEZ PRADO, inscripta el día 19/12/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Artigas, Acta Nº 1069, en el sentido que: donde dice ".hijo de...y de Elizandro....." debe decir "hijo de .....y de Elizandra...."; en el nombre de la abuela paterna donde dice "Lidia" debe decir "Liria" y en el nombre de la abuela materna donde dice "Ceni" debe decir "Zeni" por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24601 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "OLSINA, SUSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-36686/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIRTA D. MORENO, inscripta el día 08/12/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2a del Departamento de Maldonado, Acta Nº 59, en el sentido que: nacida el veintidos de diciembrede mil novecientos uno debe decir de mil ochocientos noventa y nueve por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23993 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS BERMUDEZ, LETICIA - CAMBIO DE NOMBRE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20016/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LETICIA CAROLINA DE LOS SANTOS BERMUDEZ, inscripta el día 25/11/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Artigas, Acta Nº 357, en el sentido que: DONDE DICE DE LOS SANTOS BERMUDEZ DEBE DECIR BERMUDEZ VIERA por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23656 Set 01- Set 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CANABARRO GARAVENTA, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35454/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS AVELINO CANABARRO, inscripta el día 24/10/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2047, en el sentido que: DONDE DICE HIJO DE MARIA TERESA GARAVENTA, DEBE DECIR MARIA TERESITA GARAVENTA, POR ASI CORRESPONDER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22846 Ago 24- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "OREIRO VIETTRO, ALEXIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37523/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXIS OREIRO VIETTRO, inscripta el día 30/10/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 1095, en el sentido que: DONDE DICE "PADRES DESCONOCIDOS" DEBE DECIR "HIJA DE AGUSTIN VIETTRO Y CONCEPCIÓN PEREIRA Y DONDE DICE "GLADYS VIETTRO" DEBE DECIR "GLADYS" por así corresponder.

Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24274 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SACCONE ARREGUI CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40338/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MELBA INES ARREGUI ZABALA MAESO, inscripta el día 20/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Canelones, Acta Nº 53, en el sentido que: DONDE DICE " MELBA IRIS ARREGUI ZABALA MAESO" DIGA " MELBA IRIS ARREGUI MAESO Y EN EL MARGEN DONDE DICE "ARREGUI ZABALA MAESO MELBA INES" DIGA " ARREGUI MAESO MELBA IRIS" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23172 Ago 29- Set 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA JACQUES, SANDRA ELAINE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-350/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VICTOR SILVEIRA JACQUES, inscripta el día 04/06/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 350, en el sentido que: Donde dice: "6.0088.620-6", debe decir: "6.088.620-6" por así corresponder.

Artigas, 06 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24481 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DARDANO, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-401/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA DEL CARMEN VIÑOLY PEREZ, inscripta el día 04/09/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 364, en el sentido que: Donde dice "VINOLY PEREZ MARÍA DEL CARMEN" debió decir "VIÑOLY PEREZ MARÍA DEL CARMEN" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 02 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 24084 Set 06- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ,MYRIAM Y RODRIGUEZ PIRIZ,GRISELDA MARGARITA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 168-217/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LAURA PIRIZ STELLARDI, inscripta el día 22/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 211, en el sentido que: donde dice "STELARDI" debe decir "STELLARDI" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 17 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 22191 Ago 18- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SUNSUNEGI, ALEJANDRO-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-299/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEJANDRO SUNSUNEGI FLORES, inscripta el día 30/04/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 379, en el sentido que: donde dice: "Sunsunegi" en todos debe decir: "Zunzunegui", donde dice: "de sexo femenino" debe decir: "de sexo masculino" y donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" por así corresponder.

Las Piedras, 30 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23554 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de: MAURICIO YURRAMENDI, inscripta el día 22/5/1999 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina 10ª del Departamento de Cerro Largo, Acta nº 20, en el sentido que: DONDE DICE, en el margen izquierdo y en el cuerpo del acta: "IURRAMENDI", debe decir: "YURRAMENDI", por así corresponder. Se deja constancia la gratuidad del mismo, según Ley 16.170, art. 340.-

Melo, 05 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24259 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA BEJEREZ, ALLISON. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-409/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALLINSON OLIVERA BEJEREZ, inscripta el día 24/01/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 49, en el sentido que: DONDE DICE: "ALLINSON OLIVERA BEJEREZ", DEBE DECIR: "ALLINSON OLIVERA COSTA BEJEREZ" por así corresponder.

Melo, 29 de agosto de 2022.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23386 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS ESTEBAN MALAN Y SUSANA MAGDALENA ROLAND , inscripta el día 09/04/1881, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta del Departamento de Colonia, Acta Nº 4, en el sentido que: DONDE DICE "ESTEVAN" DEBE DECIR "ESTEBAN" POR SER LO VERDADERO y DONDE DICE "30 DE JUNIO DE 1858" DEBE DECIR "31 DE JULIO DE 1858" POR SER LO VERDADERO por así corresponder y de la Partida de Defunción de: LUIS ESTEBAN MALAN, inscripta el día 17/05/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta del Departamento de Colonia, Acta Nº 6, en el sentido que: DONDE DICE "30 DE JUNIO DE 1858" DEBE DECIR "31 DE JULIO DE 1858" POR SER LO VERDADERO por así corresponder.

Rosario, 29 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23383 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO MARIN, IVONNE YUSELEMRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-512/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IVONNE YUSELEM CALVO MARIN, inscripta el día 18/02/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice: "Gregoria Rosalía Murúa" debe decir : "Gregoria Rosalía Marín" por asi corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 24 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 15/p 23045 Ago 26- Set 15



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AGÚERO, JORGE ALFREDORECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-431/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Jorge Aguero, inscripta el día 14/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-209, en el sentido que: en el espacio correspondiente al 2do nombre debe decir " Alfredo " y donde dice 1er apellido " Aguero ", debe decir " Agüero " por así corresponder.

Maldonado, 06 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24435 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA DE LOS ANGELES WALLER Y JORGE LUIS BESOZZI RABAGLIONI, inscripta el día 28/11/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 ta. Sección de Colonia, Acta Nº 77, en el sentido que donde dice "Jorge Luis Besozzi" debió decir "Jorge Luis Besozzi Rabaglioni", tanto en el texto del documento como en la nota marginal, siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Y donde dice "hijo de Edel César Besozzi" debió decir "hijo de Edel César Besozzi Rabaglioni", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder.

Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23816 Set 02- Set 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, en autos caratulados: "CARBALLO DUARTE, DILAN LEONEL Y DUARTE ECHEVERRIA, ANGELINA SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-532/2022, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) NACIMIENTO de DILAN LEONEL CARBALLO GALLARDO, expedida el 01/11/2011, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta nro 1463, en el sentido que donde dice:"comparece JENNIFER DUARTE", debe decir: "comparece JENNIFER GALLARDO" y al margen de dicha acta al asignar el primer apellido donde dice:"DUARTE", debe decir:"GALLARDO" y II) NACIMIENTO de ANGELINA SOLEDAD GALLARDO ECHEVERRIA, expedida el 06/06/2014 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 850, en el sentido que donde dice:"comparece JENNIFER DUARTE ECHEVARRIA", debe decir: "comparece JENNIFER GALLARDO ECHEVARRIA" y al margen de dicha acta donde dice:"DUARTE ECHEVARRIA ANGELINA SOLEDAD", debe decir:"GALLARDO ECHEVERRIA ANGELINA SOLEDAD" por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO CED-MIDES.UDELAR- LEY 18.078

Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23844 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTESDEOCA MANEIRO, STELLA MARIS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-467/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STELLA MARIS MONTESDEOCA MANEIRO, inscripta el día 02/12/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. cuarta seccion del Departamento de Canelones, Acta Nº 847, en el sentido que: donde dice "Juan Ruben Montesdeoca" debe decir "Ramon Eduardo Montes de Oca" por así corresponder.

Paysandú, 24 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23071 Ago 26- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO MARQUEZ MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-102/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Margarita Rivero Marquez, inscripta el día 23/12/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 434, en el sentido que: en la inscripción marginal donde dice "Odilio Derly Suarez González" debe decir Odilio Derby Suarez González" por así corresponder.

Rivera, 29 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23313 Ago 30- Set 12



TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA OLVEIRA CARLOS ELENO -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-323/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS ELENO OLIVERA OLVEIRA , inscripta el día 03/12/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2307, en el sentido que: pues donde dice:" ESTADO CIVIL CASADO " debe decir " DIVORCIADO". por así corresponder.

Tacuarembó, 06 de septiembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24429 Set 07- Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FABRUCCINI FAGER,ANDRES ADOLFO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-57/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Andrés Adolfo FABRUCCINI FAGER, inscripta el día 24/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1746, en el sentido que: en el primer apellido donde dice "FRABRUCCINI" debe decir "FABRUCCINI" por así corresponder.

Treinta y Tres, 31 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23654 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

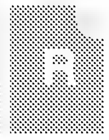
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA GOMEZ,JULIIA ELENA Y FRANCO MAGALLANES,ADAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-301/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Charlotte Loreley FRANCO ACOSTA, inscripta el día 30/08/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 490, en el sentido que: en el primer apellido donde dice "Magallanes" debe decir "FRANCO" por así corresponder.

Treinta y Tres, 06 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24424 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ORGAMBIDE CORREA,MARIA IRMA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-205/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Irma ORGAMBIDE CORREA, inscripta el día 26/10/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sexta del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 14, en el sentido que: donde dice estado civil "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Treinta y Tres, 06 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24395 Set 07- Set 20

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "IRIGOYEN PAGOLA, PEDRO c/ FERNANDEZ QUARTINO, DAVID - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-60340/2020, se hace saber que el 4 de octubre de 2022 a las 13 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 – Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y Presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente vehículo: marca NISSAN, modelo VERSA FULL MANUAL, año 2014, a nafta, tipo sedan 4 puertas, número de motor HR16-897593F,chasis 3N1CN7AD9ZK146365, matricula SCQ1888 (antes STX 8154), padrón 902819951 departamento de Montevideo. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dicho acto, siendo obligatorio cumplir lo dispuesto por la ley 19.210 y sus decretos reglamentarios y ley 19.889. 2) Serán de cargo del adquirente: los gastos de tributos, comisiones, escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y de acuerdo a la Ley de Inclusión Financiera 19.210 modificativa y sus decretos reglamentarios y será de cargo del expediente: el 2,44% de comisión de venta. 3) Existe deuda de patente de rodados y deuda por interdicciones y multas registradas que serán de cargo del mejor postor, desconociéndose otras deudas. 4) Se desconoce el estado y situación contributiva del bien. 5) El bien se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se encuentre a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resulten del expediente. 5) Se desconocen otras deudas que el vehículo pudiere tener y su situación frente a otros organismos. 6) Los interesados que concurran al local de remate deberán hacerlo con tapabocas y deberán cumplir con todas las disposiciones sanitarias exigidas por el Poder Ejecutivo. 7) Los títulos y la documentación relativa al vehículo a rematarse existentes en el Juzgado está a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria. Los certificados registrales fueron ampliados al 23 de agosto de 2022. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 5146 1/p 24581 Set 08- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MONTERO MARTINEZ,GRACIELA CONTRA FENORO SOCIEDAD ANONIMA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 261-155/2019, se hace saber que el día miércoles 21 de Setiembre de 2022, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo sito en la calle Justino Muniz Nº632 de la ciudad de Melo, el martillero José Servando Echeverría, matrícula 5477, RUT 070113390018, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, sito en el Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral de Melo, zona urbana, manzana catastral 744, padrón Nº 13.098, antes empadronado en mayor área con el nº 10.749, el cual se señala como solar 68 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de diciembre de 1993, aprobado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo el 1 de junio de 1994 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, oficina delegada de Cerro Largo, con el Nº 9185 el 17 de junio de 1994 y según el cual consta de una superficie de 360mts 89dms y se deslinda así: al Oeste 31,44mts de frente a calle nº 1; al Noreste 11,88mts también de frente a Avenida Italia por ser esquina; al Este 29,46mts lindando con solar 69 y al Sur 12mts lindando con parte del solar 67, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y por concepto de seña el 20% de su oferta en dólares americanos y en efectivo, pero si el precio total de lo rematado superare el 1.000.000 de unidades indexadas, el pago se hará con cualquiera de los medios de pago establecidos por la Ley de Inclusión Financiera, letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza cumpliendo así con la Ley 19.210 y 19.478 decretos reglamentarios, sus

modificativas y en especial lo estipulado por la Ley 19.889 (LUC); II) Que se deberá integrar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contado a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá ni por ferias judiciales ni semana de turismo; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%), y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo; IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) e impuesto municipal (1%) del precio de remate y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; V) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble así como la existencia de deudas ante el BPS u organismos públicos; VI) Que existen deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria; VII) Que el inmueble no cumple con lo dispuesto en el Art. 178 de la Ley 17.296,(caracterización urbana).VIII)Que solo podrán descontarse del saldo de precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución y primaria) hasta el momento de la subasta; IX) Que se remata el inmueble en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede sito en la calle Independencia Nº 800 de la Ciudad de Florida, quedando a cargo de los interesados toda averiguación complementaria.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Florida, 6 de setiembre de 2022.-

Florida, 06 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8178 1/p 24490 Set 08- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "MENDES DE MACEDO DOS REIS MARCOS FABIAN C/ CASTILLO CARLOS.VIA DE APREMIO" IUE 477-337/2012, Procédase al remate del 50% del bien embargado en autos, padron Nº 5980 ubicado el la localidad Catastral de Rivera, calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 438 con una superficie de 300 metros cuadrados, en dólares americanos, en pública subasta, sin base y al mejor postor (Art. 386 del C.G.P.).Desígnase martillero al rematador Enrique Díaz cuya aceptación del cargo se recabará por la Oficina, quien deberá cumplir con lo dispuesto por el Art. 387.3, 5 y 6 del C.G.P. Encomiéndase la presidencia del remate al Sr. Alguacil de la Sede, se ha señalado el 27 de setiembre del 2022 a la 15:00 horas para la realización de la subasta dispuesta. La misma se realizara en el local de la Asociación Comercial de Rivera sita en calle Mr. Vera Nº 1119. Expídanse edictos con las constancias legales (Art. 387.2 del C.G.P.) y especialmente las indicadas en el informe de Oficina Actuaria de fs. 79 y 150 respecto a la situación jurídica del bien. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, debiendo cumplirse con lo establecido por la Ley Nº 19.210 respecto a los medios de pago. Se advierte que posee deuda de Contribución Inmobiliaria; Impuesto de Enseñanza Primaria; el bien no cumple con lo dispuesto por la Ley 18840 y posee deuda con O.S.E. El bien se encuentra ocupado por su propietario.

Rivera, 31 de agosto de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 18085 5/p 23779 Set 02- Set 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

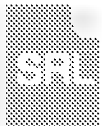
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "RUIZ DÍAZ, CARLOSC/ALVAREZ DÍAZ, OSCAR Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 385-40020/2000, tramitados ante esta Sede se hace saber que el día 27 de setiembre de 2022 a la hora 14:00, en puertas del Juzgado de Paz departamental de Dolores, sito en Artigas 1270,, el Sr Rematador Fermín Dorrego Matrícula Nº 6452, asistido por la Sra Alguacil, sacará a la venta en dólares estadounidenses, en pública subasta sin base y al mejor postor, la mitad indivisa del bien inmueble, empadronado con el número 1182 en la tercera sección catastral del departamento de Soriano, zona rural.- SE PREVIENE: 1)El mejor postor podrá descontar del precio del remate la contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria (si correspondiere)que se adeudare. 2)Se ignora la situación de ocupación del bien y la situación de regularización de las mejoras en las oficinas públicas correspondientes, si las tuviere. 3)A las personas jurídicas cuyo capital esté representado por acciones al portador, lo previsto en el art. 1 de la ley 18.092 en la redacción dada por el art. 349 de la ley 18.172, por ser el bien a rematar un inmueble rural. 4)El bien se adquiere en las condiciones que surgen del expediente, estado jurídico y titulación obrante en la Sede para su consulta, sin derecho a reclamación alguna. 5)El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 387.2 del CGP en carácter de seña, debiendo consignar el saldo en un plazo de 20 días corridos que no se interrupen por las ferias ni por semana de turismo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 387.2 literal f del CGP.

Dolores, 05 de septiembre de 2022.
FERNANDO GÓMEZ PARDO, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 4029 1/p 24488 Set 08- Set 08

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



PONCHO VERDE SRL

Contrato: 23/08/2022
Inscripción: Nº 14.040 el 24/08/2022
Socios: SANTIAGO MARQUEZ ALVAREZ de TOLEDO (99 cuotas)
DANIELA MARIA FORTI RUIZ (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Asesoramiento e intermediación en la compra y venta de bienes inmuebles.
Actos, actividades y operaciones civiles, comerciales, industriales, rurales.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Santiago Marquez Alvarez de Toledo.

Única Publicación

22) $ 4193 1/p 24623 Set 08- Set 08

TORNILLERIA CERRITO LIMITADA.
Reactivación Modificación

Contrato: 27/06/2022
Inscripción: Nº 10.795 el 30/06/2022
Plazo: 30 años, prorrogable.
Socios ratifican todos los actos.

Única Publicación

22) $ 1518 1/p 24622 Set 08- Set 08

CONSORCIO ILUMINICA

Fecha: 05/08/2022.
Integrantes: ILUMINICA SAS e ILUMINICA GROUP UY S.R.L.
Objeto: Contratar con la Intendencia Departamental de Rivera según Resolución Nº 4964/21 de 23/11/21, Licitación Pública Nacional Nº 2/20, suministrando luminarias y sus componentes para el Parque Lineal Cuñapirú.
Duración: caducará cumplidas todas las obligaciones y la recepción de los suministros de los bienes.
Administración: Marcelo FERNANDEZ CORTELLEZZI y Fernando Nery ORDOQUI RODRIGUEZ indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 12998/2022.

Única Publicación

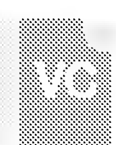
22) $ 5061 1/p 24576 Set 08- Set 08

"BROCSOFT S.R.L."
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 03/05/2022.
Inscripción: 10.113/2022.
Cedente: Rodrigo Medeiro.
Cesionario: Álvaro López (15).
Denominación: Brocsoft SAS.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 24575 Set 08- Set 08



VENTA DE COMERCIO.
LEY 2904. ALVARO GASTÓN MARIONI KOPICZKO prometió vender a ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ y MICAELA ALEJANDRA ELLERMAN TABORDA, el salón El Pito sito en Ariel 4842 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 4022 20/p 22323 Ago 19- Set 16

PROMESA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.-
MISRI SAS prometió compra a Sweet Home SAS residencial para adultos mayores, domicilio en Alberdi 6250.-
Posesión 4/8/2022
Acreedores: Juncal 1408/204.
25) $ 4022 20/p 22070 Ago 18- Set 15

Farmacia Babel
Cesión de establecimiento comercial

Cedente: CONPI S.R.L.
Cesionario: SAN ROQUE S.A.
Acreedores: Cuareim 1844 Mdeo.
25) $ 4022 20/p 22005 Ago 17- Set 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "QUERBI FELIX, ERIKA c/ RODRIGUEZ, JOSE - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-33136/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24358 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "SEVERO DE LOS SANTOS, ROSA - TUTELA TUTELA", IUE 2-33151/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3188/2021 de fecha 30/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de Federico Cristian Reyes Rodríguez, al/a Sr/a. Rosa Isabel Severo de los Santos, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23561 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GRACÉS BONZI, ANAc/ MANZANARES AGUIAR, CHRISTIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-44718/2022, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN DANIEL MANZANARES AGUIAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23925 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA VAZQUEZ, STEFANY y otro c/ AVILA GOMEZ, GIMENA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-71081/2019, se cita, llama y emplaza a a los demás familiares de la niña ANGHELINA SOLEDAD ÁVILA GÓMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23920 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GASTAN ESTEVEZ, DAIANA c/ RIOS LEVIT, NICOLAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-41061/2022, emplácese a NICOLAS ANDRÉS RIOS LEVIT, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que lo represente
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23667 Set 01- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SANDOVAL SOSA, JAHOLYN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-13615/2022, Notifíquese por edictos a RICHARD PÉREZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23615 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "VILLASANTE FAGUNDEZ, SILVIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-21965/2022, se notifique a la Sra MARIANNA VALERIA SANDE VILLASANTE de la ratificación de tenencia respecto de JULIAN ALVAREZ SANDE
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22985 Ago 26- Set 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEGORRI, EVA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32842/2022, se cita, llama y emplaza a Freddy URQUIZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23890 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25086/2022, se cita, llama y emplaza a Hugo Alejandro PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23884 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ RODRIGUEZ, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25055/2022, se cita, llama y emplaza a Hugo Alberto ORMAZABAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23882 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA CARPIO, JOHANNA c/ CHAVEZ GOMEZ, JULIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD CHAVEZ GOMEZ, JULIO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-46544/2020, se cita, llama y emplaza a Julio Matías CHÁVEZ GÓMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
26) (Sin Costo) 10/p 23316 Ago 30- Set 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "AIRAUDO SCALETTI, SHARLYN c/ SOSA MORANDI, MARCOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-41486/2022, se cita, llama y emplaza a MARCOS DANIEL SOSA MORANDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 7370 10/p 24546 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZA OTORMIN, EDGAR y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-36750/2022, se cita, llama y emplaza a MICAELA REY y CRISTIAN GALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 12 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 23189 Ago 29- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GIGLIO, CARLOS c/ ROSENDO, LOURDES CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-33760/2022, se cita, llama y emplaza a LOURDES NATALIE ROSENDO CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23926 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA MUNIZ, CINTHYA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-38259/2022, se cita, llama y emplaza a EDUARDO NIEVES RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23915 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO BUSTOS, CAROLINA DEL VALLE c/ DIAZ RIVAS, LUIS AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-41371/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DÍAZ RIVAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23914 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BREGONIS CALZADA, CARINA c/ PALACIOS MARTINEZ, KEVIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-23337/2022, se cita, llama y emplaza a KEVIN NICOLÁS PALACIOS MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22974 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL OLMEDO, DANA c/ SOSA BERAZATEGUI, MAURO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-6192/2022, se cita, llama y emplaza a MAURO ESTEBAN SOSA BERAZATEGUI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 23119 Ago 29- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BERGALO BUZO LARA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32483/2022, se cita, llama y emplaza a ARIEL NICOLAS SOSA SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23053 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CORONEL CALLE, YOVANY RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29496/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO MIGUEL SOLARI ORTELLADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23051 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ALVAREZ,ROCIO Y OTRO ADOPCION PLENA(EXTRAORDINARIO)", IUE 2-28337/2022, se cita, llama y emplaza a Fhillinps Carolina Navarro y Marcelo Alejandro Calvo Vargas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones

se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21619 Ago 15- Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MUñOZ LACAZETA ARASI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-16858/2022, se cita, llama y emplaza a SANDRA ARASI PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23175 Ago 29- Oct 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ VALLEJO, MYRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43462/2022, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA YASMIN VIERA ÁLVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24355 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENTE MEDINA, ROXANA C/ FRAYGOLA BRAVO, NESTOR Y OTRO TENENCIA", IUE 2-38760/2022, se cita, llama y emplaza a NATHAYA VALENTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23360 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: ""VALLEJO EMILIANO,ORIANA,KIAN,Y THAYLOR Y CORBO MATTHIEU BASTIAN-CNA-LEY Nº 17823" D.OTROS //DOLFO.- V.DE GENERO- LEY 19580.-", IUE 500-341/2021, se dispuso notificar al Sr/a. GERARDO VALLEJO, del decreto Nº 1894/2022 de fecha 17/05/2022 que se transcribe: "1894/2022 Y EN ESTE ESTADO SE PROVEE: VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) LAS EMERGENCIAS DE AUTOS, EN ESPECIAL LOS QUE SURGEN DE LOS INFORMES DEL INAU DE FOJAS 165 A 167, 183 A 191, Y DE 205 A 210, RESPECTO DEL NIÑO MATTHIEU BASTIAN CORBO VALLEJO. 2) ATENTO A LO QUE SURGE DE LOS INFORMES REFERIDOS, SE VALORA QUE AL MOMENTO NO SE ENCUENTRAN DADAS LAS CONDICIONES PARA QUE SU FAMILIA DE ORIGEN PUEDA ASUMIR CON RESPONSABILIDAD EL CUIDADO Y PROTECCIÓN QUE EL NIÑO REQUIERE PARA GARANTIZARLE UNA VIDA SALUDABLE Y LIBRE DE VIOLENCIA. NO SE PRESENTAN ADULTOS FAMILIARES REFERENTES QUE PUEDAN ASUMIR EL CUIDADO RESPONSABLE DEL NIÑO, PUES SU PADRE SR. GERARDO VALLEJO FERNÁNDEZ, NO HA CONCURRIDO A LAS ENTREVISTAS PAUTADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO INFORMANTE, EN TANTO SU MADRE STEPHANIE CORBO MONTES DE OCA NO SE HA COMUNICADO NI HA DEMOSTRADO DISPONIBILIDAD EN VINCULARSSE CON EL NIÑO. OTRO REFERENTES FAMLIARES HAN MANIFESTADO NO ESTAR DISPUESTOS O NO PODER ASUMIR LOS CUIDADOS DEL NIÑO. CONFORME LO EXPRESADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, SE DECLARARÁ LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD, VELANDO POR SU BIENESTAR Y DESARROLLO OPORTUNO, PRIORIZANDO SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA. 3) POR RESOLUCIÓN 1520/2022 AGREGADA DESDE FS. 200 A 201, DEL 26 DE ABRIL 2022, DEBIDAMENTE NOTIFICADA COMO SURGE DE FS. 203, SE DISPUSO LA INSERCIÓN PROVISIONAL DEL NIÑO, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL. 4) EL ARTICULO 132 ORDINAL 3 DEL CNA EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 19.092, ESTABLECE QUE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD SE VERIFICA EN DISTINTAS OCASIONES Y CASOS. LA NORMA REQUIERE LA RUPTURA O EL DETERIORO DE LOS VÍNCULOS AFECTIVOS, EL NO DESARROLLO CON LOS MISMOS CON LOS PROGENITORES O CON LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DE ORIGEN, LA EXPOSICIÓN A LA SALUD FÍSICA, EMOCIONAL, MENTAL O ESPIRITUAL DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, EL RIESGO DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, EN ESTE ÚLTIMO CASO SIEMPRE QUE SE CONSIDERE POSIBLE EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS VÍNCULOS AFECTIVOS ADECUADOS A SU SITUACIÓN. EXISTIÓ VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, LO QUE DETERMINÓ SU INTERNACIÓN EN EL INAU ATENTO AL DESAPEGO FAMILIAR Y A SU CORTA EDAD, POR LO CUAL DEBEN DE CREAR NUEVOS VÍNCULOS AFECTIVOS ADECUADOS A SU SITUACIÓN. CABE MENCIONAR QUE FUE OÍDA EN AUTOS LA SRA. CURADORA, COMO CONSTA A FS. 173 VTO Y EN LA PRESENTE AUDIENCIA. 5) POR LO EXPRESADO, CORRESPONDE ENTONCES DECLARAR LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO Y DAR POR CONCLUIDO ESTE PROCESO. POR LO EXPUESTO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 40 Y 41 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN LOS ARTÍCULOS 3 , 8, 12 Y 132.3 DEL CNA, EN EL ARTICULO 350 ORDINALES 2, 4 Y 5 DEL CGP Y EN LOS ARTÍCULOS 3, 9, 20 Y 21 DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ART. 1 DE LA LEY 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 1520/2022, A FOJAS 200 A 201, EN CUYO MERITO DECLARASE AL NIÑO MATTHIEU BASTIAN VALLEJO CORBO EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD. TÉNGASE PRESENTE EL TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO QUE CONSTA A FS. 192. MODIFÍQUESE LA CARATULA, ACENTÁNDOSE CORRECTAMENTE LOS APELLIDOS DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO, FORMÁNDOSE PIEZA RESPECTO DE MATTHIEU BASTIAN VALLEJO CORBO – CNA ARTÍCULO 132, DESDE FS. 173 HASTA LA 204, AGREGÁNDOSE LUEGO EL INFORME ORIGINAL DE FS. 205 A 210, ADECUÁNDOSE LA FOLIATURA Y DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN LOS PRESENTES DE SU DESGLOSE, ACORDONANDOSE EL EXPEDIENTE A ESTAS ACTUACIONES. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU, A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE RELATIVO AL ART. 132 DEL CNA. ".

Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23881 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: ""VALLEJO EMILIANO,ORIANA,KIAN,Y THAYLOR Y CORBO MATTHIEU BASTIAN-CNA-LEY Nº 17823" D.OTROS //DOLFO.- V.DE GENERO- LEY 19580.-", IUE 500-341/2021, se dispuso notificar al Sr/a. GERARDO VALLEJO, del decreto Nº 3307/2022 de fecha

23/08/2022 que se transcribe: "1894/2022 Y EN ESTE ESTADO SE PROVEE: VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) LAS EMERGENCIAS DE AUTOS, EN ESPECIAL LOS QUE SURGEN DE LOS INFORMES DEL INAU DE FOJAS 165 A 167, 183 A 191, Y DE 205 A 210, RESPECTO DEL NIÑO MATTHIEU BASTIAN CORBO VALLEJO. 2) ATENTO A LO QUE SURGE DE LOS INFORMES REFERIDOS, SE VALORA QUE AL MOMENTO NO SE ENCUENTRAN DADAS LAS CONDICIONES PARA QUE SU FAMILIA DE ORIGEN PUEDA ASUMIR CON RESPONSABILIDAD EL CUIDADO Y PROTECCIÓN QUE EL NIÑO REQUIERE PARA GARANTIZARLE UNA VIDA SALUDABLE Y LIBRE DE VIOLENCIA. NO SE PRESENTAN ADULTOS FAMILIARES REFERENTES QUE PUEDAN ASUMIR EL CUIDADO RESPONSABLE DEL NIÑO, PUES SU PADRE SR. GERARDO VALLEJO FERNÁNDEZ, NO HA CONCURRIDO A LAS ENTREVISTAS PAUTADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO INFORMANTE, EN TANTO SU MADRE STEPHANIE CORBO MONTES DE OCA NO SE HA COMUNICADO NI HA DEMOSTRADO DISPONIBILIDAD EN VINCULARSSE CON EL NIÑO. OTRO REFERENTES FAMLIARES HAN MANIFESTADO NO ESTAR DISPUESTOS O NO PODER ASUMIR LOS CUIDADOS DEL NIÑO. CONFORME LO EXPRESADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, SE DECLARARÁ LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD, VELANDO POR SU BIENESTAR Y DESARROLLO OPORTUNO, PRIORIZANDO SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA. 3) POR RESOLUCIÓN 1520/2022 AGREGADA DESDE FS. 200 A 201, DEL 26 DE ABRIL 2022, DEBIDAMENTE NOTIFICADA COMO SURGE DE FS. 203, SE DISPUSO LA INSERCIÓN PROVISIONAL DEL NIÑO, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL. 4) EL ARTICULO 132 ORDINAL 3 DEL CNA EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 19.092, ESTABLECE QUE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD SE VERIFICA EN DISTINTAS OCASIONES Y CASOS. LA NORMA REQUIERE LA RUPTURA O EL DETERIORO DE LOS VÍNCULOS AFECTIVOS, EL NO DESARROLLO CON LOS MISMOS CON LOS PROGENITORES O CON LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DE ORIGEN, LA EXPOSICIÓN A LA SALUD FÍSICA, EMOCIONAL, MENTAL O ESPIRITUAL DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, EL RIESGO DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, EN ESTE ÚLTIMO CASO SIEMPRE QUE SE CONSIDERE POSIBLE EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS VÍNCULOS AFECTIVOS ADECUADOS A SU SITUACIÓN. EXISTIÓ VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, LO QUE DETERMINÓ SU INTERNACIÓN EN EL INAU ATENTO AL DESAPEGO FAMILIAR Y A SU CORTA EDAD, POR LO CUAL DEBEN DE CREAR NUEVOS VÍNCULOS AFECTIVOS ADECUADOS A SU SITUACIÓN. CABE MENCIONAR QUE FUE OÍDA EN AUTOS LA SRA. CURADORA, COMO CONSTA A FS. 173 VTO Y EN LA PRESENTE AUDIENCIA. 5) POR LO EXPRESADO, CORRESPONDE ENTONCES DECLARAR LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO Y DAR POR CONCLUIDO ESTE PROCESO. POR LO EXPUESTO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 40 Y 41 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN LOS ARTÍCULOS 3 , 8, 12 Y 132.3 DEL CNA, EN EL ARTICULO 350 ORDINALES 2, 4 Y 5 DEL CGP Y EN LOS ARTÍCULOS 3, 9, 20 Y 21 DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ART. 1 DE LA LEY 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 1520/2022, A FOJAS 200 A 201, EN CUYO MERITO DECLARASE AL NIÑO MATTHIEU BASTIAN VALLEJO CORBO EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD. TÉNGASE PRESENTE EL TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO QUE CONSTA A FS. 192. MODIFÍQUESE LA CARATULA, ACENTÁNDOSE CORRECTAMENTE LOS APELLIDOS DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO, FORMÁNDOSE PIEZA RESPECTO DE MATTHIEU BASTIAN VALLEJO CORBO – CNA ARTÍCULO 132, DESDE FS. 173 HASTA LA 204, AGREGÁNDOSE LUEGO EL INFORME ORIGINAL DE FS. 205 A 210, ADECUÁNDOSE LA FOLIATURA Y DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN LOS PRESENTES DE SU DESGLOSE, ACORDONANDOSE EL EXPEDIENTE A ESTAS ACTUACIONES. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU, A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE RELATIVO AL ART. 132 DEL CNA. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 01 de septiembre de 2022.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 23866 Set 02- Set 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SILVA, PEYTON YANAINA ART 132CNA LEY 17823", IUE 641-445/2022, se dispuso notificar al Sr/a. ANA KAREN SILVA Y GUSTAVO SOSA, del decreto Nº 2641/2022 de fecha 22/08/2022 que se transcribe: "Por evacuada la vista conferida a la Defensa de Oficio. Atento a lo expresado por el referido profesional y considerando las emergencias de estos obrados y los acordonados IUE 641-131/2021, especialmente los informes técnicos producidos, ratifícase la Providencia Nº 2154/2022 que dispuso la inserción provisional de la niña PEYTON YANAINA SOSA SILVA en una familia seleccionada del RUA de INAU, de acuerdo a lo previsto por el art. 158 lit. D) del CNA. Comuníquese sin otro trámite a INAU y notifíquese personalmente el presente Dispositivo y la Resolución referida a ambos progenitores en el domicilio real que surge de obrados, así como también por edictos por el plazo legal (art. 89 CGP). Oportunamente contrólense las publicaciones por Oficina Actuaria y si no merecieren observaciones, pasen al archivo los presentes obrados. Pónganse al despacho los autos acordonados, IUE 641-131/2021. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 31 de agosto de 2022.

VALENTINA ALPUIN BIRRIEL, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 23672 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CALENGO,CRISTHIAN ANDRES Y OTRA. C/ GONZALEZ BENTANCOR,LUIS MIGUEL. SEPARACION DEFINITIVA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA.", IUE 526-143/2020, se cita, llama y emplaza a a la familia biologica paterna y materna con domicilios desconocidos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Atlántida, 05 de septiembre de 2022.

ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 24215 Set 06- Oct 18

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a las familias de origen materna y paterna, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Atlántida, 09 de agosto de 2022.

ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 21113 Ago 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SILVERA, CAROLINA

Y CABRERA SOSA, MARTIN C/ SUAREZ PRIORI, ANA LAURA Y SANTANDER, MAXIMILIANO SEPARACIÓN DEFINITIVA Y LA ADOPCIÓN PLENA", IUE 180-215/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO SANTANDER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 08 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20933 Ago 09- Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BARCELLOS, LARRY JONAS Y CUELLO CASAñA, LILIA YANETH SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 493-95/2022, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA MENDEZ SAN MARTIN, FERNANDO MENDEZ, YENY BARBOZA Y MARÍA DE LEON, Y AL PROGENITOR Y TODA LA FAMILIA BIOLÓGICA Y EXTENSA DEL NIÑO EDWARD MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 09 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21075 Ago 10- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO LANDONI, PEDRO MARCEL Y FERRO GUIDI, ANA LAURA C/ ACOSTA ARAUJO, ANA VIRGINIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-154/2022, se cita, llama y emplaza a LOS PROGENITORES Y LA FAMILIA EXTENSA DEL NIÑO AGUSTIN ALEXANDER ACOSTA ARAUJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 05 de agosto de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 20795 Ago 08- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NELL FERNÁNDEZ, NERIS MARTÍN Y MARICHAL FUENTES, ADRIANA PATRICIA SEPARACIÓN DEFINITIVA, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 227-270/2022, se cita, llama y emplaza a Carla Jacqueline Porto Curbelo y Hugo Daniel Zapata Alvarez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Carmelo, 18 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22396 Ago 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO,TATIANA Y OTRO C/ SANCHEZ,RAMIRO. SEPARACION DEFINITIVA ADOPCION PLENA ACORD: 225-329/2018", IUE 225-569/2022, se cita, llama y emplaza a Ramiro Javier SANCHEZ PINTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 30 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23530 Ago 31- Set 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "L,M C/ SM,VX Y U,CD. SEPARACION DEFINITIVA. ADOPCION PLENA", IUE 300-20/2022, se cita, llama y emplaza a VIVIANA XIMENA SAN MARTIN y CLAUDIO DANIEL UBILLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 30 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23547 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA LARA AITANA LEY 17823", IUE 341-65/2022, se dispuso notificar al Sr/a. ALEJANDRO DUGLAS PION SOSA, del decreto Nº 2240/2022 de fecha 29/04/2022 que se transcribe: "Rocha, 29 de Abril de 2022. Vistos y Considerando: La situación de la niña Aitana Rocha Lara, ampliamente descripta en las presentes actuaciones, habiendo perdido sus vínculos con su familia de origen desde su nacimiento, corroborado los informes de autos de INAU, y las manifestacions vertidas en la audiencia celebrada, no siendo beneficioso para la niña para su interés, resulta conveniente a su interés su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por INAU como medida cautelar. Por lo expuesto y dispuesto en el Art. 132.2, inciso B del C.N.A, se resuelve: Decrétase como medida cautelar la inserción de Aitana Rocha Lara en una familia seleccionada del Regisro Único de Aspirantes por INAU, cometiéndose a dichos efectos a la institución, debiendo informar el equipo técnico de INAU a estos efectos en el plazo de 20 días sobre la evolución de la niña en dicho ámbito. La medida cautelar dispuesta durará por el término de 60 días, sin perjuicio de ratificar la misma y prorrogarse por el plazo legal, según los informes que se agreguen. Notífiquese personalmente la medida dispuesta a INAU, defensora de Oficio de la niña y a su progenitora. DR. RAFAEL GÓMEZ - JUEZ LETRADO ".

Rocha, 02 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23983 Set 05- Set 16

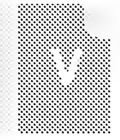
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOROZABAL FONTES,KARINA YSOSA RODRIGUEZ,CARLOS ALBERTO. SEPARACIÓN DEFINITIVA YADOPCIÓN PLENA.", IUE 455-123/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Roberto Rodriguez Rodriguez y demàs integrantes de la familia biologica de la menor Cintia Milagros Rodriguez Roda, del decreto Nº 1431/2022 de fecha 15/08/2022 que se transcribe: "De la demanda confiérase traslado por el término legal, emplazándose mediante edictos al progenitor ROBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, y demás integrantes de la familia biológica de la menor, acreditándose oportunamente el cumplimiento de las publicaciones legales con control de la Oficina Actuaria.".

Chuy, 26 de agosto de 2022.

MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23194 Ago 29- Set 09



Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MURAFER S.R.L. Exp. Gex Nº 2022/36001/008467 para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 1.056.000 m^3 de aguas, ubicado sobre el arroyo de la Enramada, que aporta al lago de Palmar, en la cuenca del Río Negro (código 559), con destino a riego de cultivos cereales oleaginosas y pasturas.
El dique se ubica íntegramente en los padrones Nº 580 y 3.199 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro. Coordenadas planas X= 374.000 Y= 6.356.700
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de Octubre del 2022 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno
Dirección Nacional de Aguas.
27) $ 6902 3/p 24406 Set 07- Set 09

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN, Exp. Gex Nº 2022/36001/010954 para regularizar de un represamiento que embalsa un volumen de 550.800 m^3 de aguas, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al arroyo Mansavillagra, tributario del río Yí, en la cuenca del Río Negro (código 563), con destino a abrevadero de ganado.
El dique se ubica íntegramente en el padrón 1.551 de la 9ª Secc. Catastral del Departamento de Florida. Coordenadas planas X= 524.865 Y= 6.278.623
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de octubre del 2022 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23970 Set 06- Set 08

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA INGRESO AL EJÉRCITO NACIONAL COMO ALFÉREZ DEL ESCALAFÓN (V-IA) MÉDICO VETERINARIO, REQUISITOS: MÉDICO VETERINARIO, O ESTUDIANTE CON LA TOTALIDAD DE LOS EXAMENES DE 4º AÑO APROBADO.
* VACANTES:
-UNA VACANTE PARA LA SEDE DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA (GUARNICIÓN MONTEVIDEO-CANELONES). ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN ANIMAL.
-UNA VACANTE PARA EL SERVICIO DE PARQUES DEL EJERCITO (DEPARTAMENTO DE ROCHA). ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN.
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 20 DE SETIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE 2022.
*FECHA DE CONCURSO: DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022- HORA: 0800.
*LUGAR DE CONCURSO: SEDE DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA (CAMINO CARRASCO, KM. 18 ESQ. AVDA. CARLOS RACINE,PASO CARRASCO, CANELONES).
*REQUISITOS PARTICULARES OBLIGATORIOS: NO POSEER MAS DE 30 AÑOS ANTES DEL 1º DE FEBRERO DE 2023.
DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 26011393-26014705. MAIL: svr@ejercito.mil.uy.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24510 Set 08- Set 12

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

LLAMADO A ASPIRANTES (Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para pasantías en el Hospital de Clínicas y la formación de un cuadro de dos años de vigencia para:
PASANTES DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN REGISTROS MÉDICOS (asimilado al Esc. B1, Gdo.7, Técnico III, 30 horas semanales)
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PLAZO DE PRE-INSCRIPCIONES: Desde las 08:00 horas del 12/09/2022 hasta las 12:00 horas del 28/09/2022.
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy
www.concursos.hc.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24505 Set 08- Set 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Paula Alejandra Costa Viera, correspondiente a la Unidad NQ 4143 relativo a cese sobre proyecto de Unidad Familiar, ya que se encuentra sin sujetos de derecho vinculados desde el 20 de julio de 2022, el cual corresponde dar el cese de forma inmediata dado a que fue nombrada para NNA determinados.
Dir Administrativa
Coordinación Fioteccion 24 horas Montevideo - INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24351 Set 07- Set 09

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Se cita a la Sra. Sandra Teresita De los Santos Añasco, recaída de resolución 0368/2018, presentarse en oficinas de la Dirección Departamental de Inau Maldonado, sita en 18 de julio 550, en el horario de 9 a 18.
Equipo de Acogimiento Familiar Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24350 Set 07- Set 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDARTE GULARTE, ISMAEL", IUE 499-301/2021, se dispuso notificar a ROSANA GULARTE, del decreto Nº 4411/2021 de fecha 23/09/2021 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Setiembre de 2021. Del informe que antecede, vista a las partes y a la Defensa de los NNA. Dr. Marcos SEIJAS - Juez Letrado Decreto Nro. 1501/2022 IUE 499-301/2021 Montevideo, 21 de Abril de 2022 Con lo

informado, vista a la Defensa del/los NNA y demás partes de este proceso. Dr. Marcos SEIJAS Juez Letrado de Flia. Esp. de 2o Turno Decreto Nro. 2801/2022 IUE 499-301/2021 Montevideo, 29 de Junio de 2022 Atento a lo que surge de autos, a lo solicitado por el INAU en escrito de fojas 53 a 55 y a lo indicado por la Defensa del niño y a lo dispuesto en el artículo 132 del CNA, RESUELVO: 1.- Dispónese la inserción provisional de Ismael VIDARTE GULARTE en una familia del Registro Único de Aspirantes, librándose oficio al Departamento de Adopciones de INAU. 2.- El INAU deberá efectuar el informe psicológico y social en un plazo de 20 días. 3.- Se mantiene como patrocinante del niño a la Defensora Pública que viene actuando en tal calidad. 4.- Modifíquese la carátula convenientemente. 5.- Notifíquese a las partes y a los padres del niño (estos últimos, de no surgir domicilio de autos, por medio de edictos). 6.- Oportunamente, vuelvan, debiendo tener presente la Oficina el exiguo plazo que la ley prevé para tramitar el proceso de un NNA de esta edad. Dr. Marcos SEIJAS Juez Letrado de Flia. Esp. de 2o Turno Decreto Nro. 3352/2022 IUE 499-301/2021 Montevideo, 4 de Agosto de 2022 Con lo informado, vista a la Defensa del/los NNA y demás partes de este proceso. Dr. Marcos SEIJAS Juez Letrado de Flia. Esp. de 2o Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 23498 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAMA RODRIGUEZ LUCIANA CNA LEY 17823 ART 132", IUE 502-734/2021, se dispuso notificar a FLORENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO C.I. 5.227.053-0 CEL 095 224 342, del decreto Nº 3950/2022 de fecha 09/08/2022 que se transcribe: "RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 581/2022 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño Luciano Larrama Rodriguez... al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B , C y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a los progenitores en los domicilios que surgen de fs. 37 y a la progenitora por Edictos (art. 89 del C.G.P.). Previamente modifiquese en la carátula el nombre el niño que es Luciano Larrama Rodríguez. Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 24596 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LISONDO GARCIA MICHAEL EZEQUIEL CNA LEY 17823 ART 132", IUE 499-314/2022, se dispuso notificar a FLAVIA CAROLINA GARCIA DESTEFFANI C.I. 4.668.313-1 Y SERGIO WALDEMAR LISONDO PEREIRA C.I. 4.742.621-7, del decreto Nº 16/2022 de fecha 03/09/2022 que se transcribe: "RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 3322/2022 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño Michael Ezequiel Lisondo García. al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales C y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a los progenitores por edictos (art. 89 del C.G.P.), Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 24472 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ DEREK NAHUELC.N.A LEY 17.823 ART.132DENUNCIA OTROS", IUE 499-623/2021, se dispuso notificar a JESSICA RODRIGUEZ, del decreto Nº 1646/2022 de fecha 07/04/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 1646/2022 IUE 499-623/2021 Montevideo, 7 de Abril de 2022 VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ". Rodríguez Rodríguez Derek Nahuel;. C.N.A. 17.823; art. 132" I.U.E. 499-623/2021 RESULTANDO: I)Que por Resolución No 6277/2021 de 10 de diciembre de 2021... se dispuso la inserción provisional de Derek Nahuel Rodríguez Rodriguez en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem al niño de obrados. II)Con fecha 29 de marzo de 2022 se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual concurrieron representantes de INAU, la madre biológica del niño Jessica Valeria Rodriguez acompañada por Vanessa Laclau del Hogar Remar, donde la Sra. Rodríguez vive con su hijo mayor Dante y la Curadora de Erik. El 31 de marzo de 2022 se recibió la declaración de Jessica Tabárez, familiar del niño. III) La Curadora de Derek Rodríguez se expidió favorablemente a la ratificación de la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. CONSIDERANDO: I) Que el dia 21/10/2021 nació en el C.H.P.R el niño Derek Nahuel Rodríguez Rodríguez. La madre presenta un consumo problemático de sustancias psicoactivasde larga data. Se trató de un embarazo mal controlado. El niño debió ser internado en U.C.I por bajo peso. Se realizó screening con resultado positivo a la cocaína y THC. La progenitora se comprometió a asistir a los Grupos T de abordaje de pacientes adictos del C.H.P.R., concurriendo en los primeros tiempos. Tiene un hijo de tres años a su cargo. Las tías de la madre no manifestaron voluntad de hacerse cargo de Derek pero se comprometieron a apoyar a la progenitora en el ejercicio de su maternaje. Se desconocen datos del progenitor. En consecuencia, se dictó la Resolución No5968/2021 de 25 de noviembre de 2021 por el cual se dispuso que al alta el niño fuera entregado a su madre. Sin embargo a fs. 12 de estos autos compareció la Licenciada en Trabajo Social del C.H.P.R. Silvia Coirolo, informando que no fue posible entregar el niño a su madre porque desde el alta no concurrió al C.H.P.R. y tampoco a los Grupos T. La tia de la progenitora Jessica Tabárez informa que su sobrina está consumiendo P.B.C. y pasa muchas horas fuera del hogar, dejando a su hijo de tres años con ella. Además manifiesta que no puede hacerse cargo de Derek. El niño en ese momento se encontraba en Cuidados Moderados con alta médica y nadie fue a visitarlo. El C.H,P.R deja constancia que se encuentra a la espera de resolución judicial y que Derek no cuenta con adultos protectores que puedan hacerse cargo de él. Ante lo informado se dictó la Resolución No 6277/2021 por la cual se adoptó la medida cautelar de inserción provisional del niño en una familia seleccionada por INAU del RUA , con las prevenciones de estilo y solicitud de que INAU realice informe psicológico y social sobre las posibilidades y conveniencia de que el niño permanezca en la familia de origen. II)A fs. 40 comparece INAU Área Adopciones" informando que Derek se encuentra desde el 22 de febrero de 2022 en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No 6277/2021. Si bien la progenitora se encuentra a la fecha en REMAR con su hijo mayor ,es muy pronto para saber si continuará o no su adherencia al mismo, teniendo en cuenta su consumo de larga data. En cuanto a la familia extensa se destaca que Derek durante sus cuatro primeros meses de vida permaneció alojado en el C.H.P.R. al cuidado de personal de la salud y de cuidadores sin recibir visitas y/o cuidados de ningún miembro de la familia de origen. Con fecha 3 de marzo de 2022 la Unidad de Derivación y Urgencia de INAU se entrevistó con las tías de la progenitora que manifestaron su voluntad de hacerse cargo del niño. El cambio de voluntad puede deberse al tratamiento que ha iniciado la progenitora en REMAR. INAU Area Adopciones entiende que el informe de U.D.U no toma en cuenta las posibilidades reales de que la familia extensa sostenga el proyecto de hacerse cargo de Derek en el largo plazo. Se considera prematuro revocar la Resolución No 6277/2021 y otorgarle la tenencia a Jessica Tabárez, sin perjuicio de que se continúe trabajando con la familia de origen para ver si es posible o no un reintegro a ella. Existen elementos que dan cuenta de fragilidades estructurales en la familia. Solicitan que en

definitiva de mantenga la Resolución No 6277/2021. I II) En audiencia las representantes de U.D.U expresaron que hubo un cambio en la posición de las tías de la progenitora desde que ésta se internó en REMAR con su hijo Dante. Aconsejan que se mantenga en reserva la Resolución No6277/2021 y se otorgue la tenencia provisoria a Jessica Tabárez con seguimiento territorial del Centro de Referencia Local D2 y que se concrete el formato Familia Extensa, el cual da cuenta de un cobro por parte de los adultos responsables, prestación que podría ser tramitada en el CRL. tJessica Tabárez tiene hijos, una vivienda adecuada; son varios hermanos que viven en el predio. Se apoyan entre todos. Jessica Tabárez se compromete a cuidar a su sobrina nieto. La mencionada expresó que si Jessica Valeria no continúa con su tratamiento, ellos se harán cargo del niño. . I II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . A su vez el art. 132.1 del C.N.A establece que en la adopción de medidas el Juez debe seguir un orden preferencial que no podrá dejar de observarse salvo motivos fundados en el interés superior del niño. En primer lugar debe tomarse en consideración a la familia biológica o extensa con quien el niño, niña o adolescente haya efectivamente desarrollado vínculos significativos. IV) Si analizamos el caso de autos debe tenerse presente que hace muy poco tiempo que la madre del niño inició su tratamiento de rehabilitación en Remar , luego de un consumo de larga data que se mantuvo durante el embarazo. Es conocido que todo tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas es sumamente complejo y que son frecuentes las recaídas así como el abandono del mismo. Por lo tanto, éste no puede ser considerado un elemento de fundamental importancia al determinar cual es la medida más adecuada al interés superior del niño. Por otra parte ni la Sra. Tabárez ni ningún otro miembro de la familia biológica demostraron desde el comienzo interés en hacerse cargo de Derek, al cual ni siquiera cuidaron ni visitaron durante su internación, quedando el mismo a cargo del personal médico y cuidadoras . Derek requiere cuidados especiales por presentar una hernia umbinical y una tumoración en uno de sus testículos que requiere evaluación y seguimiento por cirujano pediátrico. La familia preadoptiva ha demostrado seguir estrictamente el tratamiento y es con esta familia con la que indudablemente se ha creado un vinculo de apego. https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Por otra parte, U.D.U. realiza a la Sra. Tabárez promesas de contenido económico como la incorporación al Programa Familia Extensa que implica el cobro de una prestación por el responsable, que no podemos determinar en qué medida incide en su actual decisión. En suma, la familia extensa estuvo ausente en el primer momento; manifestó su voluntad de no hacerse cargo del niño cuando éste se encontraba totalmente desvalido al punto de ni siquiera visitarlo, por lo que mal puede hablarse de vínculo significativo. Por otra parte el interés superior del niño exige que se le garantice una situación segura, que no esté sujeta al arbitrio de los cambios de decisión de adultos que en modo alguno se presentan como figuras protectores. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales B, C y D del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto el niño no ha desarrollado vínculo alguno con la familia biológica; se ha puesto en riesgo su salud y ha quedado demostrado que puede .desarrollar vínculos con la familia preadoptiva Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto No 6277/2021 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño DEREK NAHUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B , C y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a la progenitora y tía materna por la Sra. Alguacil de la Sede. Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 23454 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ERIKSILVA CORALVITANCURT MIA CRISTALLEY 17.823.- ART 117 CNAARCHIVADO Nº802/2021 CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 435-331/2017, se dispuso notificar a SEBASTIAN DANIEL SILVA, del decreto Nº 3164/2022 de fecha 15/08/2022 que se transcribe: "3164/2022 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del Inau de fojas 309 a 313, 324 a 326 y 342 a 357, respecto de los niños ERIK EZEQUIEL Y CORAL SILVA. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, particularmente del ultimo, se entiende que ni la tía abuela materna, ni el progenitor logran visualizar la difícil situación de los niños, quienes han experimentado a lo largo de su vida negligencia, abuso sexual y violencia intrafamiliar. Ellos a supuesto graves consecuencias para su desarrollo psíquico, cognitivo , físico, emocional, social y sexual. Sus referentes familiares son agentes de daño, por acción u omisión en su rol de cuidadores viéndose vulnerados derechos de manera transgeneracional, ejerciendo un daño estructural. Esto supone una ausencia total de referentes familiares o afectivos que puedas ejercer con responsabilidad sus cuidados y satisfacer sus derechos en pro de su desarrollo integral. Casa Valdocco solicita se declare su condición de adoptabilidad. La progenitora Sra. Mariela Vintancurt falleció en el mes de Julio de 2021. Existe una ruptura de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros adultos de la familia de origen, habiéndose agotado las posibilidades del reintegro familiar, valorándose la adopción como la medida adecuada para restituir su derecho a vivir en familia. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior de los niños y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 2818/2022, del 26 de Julio de 2022, desde fojas 360 a 361, se dispuso la inserción provisional de los niños, además de la realización de informe psicológico y social. INAU aportó informe, conforme lo solicitado, agregado de fojas 365 a 369, en el cual ratifica lo expresado en el informe anterior en cuanto sus referentes familiares han sido responsables del daño sufrido por los niños, tornándose urgente la reparación del mismo. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. El caso de marras ingresa en prácticamente en todas las situaciones que describe el articulo. Los niños no desarrollaron ningún lazo afectivo con sus progenitores ni con su familia de origen, existiendo manifiesto desinterés de su familia de vincularse con los mismos. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau no cabe duda, que atento al desapego familiar y a su corta edad, deben crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Cabe mencionar que fue escuchada en autos la Sra. Defensora, como surge de fojas 359 vta. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad de los niños y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los Arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137. SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 2818/2022, DEL 26 DE JULIO DE 2022, AGREGADA DESDE FOJAS 360 A 361, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD A LOS NIÑOS ERIK EZEQUIEL SILVA VINTANCURT, C.I. 5.924.477-3 Y CORAL SILVA VINTANCURT, C.I. 6.065.739-8. EXPIDASE TESTIMONIO. COMUNIQUESE AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE AL PROGENITOR POR LA SRA ALGUACIL, EN FORMA URGENTE, O EXPIDANSE EDICTOS CONFORME ART. 89 DEL CGP. AGREGUESE POR LA OFAC EN FORMA URGENTE, TESTIMONIO DE PARTIDA

DE DEFUNCION DE LA SRA MARIELA VINTANCURT. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE. QUEDA LA SRA DEFENSORA NOTIFICADA EN ESTE ACTO. 2818/2022 VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) Las emergencias de autos. 2) Lo que surge de los informes del Inau (Casa Valdocco) respecto de ERIK EZEQUIEL Y DE CORAL, agregados desde fojas 309 a 313, 324 a 326 y 342 a 357. 3) La Defensa de los niños ha sido oìda en autos, conforme lo establecido por el art 8 del CNA, evacuando la vista conferida, conforme surge de fojas 359 vuelta. Por lo expuesto y lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la ley 19092, artículos siguientes y concordantes, SE RESUELVE: DISPÓNESE LA INSERCION PROVISIONAL DE LOS NIÑOS ERIK EZEQUIEL SILVA VINTANCURT Y CORAL SILVA VINTANCURT EN UNA FAMILIA DEL RUA, (ARTS 132.1 LIT B DEL CNA), HACIÉNDOLE SABER A LA FAMILIA SELECCIONADA LA POSIBILIDAD DE QUE, EN DEFINITIVA, LOS NIÑOS NO RESULTEN PASIBLES DE SER ADOPTADOS. PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE UN INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES Y CONVENIENCIA DE MANTENERLOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, OFICIÁNDOSE AL INAU SIN MAS TRAMITE, CON PLAZO DE 20 DÍAS PERENTORIOS PARA SU CUMPLIMIENTO. LA OFICINA ACTUARIA CONTROLARA DICHO PLAZO. SEÑALASE AUDIENCIA PARA EL DÍA 15 DE AGOSTO A LA HORA 12 Y 30 A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 132 DEL CNA. COMUNÌQUESE AL INAU, QUE DEBERÀ REMITIR DICHO INFORME EN FORMA PREVIA A LA AUDIENCIA Y NOTIFÌQUESE A LA Sra. DEFENSORA EN ESTE ACTO.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 23548 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN MARTINA DELGADO HIJA DE STEPHANIE DELGADOCNA ART. 117", IUE 538-278/2022, se dispuso notificar a STEPHANIE DELGADO, C.I.: 4.691.845-9, del decreto Nº 2909/2022 de fecha 03/08/2022 que se transcribe: "Montevideo, 3 de Agosto de 2022 Según lo que surge de los informes de fs.19 y según lo dispuesto por la Convención de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oída a través de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interés superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Según lo previsto por la Observación General No13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su familia biológica o en su defecto una familia adoptiva. Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redacción dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs 4. disponiendo que Martina Delgado Delgado sea incorporado a una familia del RUA. Notifíquese a la defensa, a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificación por edictos. Expídase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, córtense los acordonados si los tuviere remitiéndose si correspondiere, notifíquese personalmente a los involucrados. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 23243 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RN CI 6553730-1CNA ART 132", IUE 665-142/2022, se dispuso notificar a Thiago BUGANI, del decreto Nº 3039/2022 de fecha 15/08/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 3039/2022 Montevideo, 15 de Agosto de 2022 VISTOS: Para sentencia interlocutoria de Primera Instancia, en autos caratulados: "RN CI 6553730-1. CNA ART 132", IUE: 665-142/2022; RESULTANDO: 1) Por correo electrónico de fecha 11/04/2022 (fs. 1) la sociedad Médica Uruguaya informa que el 8/4/2022 nació una niña sana a quien su madre ha decidido sea entregada en adopción. 2) Por providencia 1195/2022, fs. 4, se ordenó comunicar a INAU, oficiar a Médica Uruguaya y se designó curador de la niña al Dr. Gonzalo Pettinari de Defensoría Pública. 3)Por correo electrónico de fecha 19 y 20 de abril se agregó documentación por parte de Médica Uruguaya de fs. 8-13 (consentimiento de la madre de desvinculo, certificado de nacido vivo y resumen de alta médica) y a fs. 14 se agregó informe social informando: que la Sra. Macarena Noemí Chilindrom Pinasco, de 19 años, dio a luz una niña el 8/4/2022 solicitando el desvinculo con Franchesca Chilindrom CI: 6553730-1, a quien ha decidido entregar en adopción y que la RN se encuentra en Nursery de Médica Uruguaya con alta médica en excelente estado de salud. 5) Por providencia 1427/2022, fs. 19, se dispuso: la incorporación provisoria en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA; se ordenó que INAU practique informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener en su familia de origen a la niña y se fijó fecha de audiencia. 6) De fs. 26-31 se recibió informe de INAU por correo electrónico respecto de la situación de la niña. 7) A fs. 46-47 se realizó la audiencia con la comparecencia del curador de la niña, INAU y no compareció la progenitora ni la abuela materna. En la misma, de fs. 36-45, se agregó por INAU el informe requerido y se dispuso la celebración de nueva audiencia. 8) A fs. 57-58 comparece María Serrana Decía, en nombre y representación de INAU (según testimonio por exhibición de poder para pleitos, fs. 50-51), agregando informe del área adopciones (fs. 52-56) y solicitando el cumplimiento del art. 132.3 del CNA, ratificando la medida dispuesta y declarando la condición de adoptabilidad de la niña Franccesca Chilindron atento a que la situación permanece incambiada. 9) De fs. 62-63, con fecha 9 de junio de 2022, se celebró audiencia con la comparecencia: del curador de la niña, de la progenitora debidamente asistida y de INAU (departamento adopciones). En la misma INAU y la defensa de la progenitora expresaron sus peticiones y la curadora de la niña solicitó la agregación del testimonio de partida de nacimiento. A fs. 65 se agregó por INAU la partida de nacimiento y de fs. 68-70 evacua el traslado conferido de la solicitud de INAU el curador de la niña. 10) Por auto 2349/2022, fs. 71, se dispuso autos para resolución. CONSIDERANDO: I) A fs. 57-58 comparece María Serrana Decía, en nombre y representación de INAU, agregando informe del área adopciones (fs. 52-56) y solicitando el cumplimiento del art. 132.3 del CNA, ratificando la medida dispuesta y declarando la condición de adoptabilidad de la niña Franccesca Chilindron atento a que la situación permanece incambiada. II) Ahora bien, por providencia 1427/2022, fs. 19, se resolvió, entre otros puntos, la incorporación provisoria de la bebé recién nacida en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA. III) Atento al estado actual de estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132-3 del CNA, corresponde en esta instancia el dictado de la presente resolución final. IV) El art. 132-3 establece: "(Resolución final).- En la resolución final el Magistrado resolverá, en forma debidamente fundada, ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio. La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral". V) Que la suscrita procederá a ratificar las medidas cautelares dispuestas oportunamente en este proceso por providencia 1427/2022, fs. 19, según los fundamentos que seguidamente se exponen. VI) A juicio de esta decisora los elementos probatorios obrantes en autos resultan, en grado de convicción suficientes, a efectos de tener por acreditada la condición de adoptabilidad de la niña de autos Franccesca Chilindron Pinasco, en tanto se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de su cuidado y por hallarse expuesta su salud física y emocional. En tal sentido, se tiene especialmente en cuenta que de no tomar esta decisión en esta oportunidad se podría dejar expuesta a la niña a la vulneración aún más de sus derechos, afectándose su salud física,

emocional, mental o espiritual y negándole la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. VII) Es de destacar lo que surge de estas actuaciones: a) el informe de INAU (Unidad de Derivaciones y Urgencias) agregado de fs. 36-45, de fecha 29 de abril de 2022, de la trabajadora social y de la psicóloga: "... Valoración delproceso. De la intervención se desprende que la progenitora no desea hacerse cargo de la bebé, siendo su voluntad delegar los cuidados de la misma. La decisión ha sido tomada desde que tuvo conocimiento del embarazo y se ha sostenido de manera firme hasta luego del nacimiento de la RN. Los referentes familiares por línea materna de la bebé apoyan y acompañan a la progenitora en su decisión, en el entendido de que en la actualidad esta es la situación más favorable tanto para la RN como para la progenitora. Surge asimismo que no existen referentes positivos y responsables por línea paterna que puedan liderar los cuidados de la RN. La familia paterna no conoce a Franccesca ni ha expresado su voluntad de hacerlo, en ningún momento del proceso ha tomado contacto con él nosocomio donde la bebé se encuentra internada. Según la progenitora, tanto el progenitor como su familia tienen consumo problemático de sustancias psicoactivas. En suma: Desde esta Unidad se interviene en la situación de la RN, Franccesca Chilindron Pinasco (C.I.: 6.553.730-1, F.N.: 08/04/2022). Luego de las acciones realizadas y en relación a lo expuesto ut supra, se entiende que actualmente el escenario que brinda mayores garantías para el adecuado cuidado de la RN Franccesca así como para el pleno cumplimiento de sus Derechos, es su incorporación definitiva en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA"; b) el informe psicosocial de seguimiento de tenencia del área adopciones (agregado de fs. 52-56) de fecha 07 de junio de 2022: "Valoración. Se considera que el proceso de integración de Franccesca a la familia de Mariana, se está desarrollando de manera muy favorable afianzándose con el transcurso del tiempo. La madre preadoptiva está completamente abocada a los cuidados de la niña, dispuesta a favorecer el desarrollo y bienestar de Franccesca. Ha manifestado sentirse feliz y estar disfrutando cada aspecto inherente a su rol de maternaje. Franccesca está creciendo en una forma saludable, se encuentra estimulada y atendida a las diferentes dimensiones lo cual está impactando de manera muy positiva en su desarrollo..."; c) en audiencia la progenitora declaró: mi voluntad es la misma, quiero dar en adopción a la niña, ya que se fue integrada provisoriamente a una familia, mi voluntad es libre, estoy con psicólogo y psiquiatra de Médica Uruguaya, no he tenido contacto con la niña. Mi madre solo tuvo contacto una vez cuando estábamos en el Hospital. Con la familia paterna no tengo contacto y con el padre no hablo desde que supo que estaba embarazada (fs. 62) y su defensa manifestó: "teniendo presente lo manifestado por la progenitora de la niña en esta audiencia, su defensa se allana a lo solicitado por INAU respecto de la ratificación de la disposición judicial que dispuso la inserción de la niña en una familia seleccionada por el RUA" (fs. 63); d) en audiencia las técnicas del departamento de adopciones de INAU (psicóloga María Eugenia Calcerrada y trabajadora social Emilia Suárez) declararon: la bebé se encuentra viviendo con su mamá adoptiva, está todo bien, está creciendo con todo lo necesario en su salud, lo afectivo. La madre adoptiva está usufructuando licencia maternal y ya tiene todo previsto, es un hogar monoparental, pero tiene una extensa red familiar, padres, hermanos, sobrinos. Tiene una persona de mucha confianza que trabaja en su casa, que cuando se reintegra en su trabajo va a ser quien va a cuidar a la bebé mientras las horas que ella se encuentre trabajando. Está buscando poder inscribirse en un caif con la bebé también. Tiene 47 años. En cuanto el padre biológico de la niña nada se sabe, sí fue reconocida por su progenitora; e) a fs. 65 se agregó partida de nacimiento de la niña en la cual consta que fue solamente reconocida por su progenitora y f) el curador de la niña evacuó el traslado de fs. 68-70 solicitando en definitiva se ratifique la condición de adoptabilidad de la niña Franccesca disponiéndose su inserción en una familia del RUA. VIII) Por lo que viene de decirse, esta proveyente a los efectos de resolver la condición de adoptabilidad ha tenido en especial consideración la salvaguarda del interés superior de la niña de autos. Y así, deben interpretarse los arts. 132 y 133 del CNA, esto es, teniendo en cuenta el interés superior del niño, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del CNA, el que establece: "(Criterio específico de interpretación e integración: el interés superior del niño y adolescente).- Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabo de tales derechos". En cuanto a la primacía del interés superior del niño en conflictos en que sus derechos se ventila, la S.C.J. ha expresado: "El artículo 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" Refiriéndose al punto explica Miguel Cillero Bruñol que: "... Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables a interés colectivo, por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario ... Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos ...". "(El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)" (Cfr.: Sentencia No 201/2002, Alonso De Marco, Cairoli, Parga, Van Rompaey-r-, fuente Cade online). Sostiene Miguel Cillero Bruñol "En conclusión, es posible señalar que la disposición del artículo tercero de la Convención constituye un "principio" que obliga a diversas autoridades e, incluso, a instituciones privadas a estimar el "interés superior del niño" como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, no porque el interés del niño sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este punto es posible afirmar que lo que aquí provisionalmente denominamos "principio", siguiendo a Dworkin, podemos también denominarlo, en el caso específico del interés superior del niño en la Convención, como "garantía", entendida ésta última "como vínculos normativos idóneos para asegurar efectividad a los derechos subjetivos". Ensayando una síntesis podríamos decir que el interés superior del niño en el marco de la Convención es un principio jurídico garantista..." (Cfr.: El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fuente: internet). También la S.C.J. en sentencia No 349/2012 ha señalado(Gutiérrez, Van Rompaey, Chediak, arrieux, Ruibal-r-, fuente Cade online): "...En el entendido que los principios rectores que inspiraron al legislador en el dictado del Código Niñez y Adolescencia tales como o el interés superior del niño y protección a la minoridad o, priorizan los derechos que el niño y adolescente tienen de alcanzar su plena capacidad corporal, intelectual y social (Cfme. Pérez Manrique en Rev. D. Familia No. 16/02, págs. 81 y ss). Criterio que no fue ajeno a la normativa adjetiva en cuanto el C.G.P. preceptuó en su Artículo 350.4: "En las pretensiones relativas a menores se considerará prioritaria la tutela de sus intereses por el Tribunal..." ... En el ámbito doctrinario, Pérez Manrique, analizando la Convención de los Derechos del Niño, en el estudio mencionado, "El Interés superior del niño", intentando determinar los límites del concepto, transcribiendo las manifestaciones de uno de los redactores del instrumento señaló que: "El jurista irlandés Daniel O´Donell que participó en la redacción dela Convención afirma que; "Este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y una persona. Esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones, interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye, a nuestro criterio, un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño..." (op. cit. en Rev. D. Familia No. 16, Año 2002, p. 84)..."...". Y en lo que concierne a este principio fundamental el TAF de 2o Turno en sentencia No 158/2010, citada por la SCJ en sentencia No 1.260/2016, sostuvo (fuente BJN online): "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ´(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner

en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer dela norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". IX) En virtud de todo lo que viene de señalarse, se concluye ni que la madre ni el padre de la niña (el progenitor no la reconoció como su hija), como ningún otro familiar biológico, no podrán hacerse cargo de las necesidades de la misma, en el sentido integral del concepto. En esta conclusión, además, coinciden todos los informes agregados en autos y referidos por la presente resolución. Teniéndose presente además la voluntad de la progenitora expresada en audiencia, debidamente asistida, de entregar en adopción a la niña con quien no tuvo ningún vínculo desde su nacimiento. X) Por lo que, aplicando los conceptos teóricos vertidos ut supra al relato fáctico que emerge de obrados sólo puede concluirse que la inserción de la niña en otra familia a los fines de adopción es la decisión que mejor actúa su interés superior (arts. 1 a 12 del CNA). "Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en redecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el nico fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)" (cfr.: Sentencia No 126/2015 de la SCJ, citada en sentencia No 1.260 de la SCJ, fuente BJN online). "Si bien existen varias y variadas construcciones doctrinarias que le asignan diversos significados a este principio, unos más abstractos, otros más concretos, obviamente todos apuntan a la misma finalidad. El juez de mérito debe apreciar en cada caso concreto, siguiendo las recomendaciones que marca el código y decidir siempre atendiendo o considerando el 'interés superior del niño'..." (Cfr.: Sentencia SCJ Nº 778/2014, Larrieux, Ruibal, Chediak, Pérez Manrique-r-, Chalar, fuente Cade online). XI) En definitiva, existe una grave ruptura del vínculo filial que determina considerar, que la niña se encuentra en condiciones de ser adoptada, valorándose que las carencias internas de la estructura de su familia biológica, que ya fueran relatadas, no responden a problemas circunstanciales, sino a un debilitamiento de los lazos afectivos y del concepto de familia mucho más estructural, que impone la adopción de una medida de tal magnitud. El art. 12 del CNA reza: "(Derecho al disfrute de sus padres y familia).- La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria". XII) El curador de la niña, como se señaló, a fs. 68-70, solicitó se ratifique la condición de adoptabilidad de la niña disponiéndose su inserción en una familia del RUA. Se debe tener presente que la niña tiene en la actualidad 4 meses (nació el 8/04/2022, fs. 65); por lo que el rol del curador se ha cumplido de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del CNA. XIII) Por todos los fundamentos expuestos de hecho y de derecho, normas citadas, concordantes, afines y complementarias y lo dispuesto en el art. 132 del CNA; RESUELVO: 1)Ratifícase la medida cautelar dispuesta oportunamente por providencia 1427/2022 y en consecuencia procédase a la integración familiar de la niña Franccesca Chilindron Pinasco, con fines de adopción. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva de la niña Franccesca Chilindron Pinasco al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta la sentencia definitiva que disponga la adopción. 3) Expídase testimonio. 4) Notifíquese personalmente a INAU, al curador de la niña, a la progenitora en el domicilio electrónico constituido en autos y en su domicilio real y al progenitor se le notifique mediante edictos de acuerdo al artículo 89 del CGP. Dra. Andrea LORENZO VILLARES Jueza Letrada de Familia Especializada 11º Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 23017 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "ASULA SA - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-41443/2018, Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a las señoras María Pía Martínez y María del Carmen Martínez Barreiro, y por decretos 2231/2019 del 15/08/2019 y nº 3095/2021 del 10/12/2021 se dispuso su citación de excepciones, como copropietarias del inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento veinticuatro mil cuatrocientos setenta y dos (124.472), para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Montevideo, 10 de junio de 2022.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

Primera Publicación

27) $ 17553 10/p 24483 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SAROBA GUERRA, YAMILA BELEN LEY 17.823", IUE 288-738/2021, se dispuso notificar a DORA GONZÁLEZ y MABEL BORDÓN , del decreto Nº 1198/2022 de fecha 25/05/2022 que se transcribe: "Para sentencia interlocutoria de primera instancia, en autos caratulados "SAROBA GUERRA, YAMILA BELEN- LEY 17.823 DEL-" IUE 288-738/2021. RESULTANDO: Surgen de fojas 1 las actuaciones administrativas referentes a la denuncia formulada por el Centro Hospitalario del Este en referencia a la situación de presunto abuso sexual de la niña Yamila Belen Saroba Guerra de 3 años. 1. En síntesis se desprende que: la niña estaría al cuidado de su madre la Sra. María de los Ángeles Saroba y que está en reiteradas oportunidades ha dejado a la niña al cuidado de extraños. Alejandra Saroba y Mabel Bordan relatan que retiran a la niña de la casa de un hombre desconocido y que la niña manifiesta dolor anal. 2. Del informe primario se destaca: "Acuria, bien hodratada y perfundida, normocoloreada, Genitales: en vulva leve eritema, ano: dos lesiones ulcerosas una de mayor diámetro blanquecina irregular en horas 8, hora 9 lesiones indurada con centro ulceroso no otras lesiones". Además se diagnostica sífilis primario. 3. 4. De fojas 8 a 28 surgen diversos informes realizados por INAU. A fs.53 en representación de INAU comparece la Dra. Maria Estela Duarte Núñez y solicitó que misma sea incluida en el programa de adopción de INAU al amparo de lo previsto en el art. 132 del CNA. 5. Por auto nº 101/2022 se confirió traslado a la defensora de la niña la que comparece a fs.64 asumiendo actitud de expectativa. 6. 7. No existiendo oposición de la defensa de la niña, por auto nº 544/2022 del 23 de Marzo del 2022 se ordenó la inserción de Yamila Belen Saroba Guerra a una familia seleccionada en el Registro único de aspirantes del INAU. Con fecha 29 de abril del 2022 comparece la Dra. Maria Duarte solicitando una resolución final de acuerdo a lo previsto en el art. 132 del CNA. De lo solicitado por INAU se confirió traslado al defensor designado en autos, el cual no fue evacuado, con fecha 11/05/2022 subieron las presentes actuaciones para resolución. 8. CONSIDERANDO: En art. 16 de la Convención de los Derechos del Niño dispone que: "1.Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en

su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. 2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques." 1. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, el párrafo 73 de la opinión consultiva nº OC-17/2002 del 28 de agosto del 2020 expresó: "Cualquier decisión relativa a la separación del niño de su familia debe estar justificada por el interés del niño79. Al respecto, la Directriz 14 de Riad ha establecido que [c]uando no exista un ambiente familiar de estabilidad y bienestar, los intentos de la comunidad por ayudar a los padres en este aspecto hayan fracasado y la familia extensa no pueda ya cumplir esta función, se deberá recurrir a otras posibles modalidades de colocación familiar, entre ellas los hogares de guarda y la adopción, que en la medida de lo posible deberán reproducir un ambiente familiar de estabilidad y bienestar y, al mismo tiempo, crear en los niños un sentimiento de permanencia, para evitar los problemas relacionados con el "desplazamiento" de un lugar a otro." 2. Expresado lo anterior y del análisis de la prueba obrante en autos que se analizará seguidamente, corresponde ratificar lo dispuesto por la Sede a fs. 66 (auto nº 544/2022). 3. En autos se cumplieron con los informes previstos en el artículo 132.1 literal D del CNA, donde surge en sus conclusiones que: "En lo que respecta a las posibilidades de convivencia de Yamila Belén Saroba Guerra con su familia de origen se ha llegado a la conclusión de que por el momento esa posibilidad queda desestimada por los motivos antes expuestos…", con fecha 19 de abril se vuelve a informar que: "Por los motivos antes expuestos se mantiene la postura de desestimar con las posibilidades de convivencia de Yamila Belén Saroba Guerra con su familia de origen ya que la situación se mantiene incambiada" 4. Lo que viene de expresarse surge de los informes presentados de a fs. 8 a 28, fs.50, 61 y 69 5. 6. No existiendo observaciones por parte de la defensa designada a la niña. Teniendo presente los informes respectivos, entiende el suscrito que a efectos de proteger el derecho a vivir en familia corresponde, ratificar las medidas dispuestas en autos. En este sentido nuestra jurisprudencia ha expresado que: "En nuestra normativa nacional, el art. 12 del C.N.A. consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia estableciendo: "La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas...". En ese sentido, en el capítulo relativo a "Principios y Orientaciones Generales" de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de Naciones Unidas, se reconoce que: "al ser la familia el núcleo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento, el bienestar y la protección de los niños, los esfuerzos deberían ir encaminados principalmente a lograr que el niño permanezca bajo la guarda de sus padres o, cuando proceda, bajo la de otros familiares cercanos, o que vuelva a ella. El Estado debería velar por que los guardadores tengan acceso a formas de apoyo familiar. Los niños y jóvenes deberían vivir en un entorno en el que se sientan apoyados, protegidos y cuidados y que promueva todo su potencial. Los niños total o parcialmente faltos del cuidado parental se encuentran en una situación especial de riesgo de verse privados de la crianza que da ese entorno. Cuando la propia familia del niño no puede, ni siquiera con un apoyo apropiado, proveer el debido cuidado del niño, o cuando lo abandona o renuncia a su guarda, el Estado es responsable de proteger los derechos del niño y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado, con las entidades públicas locales competentes o las organizaciones debidamente habilitadas de la sociedad civil, o a través de ellas." (Tribunal de Apelaciones de Familia del 2do. Turno, sentencia Nº i34/2019, de fecha, 06/03/2019 Musi Chiarelli - Cavalli Asole - Alvarez Martínez(r), Cita Online: UY/JUR/406/2019) 7. Por ultimo por encuadrar la situación de autos en lo previsto en los literales A y B del artículo 132.3 del CNA, corresponde declarar la condición de adoptabilidad de Yamila Belén Saroba Guerra. 8. La conducta de las partes ha sido ajustada a derecho por lo que no se impondrán sanciones especiales. 9. Por los fundamentos expuestos, normas citadas, doctrina y jur FALLO: RATIFICAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DISPUESTAS POR DECRETO Nº 544/2022, DECLARAR FINALIZADAS LAS PRESENTES ACTUACIONES DECLARAR LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE YAMILA BELÉN SAROBA GUERRA C.I: 6.313.390-7 OFICIANDOSE A INAU SIN IMPOSICIÓN DE SANCIONES PROCESALES EN LA INSTANCIA. EXPIDASE LOS TESTIMONIOS QUE SE SOLICITAREN, Y PRACTIQUESE LOS DESGLOSES A QUE HUBIERE LUGAR. OPORTUNAMENTE, ARCHIVESE. NOTIFIQUESE A DOMICILIO (TENIENDO PRESENTE LOS DOMICILIOS QUE SURGEN A FS.16 SRA. DORA GONZALEZ, FS.17 MABEL BORDON) Y LIBRENSE LOS EDICTOS EN LA FORMA SOLICITADA A FS.78. EN VIRTUD DE QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN GLOSADOS CON ANTERIORIDAD A LA FS.1 SE TRATA DE COPIA DEBERAN SER DESGLOSADOS. Sebastian AMOR GONZALEZ Juez Letrado ".

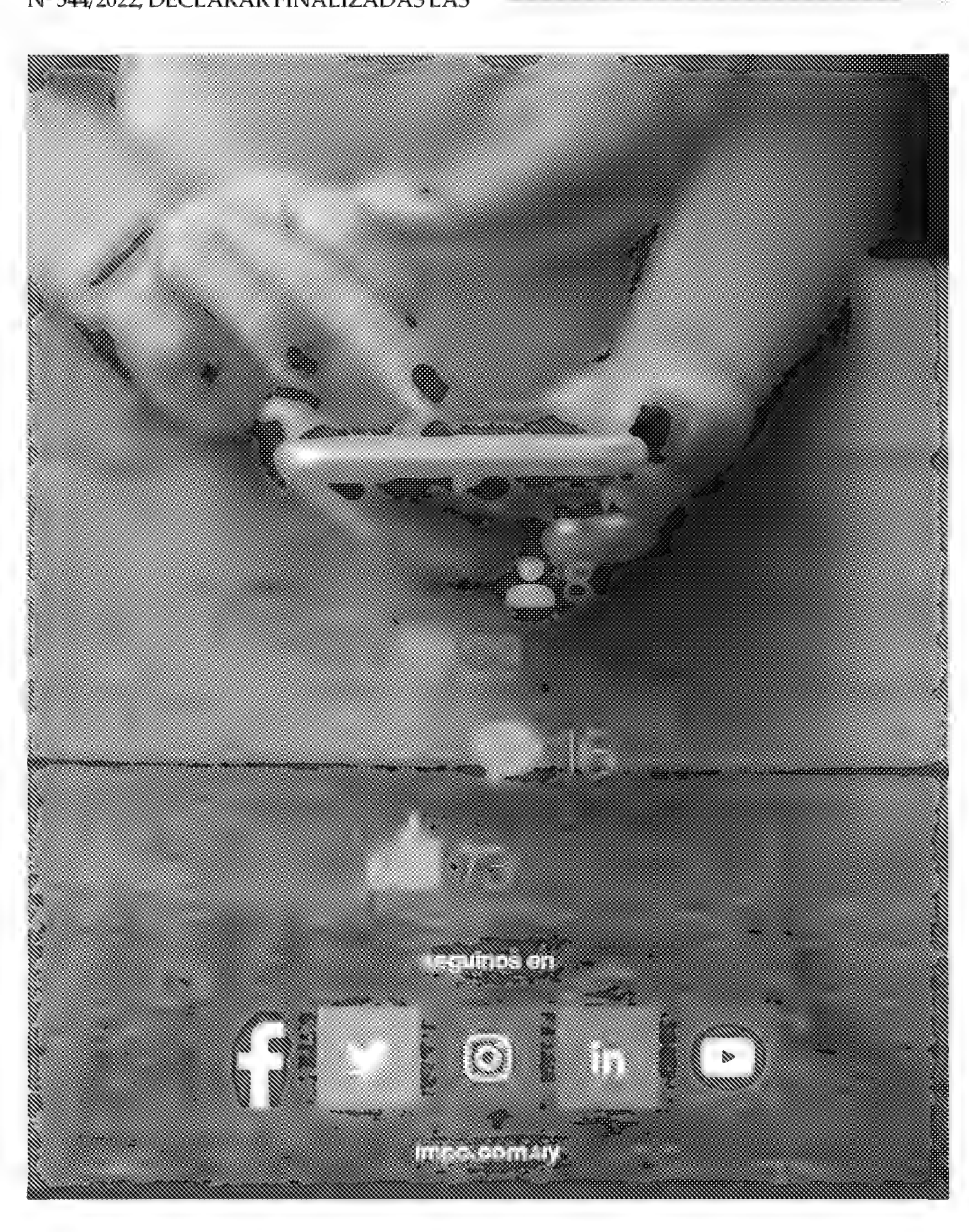
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Maldonado, 06 de septiembre de 2022.

ADÉMAR RAMIRO PÉREZ IGLESIAS, Actuario.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 24445 Set 08- Set 21



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
162607	899	Balneario Solís	2019-88-01-02199	07944/2022
161471	17072	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-00949	07945/2022
161646	17247	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01695	07946/2022
130579	394	La Barra	2020-88-01-11184	07825/2022
154489	18009	Punta Negra	2020-88-01-11188	07824/2022
131927	16814	La Barra	2020-88-01-15172	07974/2022
99011	10823	Punta del Este	2021-88-01-06071	07980/2022
119560	8216	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07757	07805/2022
110165	7735	Piriápolis	2021-88-01-08301	07981/2022
111530	976	Aiguá	2021-88-01-08329	07948/2022
126814	12627	El Tesoro	2021-88-01-08346	07982/2022
127228	16455	El Tesoro	2021-88-01-08351	07817/2022
150871	2369	Punta Ballena	2021-88-01-08378	07983/2022
151328	2841	Punta Ballena	2021-88-01-08380	07924/2022
158224	11484	San Vicente	2021-88-01-08616	07949/2022
156806	510	Santa Mónica	2021-88-01-09107	07950/2022
125278	1358	El Tesoro	2021-88-01-09125	07951/2022
110256	7826	Piriápolis	2021-88-01-09303	07952/2022
114192	7894	Bella Vista	2021-88-01-09326	07984/2022
127324	16835	El Tesoro	2021-88-01-09530	07972/2022
153171	20687	Punta Colorada	2021-88-01-09540	07985/2022
153659	21163	Punta Colorada	2021-88-01-09543	07987/2022
153775	21279	Punta Colorada	2021-88-01-09546	07947/2022
156819	524	Santa Mónica	2021-88-01-09652	07976/2022
123286	41	Eden Rock	2021-88-01-09681	07925/2022
166445	8226	Barra de Portezuelo	2021-88-01-12138	07926/2022
158300	11560	San Vicente	2021-88-01-12326	07927/2022
158167	11427	San vicente	2021-88-01-12355	07928/2022
158166	11426	San Vicente	2021-88-01-12356	07929/2022
158136	11396	San Vicente	2021-88-01-12360	07930/2022
158133	11393	San Vicente	2021-88-01-12362	07931/2022
158132	11392	San Vicente	2021-88-01-12363	07932/2022
157471	1189	Santa Mónica	2021-88-01-12453	07933/2022
125236	1315	El Tesoro	2021-88-01-13031	07942/2022
161410	17011	Sauce de Portezuelo	2021-88-01-13416	07935/2022
138911	1956	Pan de Azúcar	2021-88-01-14478	07939/2022
150781	2277	Punta Ballena	2021-88-01-14498	07940/2022
125792	1876	El Tesoro	2022-88-01-05121	07977/2022
125525	1602	El Tesoro	2022-88-01-05123	07978/2022

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24584 Set 08- Set 12





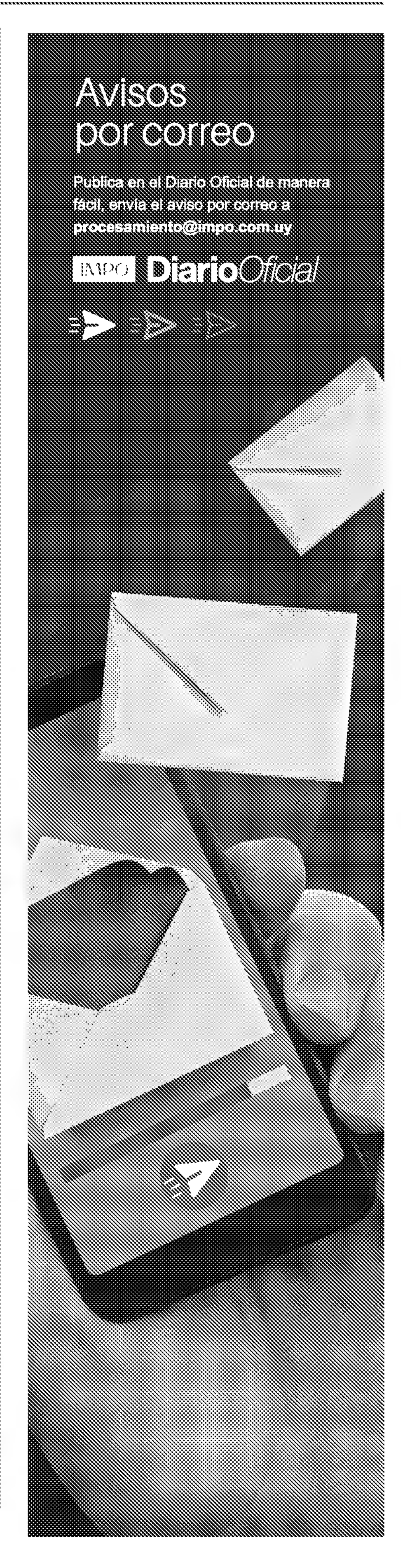
La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
40800	11205	Maldonado	2019-88-01-06890	08608/2022
151177	2689	Punta Ballena	2019-88-01-07036	06158/2021
94098	7497	Punta del Este	2021-88-01-02029	08666/2022
40799	11204	Maldonado	2021-88-01-02051	08610/2022
40930	11326	Maldonado	2021-88-01-07718	08612/2022
40931	11327	Maldonado	2021-88-01-07720	08613/2022
100876	64	Piriápolis	2021-88-01-08285	08614/2022
151329	2842	Punta Ballena	2021-88-01-08381	08615/2022
168928	44	Nueva Carrara	2021-88-01-08412	08616/2022
158170	11430	San Vicente	2021-88-01-08611	08617/2022
156771	475	Santa Mónica	2021-88-01-08644	08618/2022
156844	551	Santa Mónica	2021-88-01-08645	08619/2022
125467	1545	El Tesoro	2021-88-01-08806	08620/2022
126223	2322	El Tesoro	2021-88-01-08820	08622/2022
148136	849	Playa Verde	2021-88-01-08849	08623/2022
104564	2561	Piriápolis	2021-88-01-08876	08626/2022
104576	2573	Piriápolis	2021-88-01-08877	08627/2022
110272	7842	Piriápolis	2021-88-01-08907	08628/2022
131071	894	La Barra	2021-88-01-09081	08629/2022
154193	21698	Punta Colorada	2021-88-01-09098	08630/2022
124157	931	Eden Rock	2021-88-01-09248	08632/2022
115042	3694	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09409	08633/2022
146917	1028	La Juanita	2021-88-01-09513	08634/2022
150474	2067	Punta Ballena	2021-88-01-09521	08635/2022
147805	519	Playa Verde	2021-88-01-09527	08636/2022
153768	21272	Punta Colorada	2021-88-01-09545	08637/2022
154182	21687	Punta Colorada	2021-88-01-09607	08664/2022
154662	18182	Punta Negra	2021-88-01-09612	08663/2022
157482	1200	Santa Mónica	2021-88-01-09656	08662/2022
157529	1248	Santa Mónica	2021-88-01-09659	08639/2022
147788	500	Playa Verde	2021-88-01-09706	08661/2022
109887	7455	Piriápolis	2021-88-01-09750	08660/2022
125804	1888	El Tesoro	2021-88-01-09808	08659/2022
157985	17243	Santa Mónica	2021-88-01-11912	08658/2022
157986	17244	Santa Mónica	2021-88-01-11913	08657/2022
162076	328	Balneario Solís	2021-88-01-11937	08656/2022
162857	1164	Balneario Solís	2021-88-01-12088	08655/2022
38755	9260	Maldonado	2021-88-01-12116	08654/2022
245598	28831	Maldonado	2021-88-01-12315	08653/2022
158233	11493	San Vicente	2021-88-01-12338	08652/2022
153833	21337	Punta Colorada	2021-88-01-12376	08651/2022
115635	4287	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-12382	07756/2022
115062	3714	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-12386	08650/2022
155373	18891	Punta Negra	2021-88-01-13626	08648/2022
32846	3367	Maldonado	2021-88-01-14200	08647/2022
150782	2278	Punta Ballena	2021-88-01-14499	08646/2022
152307	3485	Punta Ballena	2021-88-01-14516	08645/2022
114948	3600	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-15669	08644/2022
114949	3601	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-15670	08643/2022
115790	4442	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-15672	08642/2022
121843	10517	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-15684	08641/2022
248400	3657	Punta Ballena	2022-88-01-01437	08640/2022
151349	2862	Punta Ballena	2022-88-01-04847	08638/2022
146538	649	La Juanita	2022-88-01-04880	08667/2022
124845	15030	El Chorro	2022-88-01-04885	08668/2022
126259	2358	El Tesoro	2022-88-01-05115	08669/2022
126175	2268	El Tesoro	2022-88-01-05117	08670/2022
125876	1961	El Tesoro	2022-88-01-05118	08671/2022

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24560 Set 08- Set 12



La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
157631	1356	Santa Mónica	2019-88-01-20314
34271	4669	Maldonado	2021-88-01-07704
155927	19445	Punta Negra	2021-88-01-08857
105862	3711	Piriápolis	2021-88-01-08881
113598	7312	Bella Vista	2021-88-01-09215
115325	3977	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09413
150481	2074	Punta Ballena	2021-88-01-09525
150831	2328	Punta Ballena	2021-88-01-09595
154661	18181	Punta Negra	2021-88-01-09609
154702	18222	Punta Negra	2021-88-01-09616
110277	7845	Piriápolis	2021-88-01-09623
130983	806	La Barra	2021-88-01-09637
113660	7374	Bella Vista	2021-88-01-09665
114057	7763	Bella Vista	2021-88-01-09668
123311	66	Eden Rock	2021-88-01-09685
128169	488	Faro José Ignacio	2021-88-01-09775
124295	2821	El Chorro	2021-88-01-09883
126271	2370	El Tesoro	2021-88-01-09897
41719	11958	Maldonado	2021-88-01-09922
158114	11374	San Vicente	2021-88-01-12367
153128	20646	Punta Colorada	2021-88-01-12377
126213	2312	El Tesoro	2021-88-01-12380
45640	15736	Maldonado	2021-88-01-13394
94334	7771	Punta del Este	2021-88-01-13406
45731	15828	Maldonado	2021-88-01-14359
126860	12673	El Tesoro	2021-88-01-14433
114036	7741	Bella vista	2021-88-01-15639
114842	3493	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-15665
125821	1905	El Tesoro	2022-88-01-05119
115373	4025	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-06650

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24121 Set 06- Set 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Notifíquese a Javier Rodriguez De Los Santos, titular del documento de identidad numero 4.202.220-2, Daniela Ayelén Cantero Carrizo, titular del documento de identidad numero 5.046.915-9, Santiago Agustín Rodriguez Cantero, titular del documento de identidad numero 5.794.567-1 y a Ignacio Benjamín Rodriguez Cantero, titular del documento de identidad numero 6.105.631-5 que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000133 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 hs.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24578 Set 08- Set 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Notifíquese a María Jaqueline Nuñez Correa C.I.: 4.478.508-2, Omar José Bustamante Nuñez C.I.: 5.265.804-5, Juan Miguel Bustamante Nuñez C.I.: 3.876.386-8, Gabriela Jaqueline Bustamante Nuñez C.I.: 5.265.796-6, Lucía Bustamante Nuñez C.I.: 5.706.788-7, Eva Adriana Medina De Los Santos C.I.: 1.985.997-9 y Kewin Eduardo Bustamante Medina C.I.: 4.900.854-2, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2021-1147-98-000017 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 horas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24553 Set 08- Set 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Notifíquese a Norma Bálsamo, titular del documento de identidad numero 3.304.005-9, Esteban Bonilla Bálsamo, titular del documento de identidad número 5.232.213-7 y Marta Viviana Rodriguez Bálsamo, titular del documento de identidad numero 5.230.448-0que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2022-1147-98-000007relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24348 Set 07- Set 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 137.395, sito en Pontevedra Nº 3551 / Zurich Nº 3448 y Nº 3452, a la limpieza y mantenimiento de la acera correspondiente al Padrón 137.395 en un plazo de 10 (diez) días hábiles. En caso de no cumplir con lo intimado se le aplicara una sanción de 5 U.R.(D. 2213, D. 2185 y D. 2179.1 del Digesto Departamental). Cumplido dicho plazo, dispone de 10 (diez) días para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24192 Set 06- Set 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 135.662, sito en Gerónimo Piccioli Nº 3475, a concurrir al Centro Comunal Zonal Nº 9 para solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días hábiles (D.2185 del Digesto Departamental). En caso de omisión se le aplicará una multa de 5 UR (Art. D.2213, Lit. a del Digesto Departamental). En el mismo acto, vencido el primer plazo, se le confiere un período de 10 días para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24188 Set 06- Set 08

Sociedades Anónimas y Balances



HAINDEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación

agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/07/2022 11894.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 24529 Set 08- Set 08

MULNAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 21/07/2022 11996.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 24528 Set 08- Set 08

LUBROK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 21/07/2022 11997.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 24527 Set 08- Set 08

ORKLEN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 21/07/2022 12000.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 24526 Set 08- Set 08

GODFER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/07/2022 11895.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 24525 Set 08- Set 08

JALKENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/07/2022 11892.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 24524 Set 08- Set 08

KALTER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/07/2022 11893.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 24523 Set 08- Set 08

JUKLAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 21/07/2022 11998.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 24522 Set 08- Set 08

FAUDEK S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083.

Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 20/07/2022 11897.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 24521 Set 08- Set 08

TODYAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 21/07/2022 11999.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 24520 Set 08- Set 08

ULMYN CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 20/07/2022 11896.

Única Publicación

28) $ 12797 1/p 24519 Set 08- Set 08

PENKAY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 20/07/2022 11898.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 24518 Set 08- Set 08

REFORMAS

KNIGHT THERAPEUTICS INTERNATIONAL S.A.
Reforma de Estatuto

Asamblea: 28/06/2022.
Registro: Nº 11756 (15/07/2022).
Artículo 4. CAPITAL Y ACCIONES: $ 3.000.000.000. (acciones nominativas $ 1 c/u).

Única Publicación

28) $ 1807 1/p 24586 Set 08- Set 08

VALGROUP URUGUAY S.A.
(antes LEB S.A.)
Reforma Estatuto
ACLARACION

En Diario Oficial del 01/08/2022, aviso nº 19815, donde dice: INSCRIPCION: Nº 7420 de 13/02/2022; debió decir: INSCRIPCION: Nº 7420 de 13/05/2022, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 208 1/p 24585 Set 08- Set 08

TERKINS S.A.
Reforma
Aumento de Capital

Asamblea: 10/11/2020.
Inscripción: 11251 (08/07/2022).
Modifica art. 3.- Capital.
Capital aumentó a: $ 250.000.000.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 24573 Set 08- Set 08

FIDAWEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asambleas de fecha: 20/01/2022 y 22/03/2022 modifican el artículo 2 (OBJETO) del estatuto social.
OBJETO: A) Comercialización, elaboración, industrialización, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, producción y prestación de servicios por sí o por terceros de especialidades farmacéuticas, medicamentos, materias primas, especialidades vegetales con principios activos o no, biocidas, hierbas medicinales, productos sanitarios e higiénicos descartables de uso interno y de uso medicinal, complementos dietarios incluyendo fórmulas para adultos y/o lactantes y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Las actividades y servicios mencionados, se podrán realizar de acuerdo lo dispuesto por el decreto ley Nº 15.443 de fecha 5 de agosto de 1983 y decreto 521/984, requiriendo previa autorización de las autoridades competentes de conformidad a la normativa vigente en la materia. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Participación, constitución o

adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 12/07/2022 Nº 11538.
Única Publicación
28) $ 18653 1/p 24533 Set 08- Set 08

ALENCOM S.A.

Asamblea: 31/07/2022.
Reduce Capital Integrado a R$ 125.708.122,28.-. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay. Se convoca a los interesados por 30 días.
Primera Publicación
28) $ 18074 10/p 24474 Set 08- Set 21

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/02/2022
Capital rescatado: $ 19.278.622,70
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 25304 10/p 24333 Set 07- Set 20

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/02/2022
Capital rescatado: $ 19.278.625,46
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 25304 10/p 24332 Set 07- Set 20

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/02/2022
Capital rescatado: $ 19.278.685,39
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 25304 10/p 24331 Set 07- Set 20

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 31/03/2022
Capital rescatado: $ 27.918.850,85
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 24330 Set 07- Set 20

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 31/03/2022
Capital rescatado: $ 8.284.316,93
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 24329 Set 07- Set 20

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/02/2022
Capital rescatado: $ 19.278.510,84
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza, Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 25304 10/p 24328 Set 07- Set 20

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/02/2022
Capital rescatado: $ 19.278.418,43
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 24327 Set 07- Set 20

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/02/2022
Capital rescatado: $ 18.708.673,36
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 25304 10/p 24326 Set 07- Set 20

CEMINTER S.A.
Reducción Capital

Asamblea: 30/06/2022.
Capital Integrado: $ 25.001.404.
Documentación: Blanes Viale 6254, Montevideo.
Convocase interesados, plazo 30 días.
28) $ 14459 10/p 24024 Set 05- Set 16

Cantidad de avisos de fecha 08/09/2022 publicados en esta edición: 188.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy